



50
20/

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"APUNTES SOBRE EL DEVENIR DE LOS MOVIMIENTOS LABORALES EN MÉXICO Y EL TRABAJO SOCIAL COMO UNA ALTERNATIVA POLÍTICA"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL
PRESENTAN

Irigoyen Coscano Martha Patricia
Reséndiz Hernández Ofelia

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MEXICO D. F.

OCTUBRE DE 1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

pág.

PROLOGO

INTRODUCCION

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| CAPITULO I.- ANTECEDENTES HISTORICOS Y MARCO JURIDICO | 1 |
| I.1. EPOCA PREHISPANICA Y COLONIAL | 2 |
| I.2. EPOCA INDEPENDIENTE | 11 |
| I.3. EPOCA CONTEMPORANEA | 14 |
| I.4. MOVIMIENTOS LABORALES DE PRINCIPIOS DE SIGLO Y EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL | 20 |
| I.5. LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL Y LA CONSTITUCION DE 1917 | 27 |
| I.6. ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL DE 1917 | 36 |
| | |
| CAPITULO II.- EL MOVIMIENTO OBRERO A PARTIR DE LA CONSTITUCION DE 1917. | 43 |
| 2.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMACION Y REGISTRO LEGAL DE UN SINDICATO | 44 |
| 2.2. PRINCIPALES MOVIMIENTOS OBREROS DURANTE LA DECADA DE LOS 20'S . | 47 |
| 2.2.1. CROM Y OTROS | 50 |
| 2.3. ALGUNOS MOVIMIENTOS LABORALES DE 1930 A 1980 | 54 |
| 2.4. LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931 | 72 |
| 2.5. ANTECEDENTES DE LA CTM | 76 |
| 2.6. LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1970 | 82 |
| 2.7. SINDICATOS OFICIALES E INDEPENDIENTES | 84 |
| | |
| CAPITULO III.- EL SINDICATO Y LA MODERNIZACION ECONOMICA | 88 |

| | pág. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 3.0. MODERNIZACION ECONOMICA | 89 |
| 3.1. PROPUESTA DE CARLOS SALINAS DE GORTARI | 93 |
| 3.2. PLANTEAMIENTO POLITICO, LABORAL Y ECONOMICO DEL ACTUAL SEXENIO 1988 - 1994..... | 106 |
| 3.3. PROBLEMATICA EXTERNO E INTERNO SINDICAL | 112 |
| | |
| CAPITULO IV.- INVESTIGACION DE CAMPO, UN CASO: SINDICATO FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MEXICO, 4º SECC. DE LA CTM | 120 |
| | |
| CAPITULO V.- PROPUESTA DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO ALTERNATIVA DE POLITICA SOCIAL DENTRO DEL SINDICATO: FE- DERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MEXICO, 4º SECC.- DE LA CTM (FTEM) | 177 |
| 5.1. CONCEPTUALIZACION DE TRABAJO SOCIAL | 177 |
| 5.2. QUE ES POLITICA SOCIAL Y EL TRABAJO SOCIAL COMO POLITICA | 177 |
| 5.3. FUNCIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR SOCIAL | 179 |
| 5.4. PLAN DE TRABAJO: Fundamentación, objetivos, metas, acciones, metodología, instrumentos, recursos y eva- luación | 180 |
| 5.5. PROYECTO NUMERO 1.-"INTRODUCCION A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y A LA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO- SOCIAL" | 187 |
| 5.6. PROYECTO NUMERO 2.- "PROMOCION A ASPECTOS DE SALUD Y BIENESTAR FAMILIAR" | 190 |

| | |
|----------------------------------|-----|
| CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS | 194 |
| ANEXOS | 203 |
| BIBLIOGRAFÍA | 217 |

INTRODUCCION

INTRODUCCION

La presente investigación tiene el propósito de mostrar el devenir de la transición del movimiento obrero, así como el de analizar un caso de sindicalismo en nuestro país desde el punto de vista del trabajador social.

Partiendo de una breve reseña de como se ha dado la relación de trabajo y de quienes lo realizan desde tiempos prehispánicos hasta nuestros días. El primer capítulo abarca los antecedentes históricos y el marco jurídico de los movimientos laborales y a su vez se proporciona una reseña de los movimientos obreros desde la época prehispánica hasta los principios de la constitución de 1917, también se señala el surgimiento de la Casa del Obrero Mundial y el nacimiento del artículo 123, integrando como primera instancia algunos movimientos laborales de principios de siglo.

Dentro del capítulo dos se plantean los procedimientos para la formación y registro legal de un sindicato, aquí se mencionaran los movimientos a partir de la década de los 20's a los años 80's, también se analizarán la Ley Federal del Trabajo de 1933 y la Ley de 1970, describiéndose por otra parte el surgimiento de la Confederación de trabajadores de México y de los sindicatos oficiales e independientes.

Algunos profesionales comentan que los sindicatos sólo pueden "Ser manejados y observados por líderes naturales y profesionales en Derecho", olvidándose que el trabajador social, también puede ser un sujeto activo y participante dentro de los sindicatos, es por esto que la presente investigación plantea al trabajador social como una alternativa política ya que cuenta con las bases necesarias para poder ser un agente de cambio dentro de -- los mismos.

La investigación documental da a conocer como se inicia la organización y asociación de los individuos para poder formar -- sindicatos, y su desenvolvimiento dentro de estos. El movimiento obrero siempre ha sido restringido y aunque en nuestros días se le han estado dando mayor importancia y reconocimiento, estos aún se encuentran manejados con un fin diferente por el cual han sido impulsados.

Dentro del capítulo tres se habla de que la modernización -- busca remediar y mediatizar la movilización con la inserción de propuestas que tiendan a una democratización en beneficio de los trabajadores y la productividad del país. Por lo que se estudian las propuestas, planteamientos y alcances políticos, económicos, social y laboral del actual sexenio, haciendo mención de como se genera la problemática externo e inter sindical.

La investigación de campo constituyó el punto central para-

poder determinar la participación del trabajador social, apoyándose en fuentes bibliográficas, hemerográficas, técnicas de entrevista (formales e informales), manejándose la observación y un instrumento de medición (cuestionario). En este capítulo se investigo, analizó y diagnosticó una problemática de tipo social y laboral del sindicato: Federación de Trabajadores del Estado de México (F.T.E.M.) 4ª Sección de la CTM, teniendo en cuenta -- que el estudio de esta tesis se fundamentará en la teoría estructural funcionalista, entendiéndose que sí bien no es un sindicato excelente sí cuenta con un número considerable de prestaciones para sus trabajadores.

En el capítulo cinco se da la propuesta de la participación del trabajo social como una alternativa política dentro del sindicato (F.T.E.M.), con el propósito de crear nuevas formas de integración a nivel social y laboral de los trabajadores.

Por último se darán las conclusiones y sugerencias de las posibles alternativas de solución de los problemas detectados en el sindicato antes mencionados.

CAPITULO I
ANTECEDENTES HISTORICOS Y MARCO JURIDICO

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS Y MARCO JURIDICO

I.1. EPOCA PREHISPANICA Y COLONIAL

En México durante el período prehispánico se encuentran -- grandes culturas indígenas, como fueron entre otras: La Tolteca, Chichimeca, Otomí, Maya, Tepaneca y la Azteca; todas ellas con una unidad nacional poderosa basada en su férrea estructura de carácter teocrático, así con una fé mística avasalladora.

En estas culturas prehispánicas el trabajo tuvo gran importancia pues las obras grandiosas que ahora provocan la admiración del mundo, no son producto de una sola persona, sino de -- una gran organización en el desempeño de las labores y de una gran cantidad de hombres dedicados al trabajo manual, encuentran donos de ésta manera las diferentes pirámides que se encuentran en la República Mexicana tales como las de: Teotihuacán, Cholula, Uxmal, etc.

La forma de organización laboral de nuestras culturas indígenas se basa en la célula productiva del " Calpulli "(a) fundada en el trabajo cooperativo de todos.

(a) CONCEPTO " Calpulli ": Comunidad de personas que vivían juntas y podían incluir a todos los de un pueblo.

Por otro lado se considera que las culturas; Maya, Tolteca y Azteca, fueron tan grandes, ya que su constante evolución a través de los siglos de esfuerzo de trabajo y de inteligencia, dedicados a la creación y a la investigación de lo desconocido, fueron la base de su gran avance y superación frente a otras -- culturas.

La civilización Maya inicia desde el año 300 a.c., y para el año 1441 había alcanzado un alto grado de civilización, se agrupaban en ciudades-estados; bajo el mando de un "Hälach Vi-- nic", y de otros jefes inferiores a los cuales el pueblo pro-- veía de cuanto les era necesario.

"La norma del trabajo era colectivo, y al decir de Roberto de la Cerda Silva pescaban y cazaban en grupos de cincuenta per-- sonas y se repartían equitativamente los productos de pesca y - de caza así como las artesanías que elaboraban". (1)

Realizaban el trabajo según la dirección que sus jefes su-- periores decidían pensando siempre en los intereses de la comu-- nidad.

"La cultura Azteca fué un pueblo con un avance enorme en -

(1) Charles Gibson. Los aztecas bajo el dominio Español. pp. 97

el aspecto jurídico, ya que poseían instituciones de carácter civil y penal. Hubo distinción entre el derecho público, privado y en sus relaciones con otros pueblos hicieron necesarios la creación del derecho internacional, el cual se refería sobre as pectos al derecho de guerra". (2)

El trabajo se organizaba bajo la forma de oficios; alfare- ros, plumarios, plateros, etc, que se transmitían generalmente- de padres a hijos. El trabajo agrícola fue una responsabilidad- primaria de los grupos indígenas y todo el trabajo se realizaba de manera colectiva y en forma de contribución su capital; la - gran Tenochtitlán se dividía en cuatro calpullis o barrios prin- cipales y cada barrio principal en veinte calpullis menores, la mayor parte de las tierras eran propiedad del Estado.

En la sociedad Azteca tenían una organización basada en la diferencia de clase y dentro de esta el " Mayeque " era también el " Macehual " o clase inferior éste tenía un derecho innato - sobre el producto de su trabajo, es decir, el problema de la -- explotación, si bien no estaba eliminado, no era tan crudo - como en las etapas posteriores a las prehispánicas ya que la es- clavización se daba por el Estado y sus representantes religio- sos.

(2) Ibidem pp. 119

Cuando llegaron los españoles, los pueblos indígenas; basaban su economía en una agricultura sedentaria, tenían un régi--men colectivo de propiedad de la tierra, pero en las zonas de - dominio Azteca, los Tarascos, Tlaxcaltecas y los Mayas, no eran ya colectividades primitivas; aún cuando no estaba desarrollada la propiedad de la tierra existía ya la explotación. El produc--to excedente adoptaba la forma de tributo y que iba a parar a - manos del Estado y sus representantes; cada calpulli debería de dar su tributo y ninguna comunidad estaba exenta de este deber; cada pueblo y comunidad tributaban de acuerdo con el producto - excedente con el cual contaban.

Durante la conquista de los pueblos indígenas eran demandados por los españoles para mano de obra. Hernán Cortés y otros--españoles manipulaban fácilmente a los pueblos. Así como los indígenas perdieron su participación jubilosa y adoptaron una ac--titud de resignación.

Desde mediados del siglo XVI el trabajo tendió así a salir--se de las categorías sociales, morales y espirituales en las -- que habían situado a los indios para entrar en las teorías eco--nómicas a físicas de Europa; la esclavitud se derivó de la experiencia española con sociedades de otros tipos. Aunque se po---dría mostrar que los indígenas ocupaban una situación de esclavitud.

Las instituciones indígenas fueron absorbidas por la "Encomienda" que resultó ser la institución más importante. En la práctica tanto la Encomienda como la esclavitud tenían una considerable flexibilidad, porque los trabajadores bajo cualquiera de los dos sistemas podían ser vendidos o alquilados a otros patrones y utilizados en forma legal.

"En el trabajo, como en los tributos, un efecto de Encomienda y de otros tipos de control español primitivo fue descentralizar la organización imperial Azteca. En la sociedad indígena la obligación laboral de un sujeto, constituía una relación fundamentalmente reconocida por todos y se adoptó universalmente a los usos españoles". (3)

En el siglo XVI la Corona Española trató de crear una fuerza de trabajo que tuviera libertad de escoger sus propias tareas y fuera adecuadamente recompensada en sus salarios; esta fuerza nunca surgió durante la colonia, como primer paso la colonia resolvió eliminar el trabajo no recompensado de las listas de tributos así propusieron un sistema rotativo de "Aguiles" con trabajo moderado distancias limitadas de obraje y salarios.

Las leyes tenían que aplicarse tanto en la Encomienda como en el Corregimiento esto implicaba que los indígenas podían tra

(3) Charles Gibson. Los aztecas bajo el dominio español. pp. 226.

bajar voluntariamente si se aportaba un salario suficiente. Para 1549 la legislación laboral en los momentos más críticos en la proporción variable de la población de blancos e indios la mano de obra empezó a escasear. En el siglo XVII las deficiencias evidentes del repartimiento dieron como resultado los intentos de reformar toda la estructura del trabajo colonial. La orden real en 1501 prohibió la coerción en el reclutamiento de trabajadores y estableció que el repartimiento debía llegar a su fin, los indios deberían escoger a sus patrones y a su vez a desaparecer el juez repartidor, sin embargo la ley fué desentendida y las tierras siguieron cultivandose y distribuyendose de acuerdo con las costumbres prehispánicas, también aparecieron nuevas -- instituciones comunales, tal es el caso de las "Cajas de Comunidades" cuyos fondos se formaban con el producto de explotaciones colectivas y por medio de donaciones.

La lucha por la tierra, agua y derechos de todo tipo continuaron oponiendose entre si, sólo que ahora los conflictos se darían no por medio de las armas, sino del marco legal establecido.

Como apunta José Miranda: "el factor principal en la defensa de la propiedad indígena, no fueron las armas legales ni la política protectora de la Corona, sino los mismos indios a través de sus comunidades... si la recia unidad proveniente de su antigua constitución y sin el decidido y enérgico propósito co-

lectivo de conservar la propia tierra... sin esa fuerza y esa--
 decisión de los naturales nada hubiera contenido el avance de -
 la marea española sobre las tierras indígenas".

Epoca Colonial

En los primeros años de la colonia la lucha de los indios--
 por preservar sus comunidades, constituyen el principio embrio--
 nario de los movimientos campesinos en México y hacia el siglo--
 XVII continuaron los levantamientos en Marzo de 1660, se produ--
 jo el gran movimiento de los indios de Tehuantepec que abarco -
 a más de 200 poblados de la región.

Durante la Colonia encontramos las leyes de Indias que pro--
 tegan a la población aborigen y junto a una y otras, las insti--
 tuciones de trabajo forzado, es decir la esclavitud y la servi--
 dumbre. Es conveniente mencionar que los ideales de justicia de
 las Leyes de Indias con su enorme contenido humano, fueron pro--
 ducto en gran parte por el esfuerzo de los frailes que como; Mo--
 tolinia, Benavente y Fray Bartolomé de las Casas pugnaban por -
 una mayor dignidad, libertad y bienestar para los indios.

Con la dominación española México sufrió la influencia ---
 europea en todos los campos, el trabajo organizado que desde el
 siglo XV hasta el siglo XVI, se había caracterizado por el gre--
 mialismo, tuvo la misma forma de constitución en la Nueva Espa--
 ña. Los gremios de la Nueva España estaban formados por un núme

ro de oficiales laborantes y aprendices que no estaban sujetos al maestro por capricho, sino mediante de un contrato de la ordenanza respectiva.

Las Ordenanzas por oficio: carpinteros, herreros, silleros, etc. constitufan las medidas que el gobierno tomaba para regular la vida de los habitantes de la ciudad y aunque muchas de ellas son verdaderas "ordenanzas de gremios", la ciudad misma tenfa una reglamentación: salarios, jornadas de trabajo, etc. Los oficios y su ejercicio dentro de los gremios, no existía posibilidad de que los indios alcanzaran la maestría.

"El mismo Hernán Cortés una vez realizada la conquista dictó algunas ordenanzas entre ellas la de los herreros para la organización gremial, posteriormente surgen otras como la de los carpinteros y albañiles en 1575" (4).

Sin embargo la situación de los obreros artesanos y sir---vientes aún agrupados en gremios no tenfan las mismas ventajas que los gremios europeos en sus primeras décadas de existencia.

Por otra parte las Leyes de Indias, dictada por los Reyes-Católicos fueron también incapaces de evitar el abuso, aún cuan

(4) Araiza Luis; Historia del Movimiento Obrero Mexicano. Vol. II. pp. 12. México, 1975.

do fueron expedidas expresamente contra la violencia y la veracidad del cacique mineros encomendaderos y detentadores del poder.

Sin embargo contiene la legislación de Indias avances innegables en materia laboral así como un espíritu admirable para la época en que se promulgaron por ejemplo se puede citar que ya se implantaba jornada de ocho horas diarias de los obreros en las fábricas en 1593, así los establece el libro tercero Título VI hoja número 31 ley VI expedida por Felipe II.

Es digno de encomio esta legislación de Indias, que vino a ser un avance revolucionario en la fijación de nuevos derechos en la prestación de servicios, basandose en el concepto humanista, de que el trabajador es ante todo y sobre todo un hombre, y aún cuando por diversas circunstancias históricas y sociales de la época, las mismas no fueron cumplidas y respetadas debemos manifestar para quienes las dictaron nuestra admiración y respeto.

I.2. EPOCA INDEPENDIENTE

Durante esta época la división de la población en castas - conduce a hacer más difícil la organización social la lucha entre criollos y peninsulares y la fuerza creciente que fueron -- adquiriendo los mestizos. Todos ellos en pugna por obtener o -- conservar una situación privilegiada que rayaba en el lujo, --- mientras tanto el indígena era casi una bestia dedicado al trabajo rudo que poco a poco lo iba aniquilando.

Esta situación hizo posible predecir la llegada de la primera gran revolución de nuestra patria la de 1810 iniciada por Don Miguel Hidalgo y Costilla y Don José María Morelos y Pavón, que señalaron con su grito libertario la pauta a seguir para obtener reivindicaciones sociales, pero la voz proletaria continuaba ahogada en la garganta de los desposeídos.

Al fundarse la República, surge con ella una gran cantidad de problemas para el naciente Estado Mexicano. Los problemas de organización política reclaman solución inmediata así vemos como desde la Constitución de 1824, y las siete Leyes Constitucionales de 1836, sólo son expresiones jurídicas de una misma ideología política, el problema del proletariado en nuestra patria- seguía ignorado y lógicamente el "Derecho de Asociación Profesional sobre todo porque en esa época el individualismo era el pensamiento que se aplicaba en todos los organos sociales de la Nación Mexicana.

En el año de 1853 se funda la Sociedad Particular de Socorros Mutuos. En el año de 1857 se da otro gran movimiento mexicano de importancia trascendental en la vida posterior de la República, el movimiento de la Reforma, en donde se deja escuchar la voz de un gran patriota, que si fue eco de la clase proletaria, y fue Don Ponciano Arriaga, que decia con tremenda visión del problema: "Es tan grande como asombrosa la diversidad de -- combinaciones creada para explotar y sacrificar a los obreros, a los peones, a los sirvientes y arrendatarios de los granjeros inmorales y las especulaciones vergonzosas con el fruto de su - trabajo" (5).

Para estas fechas el avance industrial se deja sentir en el país con el establecimiento de fábricas y por lo tanto con la concentración de núcleos de población obrera muy importantes que necesariamente sienten el impulso asociativo, lo que lo lleva a la Constitución de mutualidades, que como se ha visto son la primera manifestación de agrupación obrera en todo el mundo. Posteriormente el 16 de Septiembre de 1872 apareció el Círculo Obrero de México. (6)

Con el advenimiento de la dictadura del General Porfirio Díaz a partir del año de 1884 el movimiento sindical que apenas

(5) De la Cerda Silva Roberto ob. cit. pp. 15.

(6) Guerrero López Euquerio. ob. cit. pp. 282.

se esbozaba; desaparece casi por completo, al aplicarse con --- gran celo el artículo 925 del Código Penal de 1872, y que se -- guía estando vigente en esa época, no obstante hay algunos in-- tentos asociativos entre los obreros ferrocarrileros y textiles, pero que desgraciadamente no fructifican por la misma represión a la que estaban sujetos. Ya para entonces las grandes corrientes socialistas inspiraban el espíritu de asociación obrera, -- por un lado la doctrina social católica por medio de la enciclica "Rerum Novarum", y por otro las ideas de Carlos Marx expuestas a los obreros en el manifiesto comunista publicada en 1848, pués aún cuando sus procedimientos difieren enormemente; ambas doctrinas coinciden en la necesidad del establecimiento de un - derecho normativo de las relaciones obrero patronales.

En estas condiciones el asociamiento a principios de este siglo, toma dos impulsos siendo uno de ellos el sindicalismo revolucionario y el otro el sindicalismo católico, mientras continuan constituyendose las sociefades de tipo mutualista y cooperativo.

1.3. EPOCA CONTEMPORANEA

Al comenzar el presente siglo se inicia también la gran alborada del movimiento obrero mexicano; a partir del plan de la-
Noria el sentimiento revolucionario del proletariado mexicano -
no pararía en su marcha incontenible hasta llegar al 5 de Febre-
ro de 1917, a obtener el reconocimiento Constitucional de sus -
derechos mínimos e indispensables y dentro de ello el derecho -
de asociación específicamente señalada para evitar interpreta-
ciones equivocadas como había ocurrido en otros tiempos.

El Movimiento Obrero Mexicano estaba ya en marcha y al con-
memorarse en Cananea la batalla del 5 de Mayo de 1862, los miem-
bros de la Unión Liberal Humanidad aprovecharon la reunión para
expresar en discursos patrióticos, las condiciones de desigual-
dad en el trabajo entre los obreros mexicanos y los obreros ex-
tranjeros, con la invitación a fortalecer la citada unión. Indu-
dablemente que el fermento de esa conmemoración empieza a dar -
frutos para preparar el movimiento de huelga que estalla el pri-
mero de Julio de 1906 es una lucha obrera con todas las caracte-
rísticas de los conflictos de huelga y formula sus principios y
peticiones que son señalados en las pláticas conciliatorias a de-
cir: Implantación de la jornada de ocho horas, a trabajo igual;
igual salario, imitación de trabajadores extranjeros y derecho-
de ascenso. Para apoyar sus peticiones se realiza una previa ma-
nifestación se desarrollan los hechos sangrientos ampliamente -
conocidos los días primero y dos de Junio, siendo condenable la

fuerza armada mexicana al ver realizado la agresión, pero lo -- que es imperdonable es que el Gobierno Federal y Estatal aprovecharan fuerzas y elementos norteamericanos para la masacre.

"Este movimiento acallado con la sangre de los trabajadores, puede decirse, que surgió de agrupaciones clasistas como-- fueron la Unión Liberal Humanidad fundada el 16 de Enero de --- 1906 y el club Liberal de Cananea, por lo que vemos que a pesar de la prohibición existente, las organizaciones sindicales dejaron sentir su fuerza y poder" (7).

Aún habían sido silenciados los sangrientos sucesos de Cananea cuando surgen otros sangrientos movimientos obreros en -- Río Blanco, Santa Rosa Nogales en Veracruz en donde los obreros pagaron también con su sangre la osadía de reclamar lo que en -- justicia era de ellos. "En el año de 1907 aparece una agrupa--- ción obrera de tipo gremial que se denominó; Círculo de Obreros Libres del Estado de Veracruz" y que lucha abiertamente contra los patrones, por la obtención de mejoras en la prestación de -- los servicios, ocasionando una tremenda huelga en los estados -- de Puebla y Veracruz, que concluye con el laudo del Presidente-- Porfirio Díaz, donde se reconoce el derecho de asociación profesional para los trabajadores, así como también de huelga" (8).

(7) De la Cerda Silva Roberto. Ob. cit. pp. 101.

(8) Cepeda Villareal Rodolfo. Segundo curso del derecho del trabajo. México-- 1961 pp. 35 y36.

Llega al fin la Revolución Mexicana inicialmente sin un -- programa definido sino sólo con el convencimiento de la necesidad de enmendar la estructura social del país; por uno más justo y equitativo, por eso se afirma que cuando no se clama en un principio por reivindicaciones obreras, sí tiene un contenido-social innegable que posteriormente llega hasta revolucionar -- también el orden jurídico mundial con la creación del artículo-123 de la Constitución de 1917. Así a partir de la caída de Porfirio Díaz en Mayo de 1911 el movimiento obrero organizado inicia un período de gran actividad que consolida su paso definitivo, de las antiguas agrupaciones mutualistas y cooperativas a -- organizaciones sindicales dispuestas a luchar por los trabajado res.

Las experiencias adquiridas en los primeros años de este -- siglo, unidos al proceso revolucionario, dan como resultado un proletariado heterogéneo e ideológicamente indefinido, donde -- predominan las ideas anarquistas que se venían gestando desde -- mediados del siglo pasado la acción directa, el abstencionismo-político y la organización sindical como centro de resistencia-serán las bases de su plan de acción. En ese mismo año se constituyen entre otras la: Confederación Tipográfica de México, La Unión de Canteros del Distrito Federal. La Unión Minera Mexicana en Torreón Coahuila. La confederación del trabajo en Vera---cruz, la Confederación de Sindicatos Obreros en la República Me-xicana, etc. De todas las agrupaciones anteriores la más impor-

tante fué la Casa del Obrero Mundial (inició en el año de 1876- y se restableció en el año de 1912) (9).

Posteriormente se unifica la legislación laboral al promulgarse la Ley Federal del Trabajo en donde se establece un clima de libertad para la agrupación sindical a partir de entonces se empiezan a agrupar gran número de sindicatos y centrales obreras, como precedente tenemos la Confederación Regional Obrera - Mexicana (CROM) que llega a tener gran importancia en la actividad política del país; para la cual se crea para su apéndice el Partido Laborista Mexicano.

"La CROM apoyada por el Estado, adquiere una fuerza inusitada, sus agrupaciones filiales aumentan considerablemente, en 1920 contaba con diez mil miembros y crecieron hasta un millón-quinientos mil en 1925" (10).

La vinculación que existía con el régimen de Alvaro Obregón. primero y de Plutarco Elias Calles después, la trajeron -- desprestigio entre la clase trabajadora, ya que carecía de un programa definido; éste variaba según el rumbo que adoptaba la política del país, que en su época era sumamente variable. Sin embargo la CROM se orienta en un sentido nacionalista y así lo

(9) Salazar Rosendo. La Casa del Obrero Mundial. Ed. PRI CNM 1972. pp. 20.

(10) Vernegro Roberto. Libertad Sindical y relaciones de trabajo en América-Latina O.I.T. 1979. pp. 10.

hace saber en la quinta reunión o convención, celebrada en Guadalajara en 1923. A pesar de la existencia de esta poderosa central, el movimiento obrero mexicano no se hallaba unificado, entre las mismas agrupaciones integradas de la CROM habfa pugnas y la ambición de sus líderes los conjuro a olvidar la verdadera razón de existencia de dicha central obrera, por lo que cada vez fué perdiendo la importancia que logro en sus principios. Junto con la CROM, como indiscutible principal central obrera mexicana en la segunda década del siglo, debe de citarse a la Confederación General de trabajadores (CGT), nacida a impulsos de la Federación Comunista del proletariado mexicano el día 22 de Febrero de 1921, el contingente de esta central obrera estaba integrado por los grupos de carácter radical, pero su volumen no llega a ser muy numeroso, debido a la cerrada hostilidad de la CROM y aún del gobierno que veía un peligro en la propagación de las ideas anarco sindicales las que no eran compatibles con la estructura jurídico política del Estado Mexicano.

Al llegar Lázaro Cárdenas a la presidencia se inicia una etapa importante del movimiento obrero organizado de México, cuando nace en 1936 la Confederación de trabajadores de México (CTM) que cubre toda una etapa del sindicalismo mexicano. El amor de Cárdenas por la unidad obrera dice el maestro Nestor de Buen, "Lo lleva a crear un organismo que habría que representar después los más negativos en el Movimiento Obrero Mexicano, ni Lombardo Toledano expulsado de la CTM en 1947, ni Fidel Veláz-

que han logrado lo que sin duda habría querido Cárdenas" (11).

La CTM es un frente nacional dentro de la lucha de clases-al servicio del proletariado mexicano *, su congreso constituyente quizo garantizar la unificación de los diversos grupos de la clase trabajadores, excluyendo los sectarismos y alejandose de los inconvenientes de la táctica cerrada y de la disciplina-ciega, contrarios a la democracia sindical. Estableció como norma suprema de su conducta la lucha contra la estructura semifeudal del país y contra la intervención de las fuerzas imperialistas en la economía y en la independencia política de la nación-mexicana.

* La CTM en sus inicios era considerada un frente nacional al servicio del proletariado, aunque en la actualidad se entiende que la CTM es un instrumento del Estado.

(11) Vernego Roberto. Ob. cit. pp. 23.

I.4. MOVIMIENTOS LABORALES DE PRINCIPIOS DE SIGLO Y EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL.

Desarrollo del movimiento obrero

Los trabajadores de la industria apenas podían sobrevivir, trabajando doce o más horas diarias, recibiendo salarios ínfimos y además eran sometidos a toda clase de vejaciones y estaba desprovistos de toda protección jurídica. Comparados con los -- trabajadores extranjeros, la situación de los trabajadores mexi canos eran exasperantes, pues los técnicos y operarios de ---- otras nacionalidades gozaban de mejores salarios y viviendas es peciales. Por lo tanto las protestas de los mexicanos iba cada- vez en aumento y muchas huelgas tuvieron su origen en estas dis criminationes.

Cuando entre los trabajadores mexicanos empezó a despertar se el deseo de mejorar el nivel de vida y de trabajo esto con - el influjo de las ideas sociales que llegaban del extranjero al país, por medio de revistas y folletos comenzaron a propagarse por un grupo de activos líderes obreristas, el rencor hacia los extranjeros siguió creciendo especialmente contra los norteamer- icanos, pues fueron éstos quienes se opusieron al nacimiento - del sindicalismo mexicano.

Ejemplo de ello fué el sector ferroviario, cuya primera -- asociación surgió en Nuevo Laredo Tamaulipas en 1887, pero, los

sindicatos Norteamericanos de su categoría lo hicieron fracasar, igual cosa sucedió con las agrupaciones de trabajadores ferroviarios organizados en San Luis Potosí y en Monterrey en 1889.

Una vez que la doctrina revolucionaria creó la conciencia obrera de los mexicanos los trabajadores se percataron de que frente al derecho individual podían hacer valer el "Derecho social". Y con tal fin en casi todas las zonas fabriles de la República se crearon "centros obreros" para hacer efectivas sus demandas.

Movimientos Laborales De Principios De Siglo

Dos grandes movimientos obreros ocurridos en ese tiempo, uno en Cananea Sonora (1906), otro en Río Blanco Veracruz (1907) pusieron de manifiesto la fuerza que iban adquiriendo las organizaciones de trabajadores, como ya se mencionó anteriormente.

En 1906 los mineros de fundición de cobre de Cananea realizaron un movimiento de protesta, porque eran obligados a trabajar en condiciones desfavorables para su salud y sus intereses económicos, respecto de los trabajadores norteamericanos. Esta injusta situación hizo que los mineros mexicanos reclamaran a la "Cananea Cosolidated Cooper Company" la jornada de ocho horas y salarios iguales a los que percibían los empleados yanquis, trato humanitario y derecho de ascensos, al igual que los extranjeros.

La gerencia de la compañía rechazó las demandas y cuando los trabajadores mexicanos organizaron una manifestación de protesta, fueron recibidos a balazos por los empleados americanos-apostados en las oficinas, en tanto que los soldados enviados por el gobierno de Sonora y otros tantos soldados yanquis (Los-"rangers") de Arizona acudían a someter a sangre y fuego a los trabajadores mexicanos, cuyos dirigentes: Manuel M. Diéguez, Estaban B. Calderón y otros fueron aprendidos y enviados a las mazmorras de San Juan de Ulúa.

La Huelga De Río Blanco

En 1907, veinte mil obreros de la fábrica de hilados de Río Blanco Orizaba, se lanzaron a la huelga en apoyo de los obreros de Puebla y Tlaxcala, quienes sus patrones pretendieron imponer un reglamento de trabajo que prohibía toda organización obrera. Ese reglamento de trabajo motivó que un grupo de trabajadores de las fábricas de Hilados y Tejidos de Atlixco y Puebla se declararan en huelga, siendo apoyados por los trabajadores de Río Blanco, Nogales y Santa Rosa, Veracruz... de la región de Orizaba quienes efectuaron un "paro" para plantear sus propias demandas que consistían en un aumento de salarios y la reducción de la jornada de trabajo.

A instancias de los patrones, el Presidente Porfirio Díaz fue nombrado "arbitro" para resolver el conflicto; pero el "laudo" que dictó fue favorable a los industriales y ordenaba a los

obreros reanudar inmediatamente sus labores. Este fallo injusto hizo que la huelga tomara caracteres francamente rebeldes y el 7 de Enero de 1907, al dirigirse los obreros a la fábrica fueron brutalmente recibidos a balazos por los soldados enviados - por Díaz Ordaz matando a niños, hombres y mujeres indefensos.

Lo que el gobierno pretendía con esta actitud era la de -- amedrentar al proletario mexicano, cuyo despertar y crecimiento se anunciaba, pero sus resultados fueron contraproducentes porque enardecieron los ánimos de los trabajadores, quienes continuaron con más decisión su lucha contra las dictaduras y sus ex plotadores.

La Oposición: El Partido Liberal Mexicano

Los precursores

En el año de 1900 apareció una invitación al Partido Liberal suscrita por el Ingeniero Camilo Arriaga y algunos intelectuales de San Luis Potosí en la cual se invitaba a los ciudadanos mexicanos a constituir "clubes liberales" para combatir los prejuicios y analizar los problemas políticos del país.

El 5 de Febrero de 1901, recordando el aniversario de la - Constitución de 1857 Camilo Arriaga y sus partidarios organizaron en San Luis Potosí el primer Congreso Liberal Mexicano con el fin de constituir el "Partido Liberal Mexicano" que trataba de levantar la bandera política del "Liberalismo" sostenida por

los hombres de la Reforma, pero incluyendo otras demandas sociales y económicas, en este congreso figuraban los Hermanos Flores Magón, Librado Ribera, Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama en ese entonces se tomaron acuerdos tan avanzados para la época; como la revolución del problema agrario en favor de los campesinos, y pidiendo por los trabajadores de la ciudad el derecho de huelga y la jornada de ocho horas.

La junta se propuso dos objetivos: minar el prestigio y el poder de Porfirio Díaz mediante una intensa campaña periodística y preparar la destrucción de régimen mediante la labor del Partido Liberal. Así se organizó una cadena para la distribución clandestina en todo México del periódico "Regeneración", se procuro hacer circular entre los trabajadores las consignas provocadoras de la revolución.

El Programa del Partido Liberal.

Cuando la semilla socialista habia prendido en México la junta presidida por Ricardo Flores Magón publicó en Julio de 1906 el programa del Partido Liberal, que estaba dividido en dos partes: el manifiesto o exposición de los motivos que inspiraban la lucha contra el porfiriato y el programa propiamente dicho.

Este programa se presentaba ideológicamente con la base para la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente de-

mocrático, por lo tanto se preocupaba de trazar los lineamientos de una estructura política libre y garantizada, pero también proponía mejoras efectivas en la situación social.

En el plano de las reformas constitucionales pedía la reducción del mandato presidencial a cuatro años y la prohibición de la reelección para el presidente de la República y para los gobernadores de los Estados, la supresión del servicio social obligatorio, pero con la posibilidad de un ejército permanentemente voluntario, la libertad de palabra y de prensa, también propugnaba la enseñanza obligatoria hasta los catorce años y la enseñanza laica en toda clase de escuelas.

Era de suma importancia en el programa los puntos que se referían a las relaciones entre el capital, el trabajo y el problema de la tierra.

Respecto al primer tema se pedía una jornada de ocho horas y un salario mínimo de un "peso", absoluta prohibición de emplear en el trabajo a muchachos menores de catorce años, condiciones higiénicas en fábricas y talleres, garantías para la vida del trabajador, descanso dominical, indemnización por accidente de trabajo. Y respecto a los campesinos nulidad de la deuda contraída con sus patrones, supresión de las tiendas de "ranya", prohibición de las multas impuestas a los trabajadores y de los descuentos en los jornales, igualdad de condiciones de -

trabajo y de salarios entre los obreros mexicanos y extranjeros.

A pesar de su carácter revolucionario avanzado, el Programa del Partido Liberal Mexicano estaba matizado de principios liberales democráticos-burgueses concediendo especial importancia a las reformas de tipo legislativo y constitucional, otorgando una importancia menor a las reformas de carácter económico y social.

No obstante, cabe afirmar que representó un programa avanzado para las condiciones históricas en que vivía nuestro país, y sirvió de poderoso estímulo para la clase trabajadora, ya -- que al año siguiente en casi todas las zonas fabriles de la República se crearon "centros obreros" basados en el manifiesto de los Flores Magón que más tarde sirvió de base para la elaboración de varios artículos de nuestra Constitución de 1917. Procurando hacer circular entre los trabajadores las consignas provocadoras de la revolución.

I.5. CASA DEL OBRERO MUNDIAL Y LA CONSTITUCION DE 1917.

Fundación de la Casa del Obrero Mundial

Desde 1909 venían trabajando con singular entusiasmo diversos organismos proletarios entre los cuales destacaban: La ---- Unión de Linotipistas Mexicanos Fundada el 21 de Marzo de ese año ppr José E. Campos, Rosendo Guerrero, Carlos L. Gracidas, - además de otros directivos del gremio; la Unión de Canteros Mexicanos Fundada el 1º de Julio de 1911 con estos luchadores a - la cabeza: Agapito León Sánchez, Alfonso Arteaga y Rafael Iglesias. Las organizaciones antes mencionadas, entre muchas otras- se formaron en la jurisdicción de la ciudad de México es justo- consignar que en varios Estados de la República, como Veracruz, Tamaulipas, Jalisco, Zacatecas, Chihuahua, etc., al unisono sur- gieron también diversos grupos culturales y no pocas agrupacio- nes de resistencia.

La hora de educar al estilo racionalista al pueblo, había- pasado, ahora se vivía el momento decisivo de crear una institu- ción defensora de los perseguidos, que tuviera casa con puertas abiertas de par en par, ¡Que mejor que el local de Matamoros -- 105! Y que este puñado de humildes trabajadores se dió a la ta- rea de asearlo y hermosearlo con estandartes de varias organiza- ciones opositoras para inaugurarla solemnemente como "Casa- del Obrero", el 17 de Septiembre se reunieron los miembros del- grupo anarquista "LUZ", con los representantes de Unión de Can-

teros, Textiles de la fábrica Linera, Sastres y conductores de carruajes; después de la discusión, decidieron destinar el local de Matamoros para establecer la Casa del Obrero Mundial determinando abrir sus puertas con un mitin de orientación libertaria el Domingo 22 el que a la postre resultó un éxito rotundo y profundo, tanto por lo copioso de la concurrencia de los trabajadores como por la calidad doctrinaria de sus oradores. Así fue como el 22 de Septiembre de 1912; la Casa del Obrero Mundial inició su gloriosa trayectoria. La Casa del Obrero Mundial nació sin fé de bautismo. Nació del corazón de sus fundadores y de sus simpatizadores. En su primer respiro vital no tuvo ni declaración de principios, ni estatutos, ni credenciales, ni -- acta notarial, ni blasono de ser federación, sindicato, central, o confederación. Su origen fué humilde, pues simplemente se concretó a ser un "centro de divulgación doctrinaria de ideas avanzadas".

La Casa del Obrero Mundial, al nacer no era mundial ese calificativo se le agregaría posteriormente. Fué en las constantes reuniones que se celebraban en esos días, en la que los miembros de la casa nutrieron su pensamiento en el ideario de los "Martires de Chicago".

Ellos pensaron así: Augusto Spies "Podeis pues sentenciarme, pero el menos que sepa que Illinois ocho hombres fueron sentenciados a muerte por pensar en un bienestar futuro, por no --

perder la esperanza en el último triunfo de la libertad y la -- justicia"; Jorge Engel: "Vuestras leyes están en oposición con -- la naturaleza, y mediante ellos robáis a las masas el derecho -- de vida a la libertad"; es así que cada uno de los martires de -- Chicago expresó lo que sentían; y la Casa del Obrero Mundial, -- al amparo de las ideas de estos hombres que cayeron en el veci -- no país del Norte, la Casa del Obrero como se llamaba en sus -- inicios cambio de nombre y a partir de Febrero de 1913 se deno -- minó: "Casa del Obrero Mundial".

La Casa del Obrero Mundial en sus comienzos logra presen -- tar un frente de lucha que hace ver con temor su movilización.

Francisco I. Madero había demostrado su incapacidad para -- establecer las alianzas con los sectores que emergieron de la -- lucha revolucionaria. Emiliano Zapata no acepta las proposicio -- nes del Presidente Francisco I. Madero y lo acusa de dejar en -- pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompi -- dos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, le -- vantándose en armas con el Plan de Ayala y los Hermanos Flores -- Magón a través del Partido Liberal Mexicano exigiendo como pro -- grama mínimo el cumplimiento de los principios estipulados en -- el manifiesto de 1906 que Francisco I. Madero consideraba de -- excesivamente liberal. Ahora bien dentro de éste contexto "La -- Casa del Obrero Mundial" surgió como una necesidad que podía -- amenazar la ya de por sí la precaria estabilidad del nuevo go --

bierno, aún cuando en sus declaraciones la Casa del Obrero Mundial pone de manifiesto, el principio de la no participación política.

Sus dirigentes nacionales son encarcelados y los extranjeros expulsados del país. La ruptura entre Francisco I. Madero y la Casa del Obrero Mundial queda definida. así como Madero pretende crear la gran Liga Obrera en 1913 a través del departamento de trabajo que había organizado a fines de 1911, se encuentra con la oposición abierta de la Casa del Obrero Mundial.

Rosendo Salazar- "Dice "La Casa del Obrero Mundial tuvo -- que reconocer el reformismo impulsado por los procesos revolucionarios, que estaban precipitándose en el área de la política liberal constitucionalista, ni anarquismo, ni socialismo de Estado, simplemente sindicalismo con el agregado de revolucionario. Empezaba el tiempo de formación de la conciencia nacional. Aquí el deseo de solidaridad fulgura como la estrella" (12)

En comentarios anteriores quedo claro que las organizaciones sindicales constituían un paso hacia adelante en relación con el viejo mutualismo y la estéril acción directa.

La Casa del Obrero Mundial es un baluarte de la redención

(12) Rosendo Salazar. La Casa del Obrero Mundial pp. 44.

de los oprimidos, por lo que la Casa del Obrero Mundial exhorta a todas las organizaciones o grupos que no se han sumido a la lucha por los trabajadores a que cambién de nombre de agrupación por un espíritu de lucha y espíritu combativo, para lograr las metas trazadas en el campo de la aspiración proletaria.

LA CONSTITUCION DE 1917

La Constitución de 1824 fué la primera en regir la vida independiente de México pues la noble ley inspirada por Don José-María Morelos y Pavón no alcanzó la vigencia práctica que deseaba, pero proclamó además de la forma de Gobierno Republicano y-Federal el principio de la soberanía popular y a su vez estableció la división de poderes.

La Constitución de 1857 no se ajustaba a las nuevas reformas, por que la vida superaba algunos de sus principios básicos y el derecho que debe normar la existencia real de los hombres. Así como la sagaz visión del presente y del futuro donde surge la idea de convocar a un Congreso Constituyente que reformara la ley suprema y la pusiera acorde con el nuevo México.

Los liberales, bajo la Presidencia y dirección de Benito Juárez los cuales lucharon sin períodos de paz desde 1858 hasta 1867. Es durante la guerra de tres años que el Presidente Benito Juárez expidió la mayor parte de las leyes de Reforma más tarde incorporadas a la Constitución de 1857, está Constitución

había cedido su vigencia a la dictadura de un hombre y el pueblo de México para alcanzar la Democracia. La justicia empuñó las armas en lo que puede llamarse la primera Revolución Social del Siglo XX. Resultado de esta lucha fué la Constitución promulgada el 5 de Febrero de 1917 que recogió lo mejor de la tradición nacional, combinó el individualismo con nuevas ideas sociales consignando en su texto la primera declaración de los "Derechos Sociales".

Don Venustiano Carranza tuvo la indudable certeza de comprender esa necesidad nacional y el 14 de Septiembre de 1906 expidió su decreto en el que convocaba elecciones para el Congreso Constituyente. La nueva asamblea que debía de dar a conocer y discutir el proyecto de reformas presentado por el Jefe del Ejecutivo Constitucionalista, en la asamblea estuvieron representadas por las tendencias políticas de la nación ya que a los progresistas o radicales: Heriberto Jara, General Francisco J. Mújica, Profr. Luis G. Monzón, Esteban Baca Calderón, Cándido Aguilar, Martínez de Escobar y tantos otros a los que se debe en gran medida innovaciones Constitucionales.

La Constitución Mexicana de Querétaro de 1917 fué para su época instrumento original y renovador. Durante los años posteriores a su aplicación a un pueblo que surgía de los avatares de una gran Revolución Social, política y económica que ha constituido el esquema básico para ordenar una vida institucional pacífica y de progreso para los mexicanos.

El proyecto de Don Venustiano Carranza sufrió importantísimas modificaciones de tal modo que la Constitución que promulgó el 5 de Febrero de 1917 fué más allá que la promulgada en 1857 ya que esta nueva Constitución tiene formas únicas de los derechos del hombre, porque en ellas se heredan principios básicos como: División de poderes, forma de gobierno, soberanía popular y derechos individuales recogió en sus preceptos los ideales revolucionarios del pueblo mexicano, les dió forma y creó instituciones que los realizará en la vida futura del país.

"La Constitución Mexicana es la primera en el mundo en declarar y proteger lo que después sería llamado "Garantías Sociales", es decir, el derecho que tienen todos los hombres para llevar una existencia digna y el deber del Estado de asegurar que así sea; mientras "Garantías individuales" exigen el Estado una actitud de respeto para las libertades humanas, pues ésta forma un campo donde el poder estatal no debe penetrar. Las garantías sociales por el contrario, imponen a los gobernantes la obligación de asegurar el bienestar de todas las clases integrantes de la comunidad". (13)

La Constitución que nos rige no fue obra de un sólo hombre se le debe a Don Venustiano Carranza el haber puesto la victoria que le otorgaron las armas, al servicio del derecho y el permi-

(13) Emilio Rabasa. Nuestra Constitución. pp. 17-18.

tir que libremente la asamblea discutira y modificara el proyecto que suscribió.

La Constitución fué el resultado de los esfuerzos, de las luchas y de los pesares del pueblo mexicano de miles de hombres anónimos que generosamente vivieron los azares de una cruel guerra con la esperanza de constituir una patria mejor.

"La Revolución Mexicana reconoce los valores de los derechos del hombre y de las clases sociales. Por eso la Constitución de 1917 extiende todas las "garantías individuales" a todos los habitantes de la República; prohíbe la esclavitud, no admite títulos ni prerrogativas noviliarias y desconoce toda clase de leyes tribunales especiales, protege la dignidad de todos los hombres prohibiendo las penas infamantes, afirma la igualdad comercial condenando los monopolios y prohibiendo "protecciones o exenciones tributarias" proclama la libertad de trabajo, la libertad de ideas y de pensamiento, la libertad de petición y de asociación, la libertad de tránsito y la libertad de religión" (14).

En cuanto a las Reformas Sociales, "declaró que la tierra, el agua, y otros recursos naturales son propiedad de la nación, y que los particulares sólo pueden explotarlos mediante la autorización del Estado, e inició la elaboración de un código de --

(14) El Dramático Siglo XX Angel M. Basurto pp. 334.

trabajo en el que se reglamenta los salarios, las condiciones - de vida de los trabajadores y las jornadas" (15).

La nueva Constitución da al Estado la intervención directa para defender los intereses del pueblo mexicano.

"Sin embargo, el carácter reformista de Carranza, se puede observar de una manera más clara en el decreto del ejército --- constitucionalista del 12 de Diciembre de 1914 en el que se --- planteaba efectuar las reformas necesarias para establecer un - "régimen de igualdad" entre los mexicanos, con leyes agrarias - que favorecieran a la pequeña propiedad y con una legislación - que mejorara las condiciones de la clase proletaria".*

* Arteaga Basurto Carlos. Movimiento Obrero y Trabajo Social en México. Tesis Profesional. UNAM-ENTS. 1976. pag. 65.

1.6. ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL DE 1917

El artículo 123 no nace por generación espontanea es el -- producto de toda una tradición jurídica, cultural, social, pero, principalmente surge de las carencias económicas de una clase:-- La de los asalariados del campo y de la ciudad.

"El primero de Mayo de 1913 varios millares de trabajado-- res se habían acercado al bloque renovador de la Cámara de Dipu-- tados pidiendo la expedición de leyes protectoras del obrero -- desde entonces se nombro una comisión que presidía el C. José - Matividad Macias para que se encargase de elaborar este proyec-- to, en ese entonces los obreros sufrían muchas persecuciones, - ya no fue posible iniciar el proyecto" (16).

No fué sino hasta el 12 de Diciembre de 1914 que de entre-- las promesas de Don Venustiano Carranza que en ese momento esta-- ba durante el período de lucha en donde todas las leyes que su-- gieran deberían de estar encaminadas a redimir a la clase obre-- ra, de acuerdo con estas promesas el Señor Don Venustiano Ca--- rranza se entregó al estudio de las modificaciones que debía su-- frir la Constitución de 1857. Para que fuera factible la implan-- tación de los nuevos propósitos y tuvieran sólida garantía los-- derechos de los ciudadanos, de la sociedad y de la nación que -

(16) Pastor Rouax Génesis de los Artículos 123 y 27 de la Constitución de -- 1917 pp. 74.

iban a prescribirse, eligió como colaboradores a los licenciados José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas que habían iniciado los estudios preliminares en Veracruz, teniéndose de conocimiento que fueron ellos los que dieron la redacción final al proyecto de Constitución Política que debería ser presentada en un congreso futuro.

Don Venustiano Carranza comisionó al licenciado Luis Manuel Rojas para que formulará un proyecto o leyes o todos los proyectos que fueran necesarios, en los que se tratase el problema obrero en sus diversas manifestaciones, esto con el propósito de que fueran implantadas en la Constitución, el proyecto quedó formulado en los primeros días del mes de Enero de 1917 posteriormente y para a la legislación que se proyectaba el apoyo de una experiencia ya adquirida, el primer jefe lo comisionó para que fuera a los Estados Unidos, con el fin de que estudiara la legislación obrera y observará personalmente el funcionamiento de los grandes centros fabriles de aquel país.

"Al regresar a Veracruz el Señor Venustiano Carranza y el Lic. José N. Macías convinieron en los puntos cardinales sobre los cuales se había de fundar la legislación obrera, tomada de la legislación de los Estados Unidos, de la legislación Inglesa y de la legislación Belga que son las más adelantadas en la materia, todo cuanto fuera adaptable como justo; como permanente,

como enteramente científico y racional a las necesidades de México". (17)

Posteriormente se presentó el proyecto que se había formulado y que mereció la aprobación del Supremo Jefe de la Revolución Mexicana Don Venustiano Carranza cuyos lineamientos generales paso a explicar, leyendo los artículos de dicho proyecto, -- el cual comenzaba por definir lo que debía de entenderse por -- trabajo y los elementos constitutivos del contrato de trabajo, -- la protección de los trabajadores y la fijación de sus obligaciones; y sobre este punto manifestó el Lic. José Natividad Macías: "Ni las leyes Americanas, ni las leyes Inglesas, ni las -- leyes Belgas conceden a los trabajadores de aquellas naciones -- lo que este proyecto de ley concede a los obreros mexicanos, -- iguales oportunidades en el trabajo, vivir libremente" (18).

El proyecto del artículo 123 Constitucional; fué para todos un proyecto que buscaba la necesidad de federalizar las leyes de trabajo en las cuales se implantarían todas las instituciones del progreso social en favor de la clase trabajadora y -- de todos los trabajadores; con la limitación del número de horas y de trabajo, de manera que el operario no agote sus energías, y sí tenga tiempo para el descanso y el solar. También se buscaba que el artículo 123 formulara las bases generales de la

(17) Ibidem 76 Génesis de los arts. 27 y 123.

(18) Ibidem 78 Génesis de los arts. 27 y 123.

legislación del trabajo para que estuviera bien cimentado y se colocara en la Constitución, pero, que este artículo no se incluyera dentro de las individuales, esto para obligar a los Estados a que legislen sobre el particular, por que de lo contrario si se mutila el pensamiento van a destruirlo y la clase obrera no quedará debidamente protegida.

El 13 de Enero de 1917 Pastor Rouaix comenta ante los que apoyaron y ayudaron a las reformas del artículo 123; "tal fué la obra que realizamos en donde se incluyeron todos los preceptos para que quedaran debidamente establecidas, las bases que debían normar la legislación del futuro, en materia tan importante, con la cual tuvo nuestra patria la honra de haber sido la primera en el mundo que colocara en su Constitución política las garantías y los derechos del proletariado trabajador, que por siglos había pugnado por afianzarse en un plano de igualdad ante el capitalismo predominante ante los gobiernos de todos los países" (19).

El artículo 123 nace de las necesidades mismas del proletariado que participa y lucha en la revolución iniciada en 1910 por la injusticia y la explotación; los líderes revolucionarios respondieron con medidas tendientes a resolver los problemas del trabajador mexicano, independientemente de la fracción o co

(19) Ibidem 81 Génesis de los arts. 27 y 123.

riente política a la que pertenezcan; y que el objeto de este no es otro que la protección de la clase trabajadora en general y de los trabajadores individualmente considerados.

El Constituyente de Querétaro, pretendió asegurar, por una parte un mínimo de derechos del trabajador mexicano individualmente considerado; como el descanso semanal, el salario mínimo, la participación de las utilidades en las empresas, etc. Por lo que el artículo 123 Constitucional determina "las condiciones de trabajo y la previsión social". En primer lugar establece el derecho de los obreros a asociarse en defensa de sus intereses, ya sea en forma de sindicatos o de asociaciones profesionales. -
 Implanta la "jornada máxima de ocho horas"; prohíbe a las mujeres y a los niños participar en labores insalubres y peligrosas; establece que por cada seis días de trabajo el obrero debe disfrutar de un día de descanso; los trabajadores tendrán seguridad social escuela, enfermería y de los demás servicios necesarios a la comunidad; los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Se reconocen como un derecho "las huelgas y los paros" y además se crean las Juntas de Conciliación y Arbitraje, para resolver los conflictos entre trabajadores y patrones.

- Este artículo sintetiza la doctrina social de la revolución, consagrado tres principios básicos: a) Iguales oportunidades para todos los ciudadanos, para que en el trabajo todo ser-

humano encuentre las condiciones que le permitan vivir libre y plenamente; b) La exigencia de un derecho moral y de un trabajo útil a la sociedad; y c) La seguridad de una vida de acuerdo -- con la dignidad de la persona humana.

Es decir el artículo 123 Constitucional está comprendido - en dos partes: La primera; (A) donde se reglamentan las relaciones laborales entre los trabajadores y patrones; la segunda se refiere a esas mismas relaciones cuando se establecen entre los Poderes de la Unión o el gobierno del Distrito Federal y los -- servicios públicos. La ley reglamentaria del inciso (A) es principalmente la Ley Federal del Trabajo y la del apartado (B) La Ley Federal del Trabajo al Servicio del Estado.

El artículo 123 reconoce el derecho de igualdad entre el - que da y el que recibe el trabajo siendo una necesidad de la -- justicia imponiéndose no sólo el aseguramiento de las condiciones humanas de trabajo, sino también toma en cuenta las de salud de locales, preservación moral, descanso Dominical, salario justo y garantía para los riesgos que amenacen al obrero en el ejercicio de su empleo (20).

El jefe supremo Don Venustiano Carranza comenta "nos satisface cumplir con un elevado deber como éste, aunque estemos --

(20) en relación con los trabajadores el dictamen reconoció como tales no sólo a los obreros, sino en general a todos los prestadores de servicios.

convencidos de nuestra insuficiencia, porque esperamos que la ilustración de esta honorable asamblea perfeccionara magistralmente el proyecto del artículo 123 y consignará atinadamente en la Constitución Política de la República las bases para la legislación del trabajo, que ha de reivindicar los derechos del proletariado y así asegurar el porvenir de nuestra Patria" (21).

Por último, se puede decir que la Revolución Mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo, que es la primera en consignar en una constitución los derechos de los trabajadores mexicanos.

(21) P.I. Stuka, *la Función revolucionaria del Derecho y del Estado*. pp. 36.

CAPITULO 11

EL MOVIMIENTO OBRERO A PARTIR DE LA CONSTITUCION DE 1917

A partir de la Constitución de 1917 el movimiento obrero tiene significativos cambios y empiezan a crearse nuevas organizaciones obreras, es por ello que se considera en primera instancia mencionar el procedimiento para la formación y registro legal de un sindicato. Posteriormente proseguir con los movimientos generados por organizaciones obreras.

CAPITULO II

EL MOVIMIENTO OBRERO A PARTIR DE LA CONSTITUCION DE 1917

2.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMACION Y REGISTRO LEGAL DE UN --
SINDICATO.

Ha de tenerse en cuenta que dentro de un sindicato debe --
existir siempre tres momentos fundamentales.

- 1) La formación o creación del sindicato.
- 2) Su vida interna que integra la organización, entendiéndose primeramente la decisión y renovación de las bases constitutivas, el número y las funciones de los órganos sindicales y los derechos y deberes de los sindicatos y en segundo término la acción social y cultural del sindicato en beneficio de sus asociados y de sus familias.
- 3) La acción externa, cuyo objeto primero es la lucha para la consecución de condiciones justas de trabajo, y después, la ejecución de los más diversos actos, tales como la integración de organismos estatales, las juntas de conciliación y Arbitraje, las comisiones de los salarios mínimos y de la participación en las utilidades, - el seguro social, etc.

Se puede decir que la actividad social, cultural, jurídica y económica de los sindicatos es la amplitud de las tareas que le corresponde cumplir, a los que cabe aclarar no se pueden marcar límites: 1) Estudio y preparación de dictámenes y proyectos

para la lucha por el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios, tales como acopio de datos para la celebración o reforma de los contratos colectivos; estudio de los proyectos o leyes nuevas y de las medidas administrativas que puedan afectar al trabajo; y formulación de iniciativas ante todas las autoridades. 2) Un segundo grupo abarca las acciones para fomentar, difundir y ampliar la instrucción y cultura de los trabajadores, becas para sus hijos y aún para ellos mismos; organización de cursos, conferencias, actividades teatrales, utilización de películas cinematográficas, uso del radio y la televisión; creación y mejoramiento permanente de bibliotecas; vigilancia y superación de las escuelas primarias de enseñanza --- abierta para los trabajadores al igual que la secundaria, capacitación o formación profesional... 3) Actividades llamadas generalmente sociales: creación de centros recreativos, de esparcimiento y vacacionales, deportivos u otros semejantes.

Estos pocos ejemplos nos muestran la importancia que pueda tener el Trabajo Social para toda esta misión ya que con ello se constituye a ayudar a preparar a los hombres para el mejor trabajo, elevar el espíritu y proporcionar alegría al vivir y trabajar.

Las relaciones de los patrones con los trabajadores en sus inicios hace muchos años, era fundamentalmente de características individuales y se regían además por circunstancias especiales de necesidad, de amistad pero que desembocaban en muchas --

ocasiones en actos inmorales, en abusos y en aspectos inhumanos, que casi siempre redundaban en perjuicio del económicamente débil que obviamente era el obrero. Este tenía siempre su empleo, por tanto, sus medios de vida a merced de su patrón, que regia a voluntad la duración del trabajo, las condiciones de éste, el salario, el despido, etc.; para defenderse de tales abusos nacieron los sindicatos.

Así vemos como el dinamismo sindical sobre todo el obrero, ha sido definitivo para el buen funcionamiento de la producción, dentro del campo económico y para lograr una mejor situación para la clase obrera, constituida por la mayor parte de la producción mundial.

El sindicato es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses, sustentandose este enunciado en el artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo, (L.F.T.).

El art, 458 de la LFT dice que nadie se puede obligar a formar parte o no de un sindicato. Los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción. Para la clasificación de los sindicatos en la Ley Federal del Trabajo ver Anexo I.

2.2. PRINCIPALES MOVIMIENTOS OBREROS DURANTE LA DECADA DE LOS 20's.

Durante la década de los 20's se considera que estaban sin sindicalizados dentro de los sectores de la actividad industrial - la minería, la industria de alimentos, los ferrocarriles y la - industria textil. Pero a mediados de la misma el joven proletariado vivía momentos importantes de agitación -los petroleros - en Tampico, los electricistas en Aguascalientes, obreros de la - industria textil en Puebla y el D.F., mineros en Zacatecas, entre otros, marcaban la primera fase del movimiento obrero combativo de los años 20's.

El sindicato independiente apoyado por la mayoría de los - trabajadores responde con firmeza siguiendo adelante con los movimientos de huelga que se suscitaban. Es así como se llega a la huelga de Tranviarios en Febrero y Marzo de 1925 que por no estar ligados a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), perdía todo derecho y reconocimiento ya que la CROM, contaba -- con el apoyo del Gobernador del D.F. y el mismo Presidente de - la República. A pesar de las protestas del sindicato indepen---diente de electricistas y la Confederación de sociedades Ferro-carrileras, la compañía de tranvías cedió, reconociendo como -- único al nuevo sindicato minoritario.

Pero para 1926 la huelga ferrocarrilera era el grupo más-- numeroso de trabajadores que logro mantenerse independientes a-

la CROM, aunque en 1925 ésta ya había establecido la Federación Nacional de Ferrocarrileros, dirigida por Samuel Yudico, para tratar de quitarles miembros a la poderosa Confederación Nacional de Sociedades Ferrocarrileras.

Esta Federación Ferrocarrilera cromista, sin embargo, tuvo poco éxito, por ello la CROM adoptó a partir de entonces la táctica que emplearía durante toda la década para destruir el poderío de los ferrocarrileros. Morones recurrió a todo su poder ministerial para declarar ilegales los actos de los trabajadores y para llamar al Ejército Federal a sofocar las huelgas.

Por su parte la CROM hizo un llamamiento a todos sus sindicatos afiliados para que tratarán por todos los medios de sofocar la huelga, con el resultado de que ocurrieron choques sangrientos, con varios muertos, y de que algunas personas fueran encarcelados entre ellos el líder de los ferrocarrileros, Hernán Laborde.

La CROM no sólo obtuvo una victoria decisiva sobre los ferrocarrileros sino que en octubre de 1927 dió el tiro de gracia a sus sindicatos independientes al obtener un fallo en la Junta Federal de Conciliación y arbitraje que ratificaba una resolución anterior de Morones, con la cual este había declarado ilegal la huelga.

Por su parte los sindicatos petroleros en Junio de 1924 y-

la compañía "El Aguila" rechazaron una oferta de Morones de actuar como mediador en un conflicto, inmediatamente la CROM acusó a sus dirigentes de estar con los líderes rojos que en el -- D.F. se esforzaban por poner al gobierno en situación difícil. -- Los obreros del "El Aguila" argumentaron que el contrato negociado por la CROM con la empresa contenía concesiones inaceptables y que era violatorio de varias disposiciones de la Constitución de 1917.

Dos meses más tarde la Confederación General de Trabajadores (CGT) dirigió con éxito una huelga contra la empresa petrolera la Huasteca, derrotando así las tentativas de la CROM de formar un sindicato rival con un apoyo minoritario. Pero para Septiembre la situación empeoró en Tampico y culminó con un violento encuentro entre trabajadores del Golfo y un destacamento de tropas federales. En protesta por este acto los sindicatos independientes de la ciudad, o sea los electricistas, ferrocarrileros, y los obreros portuarios declararon una huelga general --- coordinada con un movimiento nacional de protesta dirigido por la CGT.

Pero no todo quedaría ahí puesto que para 1927, la Alianza Minera se afilió a la CROM al ser tratada como ilegal su huelga y no teniendo otra salida, pero en ese mismo año sube a gobernanación del D.F. Margarito Ramírez enemigo de la CROM, el cual despachó unos destacamentos de la milicia del Estado para impedir-

que las tropas federales hicieran cumplir por la fuerza las órdenes ministeriales y una cuenta de los mineros del Amparo demostró que el sindicato comunista era apoyado por la mayoría de ellos. Entonces fue oficialmente reconocido, y así empezaron a cesar los malos manejos de la CROM.

2.2.1. CROM Y OTROS

La CROM en el período 1924-1928 disfrutó de gran influencia ya que los líderes sindicales fueron gobernadores de los estados y los diputados laboristas llenaban el Congreso de la Unión y Luis Morones, para entonces ministro, ejercía una influencia solamente comparable a la del mismo Presidente de la República.

La CROM ayudó al régimen de Calles en la lucha contra el caciquismo, el regionalismo y contra la autoridad extra-religiosa de la iglesia, al mismo tiempo movilizó la fuerza sindical para ayudar al gobierno en sus esfuerzos por crear en la opinión extranjera la confianza en la estabilidad de México y en su capacidad de costear su propio desarrollo, a cambio Calles suprimió cualquier amenaza contra el dominio de la CROM, sobre el movimiento obrero haciéndose de la vista gorda ante la corrupción política y económica que caracterizaba a los líderes sindicales.

La CROM constituía en 1924 un formidable aparato burocrático

co incorporado al Estado y el liderazgo despótico burocrático - moronista constituyó una poderosa palanca para quebrar el espinazo al movimiento obrero independiente. Ya que Morones se mostró siempre orgulloso de la enorme disminución del número de -- huelgas y de huelguistas durante su período en que fue secretario de Industria, Comercio y Trabajo, pero la realidad era quedaba por ilegal una huelga cuando escapaban del control de la - CROM. Los obreros despedidos y los rompe huelgas moronistas ocupaban la empresa con el apoyo del ejercito en caso necesario.

El despótismo burocrático y el liderazgo sindical de Moronistas, caería hacia 1928, pero durante el período de Calles de movilización independiente del proletariado se manifiesta con fuerza, en numerosos conflictos huelguistas, que sí bien la mayor parte del tiempo adquieren un carácter reivindicativo, con frecuencia plantean una decidida oposición al encuadramiento -- sindical de la CROM sin duda alguna, es la acumulación de experiencias en la lucha del movimiento obrero independiente y de oposición la que permitirá años mas tarde, la unificación del movimiento obrero mexicano.

Pero a mediados de la década de los 20's dos corrientes --- ideológicas se desarrollaron en los medios obreros de la oposición una el anarco-sindicalismo y la otra dirigida por el Partido Comunista. De tal manera que la oposición obrera durante la segunda mitad de los años 20's, se desarrolla con grandes difi-

cultades en sectores industriales más importantes, en contraste con la base social característica de la CROM, la oposición obrera tiende a florecer en los sectores industriales más avanzados en las actividades económicas de menor carácter y tradición artesanal, así ejerce una importante influencia en la industria petrolera del Golfo de México, entre los ferrocarrileros, telefonistas, los transviarios, en Jalisco y Durango la oposición obrera controla algunas organizaciones mineras, en Veracruz --- ejerce influencia en la industria eléctrica y los transportes, pero también se enfrenta a la CROM en el sector manufacturero, la industria textil del Centro de México (Puebla, D.F.; Estado de México).

La CGT por su parte plantea la lucha de clases como principio fundamental de la organización obrera y como objetivo supremo del movimiento proletario, el comunismo libertario. En su programa, la CGT declara que sostendría las tendencias comunistas a nivel internacional con el objetivo de establecer una sociedad comunista y apoya la dictadura del proletariado, pero señala que ésta no puede ser ejercida por un partido político sino por el propio proletariado organizado en consejos obreros, de campesinos y de soldados. La CGT, propone la acción directa por medio de la huelga general, excluye todo tipo de acción política en los sindicatos.

En poco tiempo la CGT logra desarrollar una enorme influencia en la industria textil, petrolera, en los ferrocarriles y -

en el medio tranviario, así como en algunos sectores del campesinado.

Contrariamente a la pérdida de influencia de la CGT, entre las masas obreras del país el Partido Comunista (P.C.) desarrolla su campo de acción en el medio sindical, organiza grupos en ferrocarriles y obtiene una fuerte implantación en este sector- para mediados de 1925, el PC emprende una campaña por el "Frente Unico" con el objetivo de desarrollar un trabajo unitario entre las masas obreras y campesinas y de llevar una "política" - de ofensiva y defensiva frente a la CROM.

2.3. ALGUNOS MOVIMIENTOS LABORALES DE 1930 a 1980

Para 1929 el 1º de Diciembre el ingeniero Pascual Ortíz Rubio resultó electo Presidente de la República y aunque el régimen de Portes Gil dió el golpe de gracia al movimiento obrero, por un lado esgrimió una política laboral ambigua que le permitió acabar con los restos del movimiento corrompido que representaba el moronismo. Este corto período de libertad tuvo su origen en dos hechos importantes, uno de carácter político-la derrota del moronismo-y el otro de carácter económico-las repercusiones de la crisis económica en el movimiento obrero.

En estas condiciones subió a la presidencia el ingeniero Pascual Ortíz Rubio, su gabinete conservó a los personajes caullistas, por lo que tuvo que seguir los pasos de los gobernantes anteriores.

Portes Gil desde gobernación, siguió dictando la política interna anticomunista, de represión y encarcelamiento de obreros esta política antiobrera siguió enmascarándose en lo único que el régimen podía ofrecer: la posible aprobación de una ley-reglamentaria del artículo 123 que desde el año de 1919 venía proponiéndose y cuyos proyectos no pasaban de los archivos de las cámaras legislativas.

A los pocos días de haber sido aprobada la Ley del trabajo, el Presidente de la República, ingeniero Pascual Ortíz Rubio, -

presento su renuncia ante el Congreso de la Unión. Esta era una prueba más del dominio político extra legal ejercido por el General Calles.

El cambio de gobierno (Portes Gil entre el poder al nuevo presidente, Pascual Ortíz Rubio en Febrero de 1930) dilata varios meses la aprobación de la Ley, que finalmente entra en vigor el 28 de Agosto de 1931. El propósito de la Ley, era institucionalizar la función del gobierno como árbitro de las relaciones laborales.

Para 1932 la constante crisis económica lleva a los trabajadores a realizar huelgas durante estos años; entre Octubre de 1933 y Diciembre de 1934, pueden mencionarse los de los trabajadores del cemento en Puebla, de trabajadores electricistas, de tranviarios de la ciudad de México, de textiles en Veracruz, -- etc. En 1934, mientras que México estaba a punto de entrar en el más importante período de reorganización de los gobiernos revolucionarios. Los principales puntos de apoyo del régimen (sobre todo el movimiento obrero) se habían debilitado. Los trabajadores divididos orgánicamente, podían llegar a mayores enfrentamientos con el Estado sino se restablecían los lazos de alianza con él. Reconstruir, reorganizar, recubrir, llevar a cabo el proceso de institucionalización comenzado en 1929; tales serían las tareas que tendría a su cargo el general michoacano Lázaro Cárdenas del Río, postulado por el PNR para la presidencia del país.

Para Lázaro Cárdenas, los trabajadores debían desempeñar - una función cardinal e ineludible en el desarrollo político y - económico del país, consideraba que no se podía gobernar sin su participación o, al menos, sin su aceptación, proponía que los - trabajadores ampliaran y consolidaran sus sindicatos.

En 1934 tienen lugar 202 huelgas; Cárdenas toma posesión - en Diciembre de 1934, para 1935, las huelgas suman 612, en un - gran movimiento proaumento de salarios. Las principales organi- zaciones sindicales manifiestan que los movimientos de huelga-- "obedecen a un malestar colectivo y a un estado de injusticia - social" y advierten que pueden declarar la huelga general "como Único medio de defensa contra la posible implantación de un ré- gimen fascista en México.

En Febrero de 1936, los trabajadores de la vidriera de Mon- terrey emplaza a huelga; la junta de conciliación declara exis- tente el movimiento y los patronos organizan una manifestación- en protesta y declaran una huelga patronal que era un claro de- safío al gobierno.

Para el 20 de Febrero de 1936 hay un congreso para decla- rar disuelta la formación de una nueva central, la cual habría- de nacer en un congreso obrero-campesino convocado por el Comi- té Nacional de defensa Proletaria, a este acto asisten más de - cuatro mil delegados, en representación de 600 mil trabajadores.

El día 24 se acuerda Constituir la Confederación de trabajadores de México, (CTM) compuesta por las organizaciones obreras más numerosas e importantes del país.

Durante 1936 tienen lugar 674 huelgas y en 1937 576, las huelgas promovidas casi todas por sindicatos de la CTM, no excedían el "marco de la ley". Entre las huelgas más importantes de esta fase se encuentran la de ferrocarrileros en Mayo de 1936, que es apoyada por un paro nacional de la CTM, la huelga en la fábrica de papel, que duro seis meses, los electricistas realizan una huelga nacional contra la compañía de luz.

En Junio de 1937 los miembros de la CTM pertenecientes al partido Comunista Mexicano, se separaron de la central obrera.

El 28 de Mayo de 1937, el sindicato de trabajadores petroleros de la República Mexicana (STPRM) estallan una huelga contra las compañías norteamericanas que monopolizaban esa industria en nuestro país. El 16 de Marzo el sindicato de trabajadores petroleros da por terminado los contratos de trabajo con las compañías petroleras, la noche del día 18 de Marzo, el Presidente Lázaro Cárdenas dirige un mensaje a la nación, en el cual anuncia la expropiación de los bienes de las 16 compañías petroleras extranjeras, en beneficio de la utilidad pública y de los intereses del país.

Otra de las medidas que en el Cardenismo involucraron a -- los trabajadores, fue la promulgación, el 5 de Diciembre de --- 1938, del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado. Desde hacia varios años, había proliferado la formación de sindicatos en distintas oficinas de gobierno, una de las disposiciones del Estatuto de 1938 prohibía la afiliación a cual--quier central, excepto a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), se restringía el derecho de huelga.

El Gobierno de Manuel Avila Camacho comienza a modificar - los marcos de las relaciones obrero-patronales, con objeto de - limitar la acción sindical. En Febrero de 1941 presenta un plan de reformas legales que establecían nuevos requisitos para cali--ficar el estallamiento de una huelga, en Septiembre de 1941, un grupo de trabajadores de la industria de materiales de guerra - que había obtenido audiencia con el presidente, es atacado por tropas federales, con un saldo de nueve obreros muertos.

En 1942 en Tlaxcala la Fábrica textil la trinidad, había - mantenido una huelga de 23 meses en demanda de respeto al con--trato colectivo de trabajo, reinstalación de trabajadores despe--didos y en repudio a un sindicato blanco. El apoyo del Consejo--Nacional Obrero obligo al gobierno a solucionar favorablemente--las peticiones sindicales y a incautar la empresa en Julio de - 1944, pero se suscita una huelga ferrocarrilera en Noviembre de

ese mismo año otra petrolera en Junio del siguiente y una más, de la industria textil.

A fines de 1943 nace el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE. Los últimos meses de gobierno de Manuel - Avila Camacho registraría un leve pero significativo incremento en la acción obrera. En Diciembre de 1945 la Compañía de tran--vías de México estallan un nuevo movimiento. Por su parte, el - sindicato de trabajadores petroleros emprenden en Septiembre de 1946 una serie de huelgas parciales por aumentos de salarios.

Una de las primeras acciones del Nuevo PRI es llevar a la presidencia del país a Miguel Alemán Valdés, estrechamente identificado con la política de Avila Camacho; Alemán tomo posesión en Diciembre de 1946 y de inmediato se enfrenta a los problemas laborales que ocasionaba una fase de gran inflación monetaria - de pauperización de los salarios. El sindicato petrolero realiza nuevas huelgas parciales, el gobierno ordena la ocupación militar de los campos donde ocurría y son encarcelados cerca de - cincuenta dirigentes obreros, en Junio de 1948 más de 2 mil mineros son despedidos por realizar una serie de paros en la planta siderúrgica de altos hornos de México en Monclova, Coahuila, -- también son despedidos los dirigentes de la sección Aguascalientes del sindicato de trabajadores ferrocarrileros, que promue--ven paros por mejores condiciones laborales.

"Otras acciones de la CTM en esa época fue la organización de los trabajadores del Estado por el reconocimiento a su condición de trabajadores, que culminó con la creación del Estatuto-Jurídico para ellos, el Congreso Internacional en contra de la guerra y el fascismo sugerido por Cárdenas al Congreso Nacional de la CTM, así como la convocatoria, a todas las organizaciones sindicales de América Latina para un Congreso, que se realizó en Septiembre de 1938 y del cual surgió la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL)" *.

"En 1942, bajo la dirección de Alfredo Navarrete surge la Confederación Nacional Proletaria (C.N.P.), que orilla a Avila-Camacho bajo el lema de "Unidad Nacional" a llamar a esta C.N.P. a que "aceptaran" su política laboral planteada en el Congreso-Nacional Obrero, consistente sobre todo en conciliar a obreros y burguesía, y que tuvo su más clara expresión en el pacto Obrero Industrial de 1945, en el que se planteaba que tanto patrones como obreros o como una sola buscarían la autonomía económica de la nación, pero sin romper con el imperialismo, ya que según -- marcaba el mismo pacto, era necesario buscar la cooperación financiera y técnica de los Estados Unidos. Este pacto fue signado inmediatamente por la CTM, lo que ocasionó que dentro de su seno se dieran grandes divisiones que culminaron en 1946, siendo ya presidente Miguel Alemán, con el abandono del Sindicato Ferrocarrilero a la CTM debido a que Valentín Campos, Secretario de -- Educación del Sindicato Ferrocarrilero impulsaba a Luis Gómez Z.

* Arteaga Basurto Carlos. Movimiento Obrero y Trabajo Social en México. Tesis Profesional. UNAM-ENTS. 1976. pp. 83.

Secretario General del mismo, para Secretario General de la CTM, mientras que por el otro lado se encontraba el grupo de Fidel Velázquez, que finalmente triunfó, por lo que Campa y Gómez Z. forman la Confederación Unica de Trabajadores (C.U.T.) como un órgano de defensa obrera en contra de los intereses extranjeros en el año de 1948 *.

Otras huelgas durante el alemanismo fueron la de los mineros de Nueva Rosita, Palau y Cloete, del estado de Coahuila que en Septiembre y Octubre de 1950 luchan por el reconocimiento de sus dirigentes locales, respecto a sus contratos colectivos re-instalación de despedidos y entrega de las cuotas sindicales -- que la dirección nacional retenía.

En 1952, toma posesión como Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines. La Política alemanista había sido de tal manera intransigente, que Ruiz Cortines se veía obligado a atenuar las tensiones sociales que dicho estilo acarrearba, por eso, -- adoptaría una mayor flexibilidad en el campo laboral, pero para el 12 de Julio de 1954, la mayor parte de las centrales y sindicatos nacionales llaman a una huelga general por aumento de salarios, el movimiento se pospone cuando el gobierno ofrece tomar medidas que atenúen el alza de los precios. En diferentes ramas y empresas se otorgan aumentos salariales.

En el año de 1958 es de insurgencia obrera en distintas ra

* Ibidem pp. 86-87.

mas y sitios del país, desde los primeros meses, un movimiento por la democratización sindical entre los telegrafistas señala la inquietud que comienza a desarrollarse dentro del movimiento obrero por designar direcciones capaces de levantar las demandas reivindicativas de los trabajadores, a las demandas de los telegrafistas el gobierno responde con despidos y sanciones económicas.

Pocas semanas después en Abril, un mitín del movimiento revolucionario del Magisterio (MRM), los profesores, es disuelto violentamente por la policía, los profesores demandan aumentos salariales, y durante varias semanas sostienen una huelga. También tiene lugar otro movimiento de ferrocarrileros durante la revisión de salarios de este año hay 740 huelgas.

Al subir López Mateos en Diciembre de 1958 a la presidencia resuelve un conflicto ferrocarrilero por la fuerza, durante los dos primeros meses de 1959, el sindicato ferrocarrilero insiste en la necesidad de revisar el funcionamiento del sistema ferroviario del país; el 25 de Marzo estalla la huelga en los ferrocarriles Mexicanos y del Pacífico, y al mismo tiempo se inician paros solidarios en el resto del sistema ferroviario, pero el día 28 por la noche el ejército ocupa las instalaciones y son despedidos los trabajadores.

La experiencia ferroviaria de 1958-1959 fue el mismo tiempo uno de los momentos de mayor movilización y conciencia en un

sector del movimiento obrero y de más aguda represión gubernamental pero no todo queda ahí en Enero de 1959 el sindicato de telefonistas de la República Mexicana (STRM) emplaza a huelga por aumento de salarios en contra de la voluntad de su dirección charra.

El 6 de Abril de 1960 emplaza a huelga el Sindicato Mexicano de Electricistas, en 1961 los telegrafistas sostienen otra huelga por aumento de salarios.

Las medidas antisindicales cambiadas con una política social que buscaba reducir las protestas obreras, continuarían durante el sexenio de López Mateos. En 1961 la policía acaba con una huelga de telegrafistas, los trabajadores de la aviación y trabajadores de tierra, realizan varias huelgas cuya eficacia es limitada por las requisas.

Durante los dos últimos años de López Mateos, se reducen sensiblemente los conflictos laborales: nuevas huelgas en el sector de la aviación (frenadas otra vez por las requisas) y violencia contra los trabajadores que se insubordinaban ante las direcciones obreras tradicionales (como los trabajadores de Petróleos Mexicanos que solicitaban puestos de base y son desalojados por el ejército en 1963): La burocracia sindical por su parte, dedica su atención a la campaña presidencial que desarrolla durante 1964 el candidato del PRI Gustavo Díaz Ordaz.

A penas iniciados el gobierno de Díaz Ordaz comienza el -- conflicto laboral de los médicos de instituciones públicas. Después del despido de unos doscientos médicos de hospitales del - Distrito Federal que había exigido mejores condiciones labora-- les, se desarrolla un amplio movimiento en este gremio; que lle va a la creación de la Asociación Mexicana de Médicos Residentes e internos (AMMRI) y luego, de la Alianza de Médicos Mexicanos (AMM); durante los meses de Marzo y Abril de 1965, la AMMRI efectuaba varios paros y manifestaciones para demandar la titu-- laridad de la contratación colectiva de internos y residentes, - apoyada por la AMM. El conflicto se agudizaba pues los médicos-- más activos mantienen sus demandas en tanto que las represalias van debilitando su movimiento.

Aparte del movimiento médico en los inicios del sexenio de Díaz Ordaz pocos fueron los movimientos sindicales de importan-- cia en este período, más que nada estos años se distinguieron - por la negociación previa a la huelga y la contención de las de-- mandas obreras y las expresiones democráticas a través del for-- talecimiento de la burocracia sindical, en ese mismo año se --- crea el Congreso del Trabajo (CT).

Los sectores avanzados, representados especialmente por la CNT y el sindicato de trabajadores electricistas STERM, estaban de acuerdo en que con la organización más amplia, sus postula-- dos tendrían mayores repercusiones.

En 1917, al agudizarse el conflicto gremial entre los electricistas, el CT decide "expulsar" de su seno al STERM.

La explosión de descontento de 1968 ubicada especialmente en la llamada clase media había ofrecido un significativo y -- alarmante indicador de las posibilidades para que la inconformidad social se manifieste en otras capas, en particular en el -- proletariado. A estas alturas el Estado y la burocracia política que preside, requerían ajustar sus formas de control y sus proyectos de desarrollo. El encargado de emprender este esfuerzo -- reformista sería Luis Echeverría Alvarez; Echeverría se propone revitalizar el papel del Estado con arbitro de los problemas so ciales, una de sus primeras medidas es la creación de la Comi- sión Nacional Tripartita, en Mayo de 1971, organismo de consul- ta que agrupa a representaciones sindicales de los patrones y -- del gobierno. La tripartita tiene el fin de estudiar y proponer soluciones a problemas de productividad, desempleo, carestía, -- vivienda y otros.

Ante las restricciones del "desarrollo estabilizador" de -- los años sesenta, el gobierno de Echeverría proponía un "desa-- rrollo compartido" que sin embargo, por numerosas limitaciones, no era suficiente para satisfacer las demandas de los trabajado res. Estas se expresan por múltiples vías y abundan las huelgas, las manifestaciones y pronunciamientos públicos, la creación de alianzas al margen de la burocracia sindical a los organismos -- carentes de ella, las luchas sindicales democráticas prosiguen-

durante más de 5 años. Fundamentalmente se desarrollan dos tipos de movimientos contra el charrismo, uno, dentro de las agrupaciones controladas por líderes espurios, el otro en la creación de sindicatos independientes, fuera de las centrales y organizaciones nacionales.

Los electricistas llegan a encabezar las manifestaciones independientes más numerosas desde 1968. El 15 de Noviembre de 1975 150 mil personas levantan las banderas de la Tendencia Democrática del SUTERM.

En los esfuerzos por la democracia sindical, también participaron los ferrocarrileros que durante 1972 promueve la ocupación de locales sindicales en varias ciudades, en 1973 el movimiento sindical ferroviario MSF participa en las elecciones para ferrocarrileros democráticos sufren persecuciones administrativas y violencia física y la burocracia del sindicato impone a uno de los suyos a la cabeza del nuevo comité ejecutivo.

Junto con los electricistas y ferrocarrileros nuevos sectores se suman a la insurgencia sindical. Los trabajadores Bancarios, profesionistas como los médicos y los profesores universitarios y técnicos de diferentes empresas buscan como resultados diversos construir organizaciones sindicales democráticas. El caso más importante por la ubicación de su centro de trabajo y por las repercusiones que tienen en el ámbito nacional es el de los universitarios. La huelga que sostuvo y el contrato colectiu

vo que consiguió el sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de México entre Noviembre de 1972 y Enero de 1973 abrieron la puerta para el surgimiento de organizaciones similares de trabajadores Manuales y Administrativos, en otros centros de Educación Superior del país.

El STUNAM sostuvo entre Junio y Julio de 1977 una huelga de 19 días durante la cual se realizaron movilizaciones hasta de 200 mil personas.

Aparte del nacimiento de nuevos sindicatos entre 1970 y 1976 se experimentó una generalización de las luchas obreras. Pueden señalarse por ejemplo, movimientos en sectores de la industria automotriz (Automex, Volkswagen, Nissan); entre los mineros-metalúrgicos (Fundidora de Monterrey, Siderúrgica Lázaro Cárdenas, Cinsa); en el sector textil (Rivertx, Ayotla), en la industria de la transformación (Vidrio, plano, morganite), y en otras ramas de la economía todos estos esfuerzos estuvieron señalados por la intención de preservar o conquistar la democracia sindical y al mismo tiempo, por lograr mejores condiciones laborales.

Durante el gobierno de José López Portillo entre 1977 y 1978, se da uno de los movimientos más interesantes del sindicalismo mexicano al oponerse a una iniciativa de Ley que, por una parte permitía la intervención extranjera en el aprovechamiento del Uranio que es un recurso natural que, de acuerdo con la ---

Constitución, forma parte del patrimonio de la nación. Por otro lado, ese proyecto coartaba los derechos sindicales de los trabajadores de este sector. Los miembros de Sindicatos Unico del Instituto Nacional de Energía Nuclear (pertenecientes a la tendencia democrática de Electricistas) desarrollaron una intensa campaña de prensa junto con manifestaciones públicas y con el apoyo de otros sectores y una discusión en todos los niveles,-- desde la asamblea sindicales hasta la Cámara de Diputados.

Por su parte los Electricistas Democráticos se instalaron frente a los Pinos, años más tarde los maestros de Oaxaca y --- Chiapas harían plantones en diversos sitios del centro de la -- ciudad de México y sus propios Estados de origen, los trabajado res de Refrescos Pascual se "plantaron" en la Secretaría del -- Trabajo, mientras que los ferrocarrileros democráticos eran sacados a la Fuerza de los locales sindicales, por otro lado el - conflicto sindical Universitario llega a su punto culminante y estalla la huelga el 20 de Junio de 1977, pero para el 29 de Ju nio y el 6 de Julio, emprende Rectoría una campaña para debili tar el sindicato STUNAM y amenaza con despidos y ofrecimientos para contratar nuevo personal estalla en huelga también Altos - Hornos de Santa Clara y Tlalnepanitia, en el Edo. de México.

En 1978 tuvo lugar la Primera Asamblea Nacional del Congre so del Trabajo, su importancia no se debió al hecho de que se sionaran juntos los principales dirigentes nacionales y locales del movimiento obrero, sino al proyecto de reformas económicas-

y sociales que surgió de ese evento. La mayoría de ellas fueron proposiciones de la Confederación de Trabajadores de México, e incluyen demandas como la reorientación del sistema productivo, el mejoramiento de los mecanismos de abasto y comercialización, etc.

En 1979 entre Enero y Marzo, el sindicato de Trabajadores-Administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de México mantiene una huelga de casi 70 días, pero tres meses después un fallo de las autoridades laborales le quita el reconocimiento como organización mayoritaria.

En 1980 la planta principal de metalúrgicos de Monclova es tuvo paralizada durante 31 días, por exigencias salariales, en Junio, los trabajadores de la planta 2 de Altos Hornos, quienes meses antes habían estado en huelga durante 20 días, vuelven a estallar en huelga, junto con la sección 147 en Monclova, por un aumento salarial del 25% y un mes después terminaron por -- aceptar la proposición de la empresa por un aumento menor al -- que pedían.

Para el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado 1982-1988, los movimientos fueron:

El 7 de Febrero de 1983 el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Dina estalla una huelga, que incluye a -- Renault, por un aumento del 60%, la empresa busca dividir a los trabajadores de ambas empresas y son despedidos 2500 trabajado-

res y el 4 de Marzo, la Junta de Conciliación declara inexistente la huelga en Dina Motors, Dina Camiones y Dina Autobuses.

En 1985 estalla en huelga los trabajadores de la Cervecería Moctesuma, y en 1987 varias secciones del sindicato de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se van a varios paros.

El 30 de Junio de 1987 inicia una huelga el sindicato de -- Volkswagen por la revisión normal de salarios, y especialmente -- ante el intento de la empresa para reducir las remuneraciones, -- el movimiento de huelga gana amplia solidaridad en el Estado de Puebla y después de 57 días el sindicato consiguió aumento salarial del 78%; pago de salarios caídos por un 50% y que la empresa abandonará los intentos de despedir a 700 trabajadores.

En este mismo año estalla en huelga el Sindicato Mexicano-- de Electricistas por demanda de aumento salariales, el conflicto se volció más difícil en las empresas paraestatales, debido a -- las limitaciones presupuestales que padecía el Gobierno Federal, pero más tarde la Junta Federal declara inexistente la huelga, -- pero el 31 de Marzo el SME obtuvo un aumento del 38%, el 8 de Fe**br**ero de 1988, los 900 trabajadores de Ford en Chihuahua estalla**ron** una huelga en demanda de semana laboral de 40 horas.

Sin duda las acciones sindicales más destacadas en los años recientes han sido las protagonizadas por los trabajadores de -- la enseñanza en el enorme Sindicato Nacional de Trabajadores de-

la Educación. Las demandas de los maestros han sido fundamentalmente económicas.

Con menos cohesión pero también en el marco de un fuerte -- sindicato nacional cuya burocracia a menudo se enfrentan, han -- sido las acciones de los mineros-metalúrgicos, han abundado huelgas, paros y movilizaciones, podemos mencionar algunas de ellas, la de Fundidora Monterrey, Altos Hornos de México en Monclova, - Coahuila, donde además los mejores salarios los trabajadores han demandado, mejores condiciones de seguridad e higiene y reducción de la jornada laboral.

Este breve recuento de la situación sindical que prevalecía hasta 1988 en las principales ramas de actividad damos cuenta de una constante aunque difícil serie de protestas y acciones obreras contra la carestía y, en ocasiones también, por la depuración y recuperación de los sindicatos para trabajadores.

2.4. LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931

México no podía quedarse a la zaga de los problemas sociales previos a la conflagración mundial de la segunda década de este siglo. Es cierto que nuestra industrialización apenas se bosquejaba y que no podíamos partir todavía de la existencia de grandes centros fabriles o de numerosas concentraciones obreras para presumir la creación de un orden jurídico normativo de las relaciones obrero patronales. Pero México tuvo por su parte un problema social propio que desembocó en realizaciones de este tipo; tanto por el de ideas que prevalecían entonces, como por la necesidad de actuar para un futuro próximo en el que se planteó la posibilidad de que esos problemas que había surgido entre las grandes naciones industrializadas, o las grandes sociedades capitalistas, tarde o temprano se presentarían entre nosotros.

Fue así como el constituyente de 1917, al especular sobre el reglamento del trabajo humano en la discusión de los artículos 1º y 5º de la nueva constitución proyectada, dió una magnífica solución a tan palpitantes cuestiones adelantándose a esas naciones e incluyendo en nuestra Carta Magna las que han dado - en llamarse "garantías sociales" para oponerlas a las tradicionales "garantías individuales".

En efecto dentro de la Constitución de 1917 surgió el debate relativo a una necesaria solución de los problemas derivados del ejercicio del trabajo humano y de la previsión social que,-

repetimos, fue con los que se había inicialmente especulado en esta materia. Se trato en el seno de la constituyente de incluir en las garantías individuales una serie de cuestiones tendientes a proteger específicamente a los trabajadores de cualquier orden, en sus diversas actividades y en sus variadas relaciones con los llamados "empleadores", sólo que fueron tantas y de tal importancia las cuestiones discutidas que ello llevó a la creación de un nuevo tipo de discusión que se alejó de la terminología legal comúnmente empleada y trajo la aparición de un nuevo capítulo de garantías elaboradas expreso para la clase laborante. Así nació el art. 123 Constitucional.

Sin embargo todavía se camino un largo trecho para llegar a una completa reglamentación de las cuestiones que entrañaban las relaciones obrero-patronales, pues si bien es cierto; que los principios relacionados con el contrato colectivo del trabajo, el salario, la protección al trabajador, los riesgos profesionales, el derecho colectivo, la previsión social y las autoridades del trabajo se habían bosquejado en el art. 123, faltaba una interpretación más amplia y acorde con nuestra realidad social.

Por esta razón no fue sino hasta 1931 que vió la luz la -- Ley Federal del Trabajo, que reglamenta el citado precepto de -- nuestra Constitución Política que vino a resolver la exigencia de poner en vigor, interpretandolas con un justo sentido de --

equilibrio social, las diversas fracciones en que se hubo dividido el art. 123 para comprender los problemas derivados, vuelve a repetirse, del concepto arcaico y ya en desuso, de "que el trabajo era como una mercancía" cuando es la más noble de las funciones humanas en las sociedades modernas.

La Ley Federal del Trabajo promulgada en 1931, cubrió una etapa importante de la vida económica mexicana, al ser el único eslabón jurídico entre trabajadores y empresarios para buscar por un lado su acercamiento y por el otro dirimir las contiendas que surgieron en los años posteriores a su promulgación.

Ligeras reformas fueron impuestas a la legislación a 1931- siendo las de mayor trascendencia las promulgadas al surgir después de la Segunda Guerra Mundial un fuerte impulso industrial en nuestro país, ya que se encontraron los elementos que constituían los factores de la producción, el capital y el trabajo -- con el grave problema de que las disposiciones no respondían en muchos casos a las necesidades reales de trabajadores y patrones. Por otro lado, los contratos colectivos ampliaron las condiciones de trabajo en beneficio de los primeros, con el consiguiente avance de las normas contractuales, que protegían aisladamente a los trabajadores sindicalizados, en detrimento de la gran mayoría que quedo desprotegida, al no progresar sus relaciones obrero-patronales en igual medida. Al mismo tiempo, la jurisprudencia de H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, al

interpretar varias disposiciones de dudosa aplicación, cambio radicalmente la conceptualización jurídica y de hecho vino creando nuevas normas de trato laboral, que fue lo que obligaría los régimenes ya indicados, a poner al día varios artículos de la Ley. Sin embargo, no era esta la solución total del problema por cuya razón, las centrales obreras propiciaron la elaboración de una nueva Ley, cuyo estudio no se concluyó en el año de 1968.

La Ley Federal del Trabajo tenía la virtud de establecer en el pleno nacional, las características de arbitraje laboral y garantías sociales que antes sólo existían en algunos Estados de la República.

2.5. ANTECEDENTES DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MEXICO (CTM).

El Comité Nacional de Defensa Proletaria es el antecedente inmediato de la CTM. Cuando se creó este comité en 1935 los --- miembros se comprometieron a crear una central que uniera a todos los trabajadores, este comité estaba integrado por el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Confederación General de --- Obreros y Campesinos de México, la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y similares de la República Mexicana, la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, la Cámara Nacional de Trabajadores de la República Mexicana el Partido Comunista y su Organización Laboral, la Confederación Sindical Unitaria de México.

Estas ocho grandes organizaciones sindicales constituían en ese momento lo más representativo del movimiento obrero organizado. Faltaban la Confederación General de Trabajadores que rehusó la invitación y la CROM de Morones, aliada a la reacción.

Lo que pactaron estas ocho organizaciones fundadoras fué:

- 1.- Actuar de manera comprometida y mancomunada frente a los problemas obreros.
- 2.- Apoyar la política obrerista del Presidente Cárdenas y manifestar su repudio a la reacción representada por el capitalismo.

- 3.- No lanzarse ataques intergremiales.
- 4.- Respetar absolutamente la autonomía de las organizaciones.
- 5.- Solidaridad moral para presionar en los conflictos por soluciones rápidas y favorables a los trabajadores.
- 6.- Reconocimiento de la contradicción entre los intereses de la clase explotadora y los intereses del proletariado.
- 7.- Proseguir los trabajos de unificación a través de la promulgación de un manifiesto, de la realización de un Congreso de Unificación y de elaboración de estatutos y demás reglamentos para la nueva central.

Entonces diremos que los principales frutos del Comité Nacional de Defensa Proletaria figura el haber realizado un frente único moral de agrupaciones más importantes, contrarrestando así las actividades reaccionarias, el haber dado término a los conflictos intergremiales entre las agrupaciones pactantes, el haber conseguido la solución favorable a diversos conflictos -- obreros patronales, y el haber sentado las bases de la unificación a través del acercamiento entre los representantes de las diversas agrupaciones.

Se lleva a cabo el Congreso de Unificación en donde el proletariado se hizo presente a través de los delegados de las organizaciones que respondieron al llamado. Los delegados repre--

sentan la legitimidad, la democracia y la confianza de sus representados. Se estima que para este Congreso de Unificación asisten cuatro mil delegados, representando a un total aproximado de seis cientos mil trabajadores.

Con base en esto surge el 24 de Febrero de 1936 la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el primer comité Ejecutivo quedó integrado de la siguiente forma:

- 1.- Vicente Lombardo Toledano como Secretario General.
- 2.- Juan Gutiérrez como Secretaria de Trabajo y Conflictos.
- 3.- Fidel Velázquez como Secretario de Organización, Propagandas y acuerdos.
- 4.- Carlos Samanlego como Secretario de Finanzas.
- 5.- Pedro A. Morales como Secretario de acción Campesina.
- 6.- Francisco Zamora como Secretario de Estudios Técnicos.
- 7.- Miguel Angel Velasco como Secretario de Educación y -- Problemas Culturales.

CONSTITUCION DE LA CTM.

La Confederación de Trabajadores de México es una central-Nacional Proletaria Autónoma integrada por hombres y mujeres de la clase trabajadora que estan de acuerdo con los principios -- que esta sustenta, la CTM es el pilar fundamental del régimen -- en su relación con el movimiento obrero, cuenta con una afiliación obrera que se sitúa entre los dos o los tres millones de -

trabajadores, es decir que prácticamente cuenta con el 50% de los trabajadores pertenecientes al Congreso de Trabajo, que agrupa a la práctica totalidad de los trabajadores sindicalizados. Sus principios parten de un reconocimiento de la universalidad de la lucha de clases que se vincula con los postulados de la Revolución Mexicana y con las aspiraciones de empleo, educación y bienestar social.

En su programa defiende la unidad nacional del movimiento obrero, a la libre asociación sindical, a la unidad internacional del proletariado, a la observancia del art. 123 Constitucional, a la solidaridad clasista, y al perfeccionamiento legal de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

La naturaleza política de la CTM se basa en 1º sus funciones dependen de las necesidades de otras instituciones a veces competitivas, ya sean gubernamentales o no. En segundo lugar, sus funciones han ido variando de acuerdo con las necesidades de una clase trabajadora que ha tenido que enfrentar realidades socioeconómicas cambiantes. Por último se relaciona con el gobierno interno de la Confederación, que por un lado es complejo y plural y por otro responde a un equilibrio sofisticado de fuerzas externas e internas.

En la actualidad la Confederación ha incorporado sindicatos nacionales poderosos que le dan mayor fuerza propia, como -

son el propio Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y algunos de la industria muy dinámicos como el caso de Petroquímica, Industria --- financiera, azucarera, o sindicatos de empresas grandes como -- Chrysler, etc.

Lombardo Toledano y Fidel Velázquez son el Prototipo de la ideología y la política del sistema mexicano, ambos imprimieron a la Confederación su sello personal y acondicionaron su desarrollo organizativo. La concepción inicial son de Lombardo Toledano la realidad Política llevada a los extremos es de Velázquez.

Velázquez fue un buen candidato para la presidencia de la Confederación pues era el único que contaba con la experiencia de haber participado en el movimiento revolucionario, gozaba de una autonomía que le permitió aislarse de los proyectos estrictamente gubernamentales, creó la Cámara Nacional del Trabajo para sustituir a la CROM, el Comité Nacional de Defensa Proletaria en apoyo al Presidente Cárdenas frente a la posición del -- general Calles. Difícilmente un dirigente actual podría ascender con el apoyo de un grupo compacto como lo fueron los "cinco lobitos" (Velázquez, Alfonso Sánchez Madariaga, Jesús Yurén, -- Fernando Amilpa y Luis Quintero) por último la astucia de Velázquez no es nada común, no cualquiera sabe ceder poder cuando -- así lo exigen las necesidades de un presidente de la República-

como ocurrió en 1959-1971, no cualquiera hace de momentos tan críticos como los de 1947, 1954, 1959, 1968, 1975, momentos de fortalecimiento para la Confederación y para si mismo. Tampoco es casual que durante décadas el régimen no haya encontrado mejor sustituto.

La Confederación cuenta con patrimonio e ingresos corrientes que provienen de algunas aportaciones y donativos que le -- dan la estabilidad financiera, cuenta con su propia prensa y -- editorial ha creado su instituto de Educación obrera que desarrolla funciones de capacitación política técnica, cuenta con -- apoyo y asesoría técnica.

2.6. LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1970.

Como se ha comentado en páginas anteriores la elaboración de la nueva ley había concluido su estudio en el año de 1968, - enviándose el proyecto al Congreso, para su discusión a fines - de Noviembre de ese año, no siendo posible en el período normal de sesiones discutirlo y menos aún aprobarlo.

Por ello se abrió en los meses de Marzo a Julio de 1969 un amplio debate en el que intervinieron representaciones de grupos patronales y centrales de organizaciones de trabajadores, - quienes dieron sus puntos de vista y llegaron a presentar hasta siete contraproyectos. Una mensurada y amplia discusión permitió en el período de sesiones de este último año, la aprobación final de la nueva ley, que empezó a regir a partir del primero de Mayo de 1970 una vez que dieron su aprobación las legislaturas de los Estados.

La nueva legislación laboral supera la de 1931, pues establece prestaciones superiores a ésta, perfeccionando la técnica legislativa de la misma pero sin apartarse del ideario de la -- ley anterior en cuanto a que los derechos sociales que reglamenta son exclusivamente aquellos que tienen por objeto proteger - la prestación de servicios en beneficio de los trabajadores, ya que ninguna de las dos leyes consignan derechos auténticamente-reivindicatorios en función de lograr un mejor reparto equitativo de los bienes de producción hasta alcanzar la socialización de los mismos.

La nueva Ley Federal del Trabajo, aparte que ha recogido - las experiencias de los últimos 40 años en materia de relaciones laborales, tiene la virtud de una mejor sistematización, la introducción de un gran capítulo de contratos especiales, como el de los empleados de confianza, de las tripulaciones aeronáuticas, del trabajo en autotransporte; de maniobristas o estibadores, de trabajadores del campo, de los agentes de comercio y vendedores, de los deportistas profesionales; de los actores y músicos, del trabajo a domicilio y los trabajadores de hoteles y restaurantes, aparte de una completa modificación al trabajo marítimo y ferrocarrilero y un nuevo enfoque, de gran proyección social, al trabajo doméstico.

Esto es, no solo se han comprendido actividades que antes no habían sido analizadas y mucho menos incluidas como correspondía, sino que se había buscado dar cabida al mayor número de actividades humanas que no eran objeto de soluciones legales pero las cuales resultaban imprescindibles en la vida moderna. Además se ha dejado abierta la puerta para que, si mañana se requiere la inclusión de otras más como la de los choferes de --- automoviles de alquiler, los profesionales que prestan servicios a cambio de un salario, otros transportistas, algunos peones y varios trabajos calificados, que todavía no encuentran reglamentación, puedan quedar comprendidos en las disposiciones de esta nueva legislación.

CONGRESO DEL TRABAJO

El Congreso del Trabajo, surge de la asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado convocada por el bloque de Unidad Obrera y la Central Nacional de Trabajadores en 1966. Por sus orígenes y configuración se convirtió en la organización que vincularía - políticamente a las cúpulas de las principales fuerzas del país.

Desde su fundación el Congreso del Trabajo a tenido capacidad articuladora, sobre todo en el terreno político, pero escasa fuerza frente a las principales organizaciones que la componen.

2.7. SINDICATOS OFICIALES E INDEPENDIENTES

Dentro de las organizaciones sindicales de México tenemos en consideración como un sindicato oficial:

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio -- del Estado (FSTSE), esta organización después de la CTM, es el otro pilar del Congreso del Trabajo y del PRI, sus sindicatos agrupan a los empleados y trabajadores del Gobierno Federal. Se trata de organizaciones antiguas, bastante estructuradas, con amplios recursos de control y con fuerza frente a las autoridades de las Secretarías y Departamentos del Estado.

Por otro lado consideramos que Sindicatos Independientes - pero pertenecientes al Congreso del Trabajo a las siguientes:

La Confederación de Trabajadores de México, que se ha considerado que es el centro estratégico de las representaciones - sociales, aunque no es la única organización ni domina al conjunto de la economía.

La Confederación Revolucionaria de obreros y campesinos -- (CROC) es otra confederación que cuenta con federaciones estatales en casi todos los Estados de la República, El sindicato más fuerte afiliado a la CROC es el de Automotriz General Motors, - el otro es el Nacional Monte de Piedad, es una organización con muy poca disciplina si se le compara con la CTM.

La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) quien tiene su mayor fuerza en la Industria textil, sobre todo en Puebla, Tlaxcala y Veracruz agrupa a otros sindicatos como: el Nacional de Choferes, cobradores y similares. Avón y Aga, así como a comerciantes y la Industria de la Construcción.

La Confederación Obrera Revolucionaria (COR) es una organización de menos tamaño que la CROM, uno de sus fuertes es la Industria refresquera, su estructura de mando es de tipo familiar.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) agrupa a los trabajadores de Petroleos Mexicanos.

El Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) agrupa a los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México.

El Sindicato Mexicano de Electricistas, Agrupa a los trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del centro.

El Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana SUTERM agrupa a los trabajadores de la comisión federal de electricistas y empresas de manufacturas eléctricas.

El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, --- agrupa a los trabajadores y empleados de teléfonos de México --- S.A.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el--
SNTE, a los maestros del sistema federal de educación y algunos
del sistema estatal.

El Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la Re-
pública Mexicana y SME estan ligados al sector productivo del -
que depende no sólo la producción, sino también la seguridad --
urbana.

Las organizaciones que se consideran independientes y fue-
ra del congreso del trabajo son las siguientes:

Las organizaciones con mayor número de trabajadores e im-
pacto industrial es la Unidad Obrera Independiente (UOI), los -
sindicatos que la componen se encuentran los de Volkswagen, Ni-
ssan, Dina, Renault, Aeroméxico, Euzkadi, Rivetex, Across, Sin-
ger, Babcockwilcox, Química hoechst, Panam, Highlife, Mexicana -
de aviación, etc.

El Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) agrupa al
sector del magisterio y de los trabajadores universitarios, ---
otros sindicatos universitarios agrupados en la Federación de -
sindicatos universitarios agrupados en la Federación de sindica
tos de trabajadores universitarios (FSTU), esta agrupa a 39 sin
dicatos de trabajadores, empleados y profesores de universida--
des distribuidas a lo largo de la República.

El Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) es un sindicato con menor fuerza inmediata, ya que sus 1417 miembros se ubican en áreas de investigación, producción - de insumos.

El Movimiento Sindical Revolucionario MSR, se formó a partir de la tendencia Democrática del SUTERM, que constituyó en los últimos años el eje de la oposición a la directiva de la --, CTM.

La Federación Nacional de SINDICATOS Independientes de Nuevo León constituye un bloque de sindicatos que abarcan a buena parte de las principales industrias de los grupos de Monterrey.

Por último se menciona que los Sindicatos nacionales de la Industria de los organismos descentralizados y principales empresas paraestatales tienen cada uno su fuerza propia.

CAPITULO III

EL SINDICATO Y LA MODERNIZACION ECONOMICA

cogido el cambio de la modernización nacionalista y popular. -- Esa es la mejor defensa de la soberanía de México y el medio -- más rápido para elevar el bienestar del pueblo mexicano, México tiene con que hacerlo, una revolución social nos dió origen, -- principio y una sólida configuración institucional que nos permitió enfrentar con éxito los más difíciles momentos. Ese es -- nuestro principal recurso político nada más ajeno a los ideales de la Revolución Mexicana que el inmovilismo ante lo mucho que debemos hacer.

La Modernización es el medio para que los hechos se cumplan: Cambiamos porque queremos hacer realidad la revolución no hay nada más revolucionario que hacer más fuerte y respetado a México en el mundo; hacer más democrática la convivencia política, sostener una base permanente a la oportunidad de empleo y a la posibilidad de una mejor calidad de vida para los mexicanos" (23).

"Las prioridades de la Modernización son las que definen nuestra historia; el interés general por encima de los intereses particulares dar más a quienes menos tienen, fundar la unidad en los acuerdos razonados, en el ejercicio de la ley y de la libertad esta es la estrategia de cambio perdurar y para ser más fuerte la estrategia de la Modernización. Por eso se afirma

(23) Carlos Salinas de Gortari; Clasificación temática, Primer Informe de Gobierno 1989, CEN PRI pág. 29.

que la modernización es dar dirección y profundidad al cambio" (24).

"La Modernización entraña una actitud nueva: la de enfrentar con optimismo, con oportunidad y con tesón las condiciones cambiantes del presente. Es una disposición para crear, innovar, imaginar, modificar lo que detiene o desvía nuestro avance, la Modernización nos exige ser más eficaces.

Para Modernizar a México propuse a la nación tres acuerdos nacionales: para ampliación de nuestra vida democrática, para la recuperación económica, con estabilidad de precios y para el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población. Estos acuerdos estructuran el plan nacional de desarrollo 1989-1994 son la manera de organizar la acción del Estado y de la sociedad para modernizar a México" (25).

Después de haber dado una reseña de lo que es Modernización se puede decir que la Modernización para Carlos Salinas de Gortari es elevar los niveles de vida de la población e incrementar la productividad y bienestar en todo el país.

Pero esta nueva forma de modernización esta originando cambios dentro de todos los sectores del país, por lo cual se con-

(24) Ibidem pp. 17.

(25) Carlos Salinas de Gortari; Primer Informe de Gobierno 1989, Talleres -- Gráficos de la Nación pág. 11.

sidera que el Trabajador Social puede y debe integrarse dentro de estos cambios para que sus capacidades sirvan de apoyo a las metas que tienen fijadas la modernización.

En referencia al tema, la modernización significa recuperar la capacidad de crecimiento con el sector obrero del país, afirmandose que no puede haber un proyecto de modernización económica noble, sin la participación decidida de los trabajadores de México. La concertación con el sector obrero es condición indispensable para dar fuerza de ejecución y permanencia al proyecto de modernización que de alguna manera busca recuperar el crecimiento sobre bases sólidas concretando que la modernización deberá hacerse con los trabajadores de México que con su alianza podrá defender sus derechos de libertad de trabajo, de asociación y de acceso a empleos suficientes y retribuidos con justicia, la modernización esta requiriendo nuevas relaciones entre los trabajadores y la empresa. Dándole su enfoque en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.1. PROPUESTA DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

En el actual sexenio uno de los principales objetivos del gobierno es la de buscar nuevas rutas que encaminen al país a un mejor desarrollo, para ello se han dado diferentes propuestas en materia política, económico y social el Presidente Carlos Salinas de Gortari a establecido una serie de propuestas para que el país tenga y llegue a una Democratización, pero, para este estudio se ha tomado la propuesta en cuenta en materia laboral se refiere esto con el propósito de encaminar las ideas de Carlos Salinas de Gortari hacia el objetivo de este estudio.

El señala que uno de sus compromisos es hacia un sindicalismo nuevo y fortalecido en el cual propone "respetar de manera inrestricta los derechos a la libertad del trabajo y de asociación, como lo marcan los artículos 5º y 6º de nuestra Constitución, Respetar por parte de todos a las autoridades, partidos políticos patrones y particulares las decisiones, el régimen interino de los sindicatos que las organizaciones gremiales garanticen la legalidad de las organizaciones obreras y apegarnos a los que manda el artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo donde se hace valer y respetar el derecho de huelga, como medio legítimo de defensa de la clase trabajadora" (26).

Uno de los aspectos más importantes dentro de las propues-

(26) Carlos Salinas de Gortari. Compromisos IEPES; CEPES. pp. 164.

tas de Carlos Salinas de Gortari ha sido en materia la moral pero no menospreciar otras propuestas, en donde es el trabajador-uno de los principales actores de la productividad del país que con su esfuerzo dentro de su trabajo beneficia al país y simultáneamente a su familia.

Por otra parte Carlos Salinas de Gortari en sus compromisos señala que se respeten todos los derechos a los que está sujeto el trabajador dentro de los artículos 5º, 6º, 123 de la Carta Magna que busca una democratización sindical y si se observa -- que la democratización es una de sus principales propuestas ya que con ello se podrá realizar un sindicalismo más homogéno y de mayor iniciativa.

Carlos Salinas de Gortari en su campaña política defendió los derechos de los trabajadores mexicanos, siendo uno de los principales promotores de las legítimas demandas de nuestros -- trabajadores: su reclamo es que se respete la dependencia de -- las organizaciones, su exigencia que se haga valer el derecho de huelga, el reclamo de los jóvenes el cumplirles con empleo- y capacitación.

En uno de sus compromisos ha venido señalando a lo largo de sus campañas con los trabajadores de México: Empeño mi voluntad y esfuerzo para defender las conquistas de los obreros y -- crear condiciones materiales que permitan elevar su bienestar y garantizar mejores niveles de vida.

Soy un convencido de las necesidades de un sindicalismo -- nuevo, mi compromiso es respetar y defender la autonomía sindical, la libertad de asociarse, el derecho de huelga y a la contratación colectiva" (27).

En relación a lo antes mencionado se observa que en realidad aún le falta mucho al sindicalismo para que este pueda fortalecerse; ya que se entiende que se ha respetado la libertad de asociarse y la contratación colectiva, pero, no se ha tomado en cuenta los derechos de huelga y la autonomía sindical, siendo que hasta la fecha aún existen gran mayoría de movimientos laborales los cuales exigen mejores salarios, que les respeten y hagan valer sus peticiones, siendo de alguna manera todos estos aspectos obstáculos para el fortalecimiento del sindicalismo.

"En cuanto a justicia laboral describe en el Plan Nacional de Desarrollo que la vigilancia del cumplimiento de la legislación es objeto de atención prioritaria para lograr que las relaciones entre los trabajadores y patronos se desarrollen con libertad y justicia; que se fortalezcan los mecanismos de conciliación para orientar a las partes y reducir tiempos, eliminar litigios en materia de capacitación y productividad en busca de consolidar experiencias de años recientes y sumar nuevas acciones para responder a la modernización económica y social del --

(27) Ibidem pp. 164.

país" (28).

Por otro lado en el Plan Nacional de Desarrollo propone -- los siguientes lineamientos para mejorar el nivel de vida de -- los trabajadores:

- Respetar las nuevas formas de organización social.
- Abrir las puertas a la participación de los trabajadores en el capital,
- una justicia laboral,
- creación abundante de empleos bien remunerados, protección, aumento del poder adquisitivo de los salarios y -- del bienestar a los trabajadores, entre otras.

Se entiende que el presidente Carlos Salinas de Gortari -- propone lineamientos que tiene que ver con mejoras salariales y el respeto a las formas de organización sindical, pero no especifica claramente lineamientos para mejorar su familia, su desarrollo individual y colectivo dentro de su trabajo observandose que en estos aspectos el trabajador social el que puede intervenir activamente en ellos. En razón de que éste profesionista -- tiene conocimiento teórico y prácticos de bienestar y educación social para que el fortalecimiento del trabajador sea más activo el trabajador social puede insertarse en el desenvolvimiento

(28) Plan Nacional de Desarrollo, informe de ejecución 1989. Poder Ejecutivo Federal. pp. 88-89.

y mejora. En lo que respecta a la creación de empleos productivos y protección del nivel de vida de los trabajadores, "Se ha necesitado de la política económica y social para que el fortalecimiento de la creación de empleos y el aumento de los salarios reales se produzca sobre las bases de la estabilidad económica, de una creciente inversión ampliadora de la oferta de empleos, de los avances de la productividad y la del estímulo a la participación de los trabajadores en el proceso de cambio económico. El objeto de la estrategia económica para alcanzar la estabilidad, tiene también una profundidad en la justificación social, al igual que el objetivo de desarrollo.

Para promover empleos suficientes y bien remunerados a una población económicamente activa que aumenta a un ritmo anual superior al tres por ciento, es preciso recuperar así sea gradualmente al dinamismo de la actividad económica la falta de crecimiento no puede ser ni será el futuro de la economía mexicana" (29).

"En este contexto, es de especial importancia alentar y apoyar a las organizaciones representativas de los trabajadores para fortalecer su participación en los procesos de cambio económico y social. En los resultados de la concentración entre los sectores productivos, ha quedado amplia constancia de -

(29) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal.

la solidaridad, responsabilidad e iniciativa de los trabajadores, su capacidad de diálogo y concertación resultará un valuable en el impulso a la capacitación y al cambio tecnológico, -- que requiere la transformación económica y social hacia los niveles de productividad y salarios reales más elevados, los cuales coadyubaran a que todos participen activamente" (30).

"Líneas de política":

"A partir de reconocimiento de que la solución de los problemas económicos no garantizan automáticamente el mayor avance posible en el mejoramiento social de los trabajadores, así como en consideración de los plazos requeridos para la solución de dichos problemas, la estrategia de mejoramiento del nivel de vida busca impulsar el aumento de las remuneraciones y de su poder adquisitivo y proteger el bienestar social mediante acciones directas e indirectas, de acuerdo con las siguientes líneas de política:

- Aumentar el empleo y los salarios reales sobre las bases de crecimiento de la demanda de trabajo que será propi-ciada por el crecimiento económico, del aumento de la -- productividad y de la reducción de transferencia al exterior;
- mejorar y ampliar la educación y fortalecer la capacitación y la productividad para promover el aumento de las remuneraciones reales;

(30) Ibidem. pp. 99.

- consolidar la política tributaria que propicie una mejor distribución del ingreso, alivie a la carga relativa sobre los ingresos del trabajo, y contribuya de manera importante al financiamiento de las actividades del Estado, las que tendrán como eje fundamental una marcada orientación social;
- impulsar una política de subsidios más selectivo y transparente que fortalezca al poder adquisitivo de los grupos más necesitados eliminando desviaciones que beneficien a quienes no lo necesitan;
- asegurar la vigencia de una política laboral que atienda la satisfacción de los derechos de los trabajadores; y
- apoyar una participación amplia y decidida del movimiento obrero y de los campesinos en la concertación de la política económica y social junto con los demás sectores productivos y con el gobierno" (31).

En relación a las líneas de política como ya se mencionó anteriormente en los lineamientos que propone Carlos Salinas de Gortari, el trabajador social puede ser un profesional de Apoyo en los aspectos sociales. Es a raíz de este estudio que se ha observado que se le da más prioridad a lo económico y se ha dejado atrás el aspecto social, se entiende que se necesita tener un nivel económico bien retribuido para tener una calidad de vida mejor. Pudiéndose equilibrar ambas cosas, quizá esto parezca

(31) Ibidem pág. 99.

un tanto idealista pero ya es el momento en que se debe empezar por tomar en cuenta todos los aspectos ya sean de tipo económico, social o laboral, pero conjuntamente no por separados si se trabaja multidisciplinariamente con otros profesionistas, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, se puede alcanzar una -
balanza equilibrada entre trabajador, empresa, familia y sociedad.

OPINION DE ALGUNAS CENTRALES OBRERAS, SOBRE LA
PROPUESTA DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

Mientras que la propuesta del Presidente Carlos Salinas de Gortari sobre los sindicatos es fortalecer la organización sindical, terminar con la corrupción, modernizar y llevar acabo -- una democracia algunas centrales opinan sobre está propuesta -- que:

La Confederación Obrera Revolucionaria señala: el gobierno de la República habla de la democratización del sistema político, de respeto a la legalidad constitucionalista y a los derechos humanos pero acciones golpistas como las relacionadas en el movimiento sindical, por parte de la Secretaría del Trabajo, cuestionan de raíz todos sus planteamientos, la fuerte caída del salario, la inflación que se mantiene con todo y pacto y la toma de conciencia democrática que se abrió entre los trabajadores, tratan de organizar la lucha de los trabajadores, quienes han decidido avanzar rompiendo parálisis del sindicalismo tradicional ha tratado de mantener.

El sindicalismo mexicano lo que necesita es revitalizarse, actualizar sus métodos de lucha, renovar sus programas y estructuras; en realidad lo que se hace en la actualidad por los sindicalizados no ésta dirigido a quienes en verdad pugnan por -- una verdadera democratización de las organizaciones sindicales--

del país; por el contrario parece que tiene como destinatario -- a quienes están empeñados en que la situación del movimiento -- obrero no cambie.

La Confederación Obrera Revolucionaria ha sido una de las centrales oficiales que se ha mostrado más activa en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores aunque sea minimamente y en ocasiones teniendo roces con otras centrales, es por eso que ha pugnado por la creación del Frente Nacional para la defensa de los derechos sindicales en México.

Lo importante sería que se tomara en cuenta a los trabajadores, sus propuestas y sus decisiones, para poder tener estrategias a seguir y poder enfrentar de manera adecuada las necesidades de los mismos, que se ha dado como resultado de la situación económica que atraviesa el país.

La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos -- (CROC) dice que los obreros afiliados a esta central ya forman parte del cambio menciona que los obreros y campesinos siguen -- siendo sacrificados al continuar su poder adquisitivo por abajo del costo de la vida, y que ello no frenará su adhesión al proceso de modernización del país.

"Los integrantes de la CROC tenemos la responsabilidad de aceptar el término general la modernización de tricolor y esta-

postura la han aceptado los compañeros además de ver como una medida positiva las propuestas del Partido Revolucionario (PRI) para fortalecer la militancia dijo el señor Roberto Castellanos Tovar: Líder de la Confederación Revolucionaria de Obreros y -- Campesinos; en el Distrito Federal".

Por su parte "Ramos Bustamante aclaró: Los cromistas se han adelantado a la circunstancia actual de modernización con un li derazgo limpio y democrático, añadió que las bases, se desen--- vuelven en un marco de ley, por ello, ya estamos formando parte, del cambio" (32).

Por otro lado la Confederación de Trabajadores de México - la CTM, menciona que esta organización es la voz de la nueva -- cultura industrial y el eje básico para conducir el cambio por los causes de la justicia social. La autonomía sindical y la -- protección efectiva de los legítimos intereses del trabajador - es la manera de avanzar en el cambio, una modernización contra- ria al interés de los trabajadores, ni sería nacionalista y nos legaría de objetivos de la modernización misma.

Los trabajadores organizados de México han demostrado irre- futablemente que están a la vanguardia del cambio su casa, la - CTM esta llamada a mantener la unidad militante de los trabaja- dores a organizar sus aportaciones a la solidaridad nacional en

(32) El Sol de México, Secc. A. pág. 13, 23 de Abril de 1990.

rios deberían modernizarse y establecer sistemas de formación profesional de los trabajadores.

Después de haber estudiado las opiniones de algunas centrales obreras sobre lo que está viviendo México en su lucha por un cambio, cabe mencionar que si por lo menos no están en contra del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, si le hace falta avanzar a una democratización total de las organizaciones obreras, equilibrar el salario con respecto a la crisis económica y pugnar por un bienestar para el trabajador y su familia, porque sólo así avanzará México, en su lucha por una modernización en todos los sentidos.

3.2. PLANTEAMIENTO POLITICO, LABORAL Y ECONOMICO DEL ACTUAL SEXENIO 1988-1994.

Planteamiento Político: "En el ámbito Político todos tenemos que contribuir a mantener la paz social, no se trata de --- coartar libertades sino por el contrario afirmarlas y extenderlas en la responsabilidad de su ejercicio. En un régimen de libertades, los intereses particulares valen y merecen respeto, - pero hay un interés por encima de todos que es el de la Nación, el interés que hace posible todas las libertades.

El gobierno de la República ha procurado que la lucha por la justicia y por el mantenimiento de la legalidad que reclaman los mexicanos llegue sin distinción a todos los rincones de la patria" (34).

Dentro del ámbito político la participación del Trabajador Social ayuda a tratar de llevar una organización y una participación más abierta de la población o de las comunidades con las que se trabaja, se sabe que para poder tener una seguridad en - nuestra sociedad se deben evitar problemas tales como el alcoholismo, drogadicción, prostitución, el abandono de menores y el maltrato, entre otros, se puede participar con la familia ya -- que esta es la base de la sociedad en la cual se generan en la mayoría de las veces los problemas antes mencionados.

(34) Segundo Informe de Gobierno, Carlos Salinas de Gortari, Talleres Gráficos de la Nación, pág. 2, 1990.

Desde los núcleos familiares se trata de contribuir a la libertad de sus miembros y al mismo tiempo se les han dado derechos y obligaciones con esto se comienza por derrotar a la corrupción y a su vez se podrá lograr una sociedad libre y sin problemas.

La participación de toda la población es importante para que se pueda lograr la solución a los problemas, y que para poder exigir hay que dar todo lo que este de nuestra parte, promulgado así por una democracia plena y total.

Es el Trabajo Social una de las disciplinas que se incerta y trata de aportar alternativas de solución las cuales el individuo analiza y toma las que mejor les convenga para su desarrollo; El Trabajador Social propone propuestas para una mejor educación, organización y busca la igualdad de derechos y obligaciones tanto para el hombre y la mujer respetando sus ideas y cultura, promueve la superación en todas sus ramas tanto productivas, políticas, sociales, etc.

Planteamiento Laboral:

"Para los obreros y los trabajadores modernización significa la posibilidad de lograr más capacitación y conocimiento, mejores empleos y salarios, participación en la conducción del cambio tecnológico y respeto a sus organizaciones sindicales y a sus derechos laborales" (35).

(35) Clasificación temática, Primer informe de Gobierno 1989, Cen, PRI, p.40.

"En cuanto a la previsión y seguridad laboral es objeto de atención prioritaria, la inspección del trabajo se ha intensificado y fortalecido las cláusulas y programas relativos a capacitación y adiestramiento, se ha dado un nuevo impulso al servicio nacional de empleo, los salarios contractuales tendrán en general, una evolución más favorable, ello refleja la contención de la caída de los salarios reales, asociada la mayor estabilidad de precios.

El crecimiento de la producción y de la productividad, en un contexto de inflación baja, permitirá aumento gradual, pero general y firme, del poder adquisitivo de los trabajadores.

En las revisiones contractuales ha prevalecido la libertad de los factores de la producción, apegándose por la vía de la concertación al espíritu del pacto.

Los movimientos de los obreros se resolverán en el marco legal de la ley, reduciendo subsidios y a satisfacción de la parte obrera se fortalecerá la organización sindical" (36).

En el ámbito laboral la participación del Trabajador Social no está bien desarrollada, y aunque debiera ser necesario todavía es limitada su participación, sería conveniente lograr un acercamiento con los trabajadores, ya que esto le permitiría --

(36) Ibidem. pp. 44.

abrirse nuevas puertas a esta acción para la profesión que desarrolla el Trabajo Social, se tiene en cuenta que dentro de las organizaciones sindicales el campo de trabajo es vasto y arduo, ya que la voz del obrero para hacer valer sus derechos laborales y sociales es algunas veces insuficientes, se cree que aún falta mucho por hacer por los trabajadores y sus organizaciones. Se considera que el Trabajo Social es una alternativa política para apoyar y fortalecer a los trabajadores.

La modernización se considera como un cambio que debe permitirle la participación de los trabajadores como una unidad -- que tiene mucho que dar a su sociedad, y mucho que pedirle; se les deben de dar a conocer sus derechos y desarrollar bien sus obligaciones, abrir más fuentes de trabajo y que los salarios logren un poder adquisitivo mejor.

Por otro lado se tienen que respetar sus movimientos y organizaciones sindicales tratando de darles un impulso y una mejor democracia a su conflicto que las leyes se cumplan y respeten para que el obrero quede satisfecho con la solución.

Planteamiento Económico:

"La modernización económica es requisito indispensable para lograr los objetivos nacionales. Durante 1989 la estrategia implicó modificaciones sustantivas al funcionamiento del sistema económico del país, para atender las demandas de infraestructura

tura económica y social del desarrollo, se llevarán a cabo acciones dirigidas a avanzar en el propósito de soberanía alimentaria; se adaptarán medidas para utilizar de manera racional los escasos recursos a fin de asegurar la viabilidad del proyecto económico, así como para fomentar la eficiencia y competitividad del aparato productivo, y promover la inversión que apoye los objetivos del desarrollo nacional.

Así mismo se impulsa la adecuación del marco regulatorio con el objeto de alentar la actividad productiva y se fomenta el desarrollo de la ciencia y la tecnología para enfrentar con oportunidad y eficacia, las condiciones competitivas que exige el mercado internacional a empresas, industrias y países" (37).

La modernización económica implica un bienestar para todos los mexicanos busca que haya suficientes fuentes de trabajo, buenos salarios, que la cantidad de productos fabricados en México pueda competir en cualquier parte del mundo que la superación del campo e industrialización sea igualitaria al de la ciudad, que se de impulso a la pequeña industria y al mismo tiempo genere empleos, que se de un abastecimiento de productos básicos a precios razonables para que puedan ser adquiridos por todos los trabajadores de escasos recursos.

(37) Plan Nacional de Desarrollo, Informe de Ejecución 1989, Poder Ejecutivo Federal, pp. 49.

Por otra parte, si tenemos una población sana y bien alimentada se estará logrando un cambio satisfactorio y esto sólo si existe buena atención en todos los servicios de salud, una educación actualizada que tenga acceso a todos los mexicanos -- que se goce de una vivienda digna que cuente con servicios de agua, luz, drenaje, etc.

Es así como de esta manera la modernización económica implica un cambio total y el mexicano es el beneficiado en este cambio y el Trabajador Social contempla un campo de acción más amplio.

3.3. PROBLEMATICA EXTERNO E INTERNO SINDICAL

El siguiente punto tiene el propósito de indicar como se han dado las transformaciones externo e inter-sindicales que se presentan en este sexenio es a partir de la modernización económica que se pudo observar que está empezó a dar sus frutos dentro de los sindicatos, tanto en el interior de los mismos como fuera de ellos.

Se observó que hubo gran diversidad de problemas, para ello se tomaron en cuenta la opinión de diferentes fuentes hemerográficas las cuales muestran un panorama más amplio respecto a como se ha tomado la modernización (38).

Las noticias señalan que los problemas se han agudizado -- aún cuando la mayoría de las propuestas mencionadas anteriormente van encaminadas al mejoramiento del trabajador, se observa -- que últimamente el sindicalismo va perdiendo poderío esto se debe a que la clase trabajadora está sumamente descontenta con -- sus dirigentes sindicales; ello es explicable ya que la mayoría de las ocasiones, estos actúan con superioridad y muchas veces -- estos actos son injustos para el trabajador lo cual hace que el sindicalismo se debilite.

(38) La muestra se extrajo de los periódicos la Jornada, El Nacional, Ovocines 2 ed., Excelsior, El Día, El Universal, El Heraldó y Novedades.

Pero es en realidad que no se ha podido dar una alianza entre gobierno y sindicato a pesar de que la modernización esta buscando nuevos campos al sindicalismo.

La organización obrera siempre ha buscado la defensa de sus trabajadores donde diferentes organizaciones, corrientes, sindicatos de diferentes ramas de la producción y los diferentes servicios que llevan una relación con el sindicalismo exponen sus problemas particulares con la seguridad de encontrar semejanzas, características comunes o identificación con las condiciones con los demás trabajadores.

Actualmente los acontecimientos que registran al interior del movimiento obrero del país se orientan hacia la modernización, pero otras parecen francamente síntomas de descomposición de los aspectos laborales y políticos de las organizaciones sindicales.

Uno de los dirigentes sindicales Cuauhtémoc Paleta señaló: "Que la modernización productiva no debe limitarse exclusivamente a la capacitación de los obreros pues esta debe comprender también a los empresarios quienes tendrán que ser los líderes del cambio y actualizarse según las demandas en este sentido dijo es necesario también proporcionar salarios remunerados a los trabajadores y reconocer su capacidad así como aprovechar en to

do lo que vale su creatividad" (39).

El cambio de los dirigentes obreros es básico en la modernización del sindicalismo mexicano ya que esto ayudará a que no haya desbordamiento del sector obrero, que han vivido muchas décadas brincando de una posición política a otra y al mismo tiempo como simulando comprender y defender los intereses de los -- trabajadores, como señaló "Jorge Sánchez García, que en el movimiento obrero mexicano se inició una recomposición de fuerzas -- por que haya agrupaciones y dirigentes de conciencia social de que ya no pueden seguir mezcladas las ambiciones políticas y -- económicas con la auténtica lucha sindical" (40).

Por otro lado la crisis y el proyecto de modernización de la política laboral cubrió por igual ambos sectores de la clase obrera mexicana lo cual implica hoy una nueva estructura y otras reglas, primero la economía mexicana se ha vuelto más competitiva; generando nuevos empleos, también se afirma que las condiciones actuales del país le dan al sindicalismo pautas para terminar la vía de confrontación con los patrones; esto es que tomando la opinión del señor Alberto Aríz Nasis que dice que el "gobierno" será respetuoso de la autonomía sindical y este pide un tipo de trabajador más productivo, para el nuevo perfil del-

(39) Ovaciones 2ed. 26 de Abril de 1990. pág. 5 Pedro García.

(40) Excelsior 23 de Abril de 1990. pág. 4 Humberto Aranda.

sindicalismo moderno se debería de empezar por cambiar las relaciones contractuales, se pide un perfil obrero con métodos de trabajo desarrollado, pero con un salario mínimo de subsistencia" (41).

Por lo que respecta a las relaciones obrero-patronales en México el presente sexenio a planteado desde su inicio la necesidad de revisar y actualizar las norma jurídicas que rigen dicha relación con el fin de contar con una legislación moderna que permita identificar varios aspectos, por un lado, cual sería la visión de cada una de las partes interesadas (Patrones--trabajadores-Estado). Por otro las Confederaciones y Federaciones ha coincidido en proponer ciertas reformas que respeten la ley actual y que no se toquen los derechos ya conquistados por los rabajadores como la prima de antigüedad, el reparto de utilidades o bien proponiendo algunas nuevas modalidades como la reducción de la jornada cuarenta horas de pago de cincuenta y seis, la creación de un seguro de empleo, etc.

Ahora bien la modernización del sindicalismo ante la nueva Ley Federal del Trabajo significará fuertes cambios en las --- alianzas del gobierno con el sector obrero en las relaciones internas de los sindicatos con sus trabajadores y el papel político de los grandes sindicatos, aunque otros piensan lo contrario

(41) La Jornada 25 de Mayo de 1990.

"Que el movimiento obrero muestra síntomas de debilitamiento y sus estructuras se tambalean ya que han perdido en gran parte el control de sus agremiados que empiezan a rebasar a sus líderes" (42).

Hoy en día es necesario aumentar un sindicalismo honesto y combativo que acabe con las condiciones deficientes de los trabajadores y que luche por el fortalecimiento de la instituciones nacionales. Los contratos colectivos de Trabajo deben adecuarse a las necesidades de los obreros, por que son ellos los que producen para el país. Es obligación de todos los líderes y funcionarios laborales cumplir con los intereses de la clase-trabajadora.

Dentro de la Modernización también se han encontrado resultados negativos en relación con el desempleo, fenómeno que lejos de disminuir se ha incrementado en los últimos años.

Los sindicatos auguran por su parte que las fábricas estan ya playadas de trabajadores y que la incapacidad del aparato productivo para integrar plenamente al millón de trabajadores mexicanos que cada año se suman a la fuerza de trabajo es alarmante. "El resago acumulado durante la última década de acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, hay --

(42) Excelsior 7 de Junio de 1990, pág. 5 Carlos Reynoso Castillo.

de 8 millones de subempleados del país y la política de liquidación, privatización, fusión o transferencia de empresas públicas acentúan un problema que deriva en mayor pobreza y marginación" (43).

Es de considerarse que ante la posibilidad del ingreso al Tratado de Libre Comercio se generaran más fuentes de trabajo - elevandose la productividad creando mejores productos nacionales, para el equilibrio comercial con los países relacionados - con este tratado. Si el trabajador no tiene las condiciones adecuadas para la producción; aún teniendo el tratado del libre-comercio éste no lograría sus objetivos y la producción que se generara sería baja y de mala calidad.

"Se advierte tanto en el sector gubernamental como en el político que existe preocupación por la capacitación y la productividad y que ya es impostergable que el trabajador debe ser adecuado y capacitado; lo primero desde antes que se incorpore a la fuerza laboral y lo segundo cuando ya se encuentra dentro de esta, labor que es tanto para el patrón como para el gobierno" (44).

Respecto a la problemática externo e inter sindical se pue

(43) El Universal 9 de Abril de 1991. Editoriales pág. 8.

(44) El Heraldó 14 de Abril Glafira Osorio. pág. 6A-C.

de hacer notar que la mayoría de los comentaristas en el tema-- de sindicalismo y modernidad opinan que ya es necesario un cambio, dentro de los sindicatos ya que la corrupción y envilecimiento de los mismos ha llegado a su límite y que esto deteriora la imagen del país y que estos están de acuerdo en que la modernización del sindicalismo tendrá que pasar por muchos obstáculos para fortalecer el movimiento obrero mexicano y al modelo sindical y que para ello se necesitará del esfuerzo de todos.

A las organizaciones sindicales les es difícil llegar a -- una unificación, esto debido a que algunos sindicatos son más fuertes que otros y esto repercute crudamente a las organizaciones a pesar de que los movimientos laborales han estado dándose con mayor frecuencia integrándose sindicatos grandes y pequeños pero que hasta la fecha no han podido llegar a ser homogéneos - por lo que se propone para ello que se debe dar pauta de integración al profesional en trabajo social en el área del sindicalismo ya que de alguna manera el trabajador social podrá intervenir en los problemas de tipo social y familiar dejando a los expertos en la materia de tipo laboral en este aspecto el trabajador social únicamente puede orientar al trabajador a quién o a quiénes debe dirigirse para solucionar sus problemas de tipo-laboral o para proporcionarles conocimientos por medio de cursos y pláticas informativas sobre sus derechos y obligaciones - como trabajador, como ciudadano apoyándose para ello en las leyes que rigen nuestro país.

En lo que respecta a los aspectos familiares, sociales y - de investigación la intervención del trabajador social es más - directa y activa.

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE CAMPO UN CASO: SINDICATO FEDERACION DE TRABAJADORES
DEL ESTADO DE MEXICO, 4º SECC. DE LA
CTM.

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE CAMPO, UN CASO: SINDICATO FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MEXICO 4ª SECC. DE LA CTM.

El sindicalismo en nuestro país está sufriendo cambios significativos en su estructura emprende el desarrollo hacia el mejoramiento de sus sindicatos. Para ello necesita del esfuerzo de sus líderes, de sus trabajadores y de otros para lograr alcanzar los propósitos deseados.

La presente investigación tiene la finalidad de mostrar como se estan dando estos cambios. Y a su vez también de conocer - que puede hacer el trabajador social dentro de un sindicato, debido a que dentro del área del sindicalismo su intervención ha sido mínima.

Se considera que el trabajador social puede intervenir en la sensibilización de las relaciones obrero-patronales y de alguna manera pretende también, alcanzar a un adecuado rendimiento productivo paralelamente al mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, así como a la solución de problemas de carácter social con la utilización de recursos y con las potencialidades de los sujetos inmersos en el sindicato.

La investigación se llevó a cabo con trabajadores de las empresas afiliadas al sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México, esta investigación fue realizada a partir del mes de Noviembre de 1990 al 1 de Mayo de 1991.

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE CAMPO, UN CASO: SINDICATO FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MEXICO 4^a SECC. DE LA CTM.

El sindicalismo en nuestro país está sufriendo cambios significativos en su estructura emprende el desarrollo hacia el mejoramiento de sus sindicatos. Para ello necesita del esfuerzo de sus líderes, de sus trabajadores y de otros para lograr alcanzar los propósitos deseados.

La presente investigación tiene la finalidad de mostrar como se están dando estos cambios. Y a su vez también de conocer que puede hacer el trabajador social dentro de un sindicato, debido a que dentro del área del sindicalismo su intervención ha sido mínima.

Se considera que el trabajador social puede intervenir en la sensibilización de las relaciones obrero-patronales y de alguna manera pretende también, alcanzar a un adecuado rendimiento productivo paralelamente al mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, así como a la solución de problemas de carácter social con la utilización de recursos y con las potencialidades de los sujetos inmersos en el sindicato.

La investigación se llevó a cabo con trabajadores de las empresas afiliadas al sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México, esta investigación fue realizada a partir del mes de Noviembre de 1990 al 1 de Mayo de 1991.

Desde épocas remotas los movimientos laborales han atravesado por una serie de problemas de tipo económico, político y social los cuales han contribuido al rompimiento de las relaciones obrero-patronales; es a partir de este momento donde el hombre tiene la necesidad de asociarse significando para él; el reconocimiento de su libertad para realizarse en conjunción con otros hombres. Para proyectarse y trascender en el desarrollo y mejoramiento de sus derechos laborales, por lo que se puede decir sin temor a equivocarse que se trata verdaderamente de un derecho humano.

Cabe mencionar que la libertad sindical se concibe en dos grandes dimensiones: la primera que es la libertad para la formación, la vida y la acción de las organizaciones sindicales, la cual a su vez se extiende con la libertad frente al Estado y a la libertad ante el capital cuya característica es individual en lo concerniente a los derechos de los trabajadores para formar los sindicatos y la segunda en lo referente a la vida y acción profesional ya fundada como a una lealtad a esta misma, es la libertad humana ante los sindicatos de índole individual, porque es parte de todo trabajador.

La libertad sindical frente al Estado tiene como punto de partida la libre constitución de los sindicatos, este cariz de la libertad está consignado en el artículo 357 capítulo 2 Sindicatos, Federaciones y Confederaciones de la Ley Federal del Trabajo.

Desde épocas remotas los movimientos laborales han atravesado por una serie de problemas de tipo económico, político y social los cuales han contribuido al rompimiento de las relaciones obrero-patronales; es a partir de este momento donde el hombre tiene la necesidad de asociarse significando para él; el reconocimiento de su libertad para realizarse en conjunción con otros hombres. Para proyectarse y trascender en el desarrollo y mejoramiento de sus derechos laborales, por lo que se puede decir sin temor a equivocarse que se trata verdaderamente de un derecho humano.

Cabe mencionar que la libertad sindical se concibe en dos grandes dimensiones: la primera que es la libertad para la formación, la vida y la acción de las organizaciones sindicales, la cual a su vez se extiende con la libertad frente al Estado y a la libertad ante el capital cuya característica es individual en lo concerniente a los derechos de los trabajadores para formar los sindicatos y la segunda en lo referente a la vida y acción profesional ya fundada como a una lealtad a esta misma, es la libertad humana ante los sindicatos de índole individual porque es parte de todo trabajador.

La libertad sindical frente al Estado tiene como punto de partida la libre constitución de los sindicatos, este cariz de la libertad está consignado en el artículo 357 capítulo 2 Sindicatos, Federaciones y Confederaciones de la Ley Federal del Tra

bajo, que dice: "Los trabajadores y los patrones tienen derecho a constituir sindicatos sin autorización previa".

En México el movimiento laboral ha representado en los últimos años una cadena de problemas tales como: Topes salariales, problemas sociales, desempleo, etc. Donde el Estado representa una actitud ambivalente respecto a las relaciones obrero-patronales. Es por esto que el Estado actúa como patrón en el conjunto de empresas ubicadas en las diferentes ramas estratégicas; lo que le da al Estado capacidad de dirigir en mayor grado el ritmo de la economía y la de controlar a los sectores del movimiento obrero.

Los movimientos laborales juegan un papel importante en la sociedad y también han traído cambios significativos para la vida económica, política y social de México, deteriorándose así las relaciones obrero-patronales, afectando las relaciones colectivas, individuales y familiares del trabajador creándose para esto la necesidad de elevar el nivel y la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. Para que dichos movimientos laborales tengan la fuerza necesaria es necesario partir de una organización sindical que será la que permita al trabajador obtener y lograr sus peticiones conforme a las leyes que rigen al país.

Objetivo General.- Generar a través de la historia del movimiento obrero y la participación del trabajador social con vistas a la modernización nuevas formas de integración a nivel social y laboral dentro de los sindicatos.

Objetivos Específicos.-

- 1.- Conocer los elementos fundamentales del manejo de un sindicato.
- 2.- Identificar las etapas que produce el conflicto en los trabajadores sindicalizados a nivel social y familiar.
- 3.- Analizar las diferentes experiencias de los trabajadores dentro de su empresa y sindicato para así poder proponer políticas sociales de bienestar.
- 4.- Emplear todos los recursos y medios existentes en el sindicato y en la colectividad para responder a las necesidades humanas de todos los trabajadores que integran el sindicato.

EL conocimiento de los problemas laborales, económicos, sociales y familiares de los trabajadores afiliados al sindicato FTEM 4^o Secc. de la CTM, permitira al trabajador social involucrarse en la organización sindical.

Variable Dependiente.- Intervención del Trabajador Social.

Variable Independiente.- El conocimiento de los problemas laborales, económicos, sociales y familiares del trabajador sindicalizado.

Se aplicó un cuestionario de 20 preguntas el cual incluye preguntas abiertas y cerradas. Las preguntas abiertas fueron establecidas por categorías de acuerdo al criterio de clasificación de las respuestas fijado en función de la hipótesis, sujetas a prueba y de los objetivos de estudio, el propósito de establecer preguntas abiertas es para proporcionar mayores elementos de juicio para formular las sugerencias pertinentes al término de este estudio.

Se utilizaron en esta investigación las técnicas de observación y se realizaron entrevistas formales e informales.

El tamaño de la muestra fué de 100 esto debido a que sólo se aplicaron los cuestionarios dentro del sindicato: Federación de Trabajadores del Estado de México 4^o Secc. de la CTM.

EMPRESAS AFILIADAS AL SINDICATO

- 1.- ANCO DE MEXICO, elabora brazos y limpiadores para todo tipo de vehiculos.
- 2.- ICI DE MEXICO: elaboración de pinturas, vinílicas, vinil, - acrílicas, esmaltes anticorrosivos, repintado automotriz, - industriales primarios, barnices lacas.
- 3.- INYECTADOS MINIPREX: Plásticos y artículos para el hogar.
- 4.- TRAMESA: Torniquetes para el metro, la empresa avón y la -- Volkswagen.
- 5.- SIKA MEXICANA, S.A. DE C.V.: Aditivos para concreto, impermeabilizantes, selladores, recubrimientos, adhesivos.
- 6.- AVICULTORES UNIDOS: Alimentos para aves, semillas, etc.
- 6.- PAPELERA HEDA: Artículos escolares, de oficina, decoración- material didáctico, papeles extendidos, etc.
- 8.- SULZER HERMANOS: Bombas, refacciones y servicios.
- 9.- WILLIAM PRIITT: Pasadores, alfileres.
- 10.- DINACAST DE MEXICO, S.A. DE C.V.: Fundición a presión, proceso único en México de fundición de Zinc, para piezas pequeñas de alta precisión, calidad de alta precisión, diseños complicados para paredes delgadas, fundición de cuerdas y todo tipo de alternativas para productos.
- 11.- CARROCERIAS AMERICA: Cajas para camionetas.
- 12.- MAQUILA SACA: Costura.
- 13.- BASE-PINTURAS+TINTAS: PINTURAS.
- 14.- ISOMEX: Barnices aislantes para la industria de manufacturas eléctricas, talleres de embobinado, pinturas especiales para

- la protección y acabado de productos metálicos y de plásti
co.
- 15.- TERMO ASBESTOS S.A.: Termo aislantes, impermeabilisantes --
Termoseal, poliuretano y poliestileno en tubo y placa.
 - 16.- ALDEMEX: Cosméticos, Jafra, Gillette.
 - 17.- Pasteurizadora Laguna: Pasteuriza la leche: Se trata el li-
quido al modo del procedimiento Pasteur, sometiendo al li-
quido durante media hora a una temperatura de 63 a 65 gra-
dos, enfriandola rápidamente hasta 10 grados con este proce-
so los microbios activos se destruyen no alterando los fer-
mentos y componentes del producto.
 - 18.- LACTEOS LAGUNA: Leche, crema, quesos y todos los derivados-
de la leche.
 - 19.- EMBOTELLADORA DE CUAUTLA (COCA COLA): Envasado de refresco.
 - 20.- MUEBLES DICO: Almacenes, salas de exhibición, ventas, li-
neas y saldos.
 - 21.- GRUPO INSUTRIAL MORGAN: Todo tipo de crisoles para fundición
fórmulas: gráfita, carburo y especiales, rendimientos supe-
riores, hornos para fundición, accesorios para fundición, -
asesoría técnica.
 - 22.- NOVELTY DE MEXICO: Costuras, ropa.
 - 23.- FIBRAS PLASTICAS S.A. DE C.V.: Sombras agrícolas, avícolas,
mosquitero antigranizo, tela para bolsas, charolas, germina-
dores, sistemas de riego, rompevientos.
 - 24.- ALIMENTOS FINDUS S.A.: DANESA 33, Nestlé, Bambino (la ale-
gría del helado).

Las empresas que se contemplaron en este estudio no son la totalidad de ellas, únicamente se tomaron en cuenta aquellas -- que pudieron detectarse dentro del sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4^o Secc. de la CTM.

CUESTIONARIO

1.- Nombre de la Empresa _____

2.- Puesto que desempeña _____

INSTRUCCIONES: MARQUE CON UNA (x) LA RESPUESTA.

3.- Escolaridad:

- a) primaria b) secundaria c) media superior d) profesional
e) técnica f) otros g) no contesto.

4.- Antigüedad en el trabajo:

- a) 01-05 años b) 06-10 años c) 11-15 años d) 16-20 años
e) 21-25 años f) 26-30 años g) más de 30 años h) no contestaron

5.- Edad:

- a) 20-30 años b) 31-40 años c) 41-50 años d) más de 50 años
e) no contestaron.

6.- Sexo:

- a) Femenino b) Masculino

7.- Tipo de nombramiento:

- a) 15-30 días b) 30-60 días c) 60-120 días d) 120-180 días
e) Base f) otros g) no contesto.

8.- El sindicato le proporciona a usted la ayuda necesaria cuando usted lo solicita:

SI _____

NO _____

NO CONTESTO _____

OTROS _____

9.- Qué tipo de prestaciones le proporciona este sindicato:

Nombre tres: _____

10.- Le proporciona a usted cursos sobre:

- a) Capacitación y adiestramiento para el trabajo _____
- b) Educación _____
- c) Salud _____
- d) Prevención de riesgos y accidentes _____
- e) Derechos y obligaciones dentro de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- f) Otros _____
- g) No proporciona _____
- h) Se imparten todos los cursos arriba mencionados _____
- i) No contesto _____

11.- Con quién convive sus fines de semana:

- a) Esposa (o) e hijos _____
- b) Amigos _____
- c) Otros familiares _____
- d) No contestaron _____

12.- Le gustaría tener pláticas de:

- a) Atención a la familia _____
 - b) Planificación familiar _____
- SI _____
- NO _____
- NO CONTESTARON _____

13.- Dentro de su empresa se presentan problemas sociales, laborales, familiares, con frecuencia; especifique dos:

1.- _____

2.- _____

No contestaron _____

14.- La relación con su dirigencia sindical es:

a) Buena b) Mala c) Regular d) No existe e) No contestaron.

15.- Existen dentro de sus empresa problemas como: Alcoholicismo, drogadicción, retardos, inasistencias.

SI _____

NO _____

No contestaron _____

16.- Considera usted que debe existir un cambio dentro de su organización sindical: De tipo social, laboral o de organización.

SI _____

NO _____

No contestaron _____

17.- Diga tres acciones para mejorar su sindicato:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

18.- Está usted satisfecho con los servicios médicos que le proporciona el Seguro Social:

SON: (MALOS) (BUENOS) (MUY BUENOS)
(EXCELENTES).

SI _____

NO _____

No contestaron _____

19.- Mencione tres formas de como son sus asambleas sindicales:

a) Participativas _____ b) Constructivas _____

c) Buenas _____ d) Otros _____ e) No contestaron _____

20.- Se siente representado por la delegación sindical:

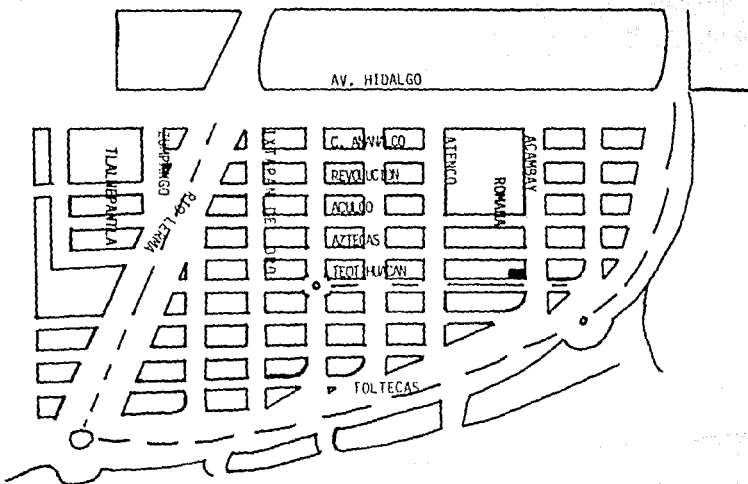
SI _____

NO _____

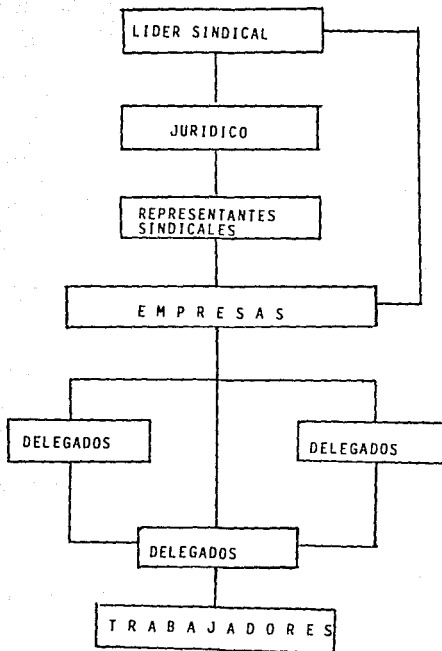
OTROS _____

No contestaron _____

UBICACION GEOGRAFICA DEL SINDICATO FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO
DE MEXICO 4ª SECC. DE LA CTM.
CALLE ACAMBAY, Nº 11. COL. ROMANA. C.P. 54030
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO



ORGANIGRAMA
SINDICATO FEDERACION DE TRABAJADORES DEL
ESTADO DE MEXICO, 4ª SECC. DE LA CTM.



FUNCIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRAN EL SINDICATO FEDERACION
DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MEXICO 4ª SECCION DE LA CTM

LIDER SINDICAL.- Es el que se encarga de solicitar las prestaciones aumentos salariales, es el que dirige las huelgas, media los problemas intersindicales, funge como representante mayor de las empresas afiliadas al sindicato ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, entrevista a los trabajadores para su ingreso a las empresas adscritas al sindicato, dirige las asambleas, interviene en las propuestas y desiciones que se plantean en la CTM.

JURIDICO.- Esta sección es el apoyo fundamental del sindicato, es el que se encarga de los asuntos legales de las huelgas despidos o hacia aquellos problemas que pueden afectar directamente el equilibrio del sindicato.

REPRESENTANTES SINDICALES.- Tiene las mismas funciones que el Lider Sindical, pero estos actúan únicamente en los casos en las que el lider sindical no puede estar presente, el sindicato cuenta con cuatro representantes sindicales.

EMPRESAS.- Son todas las fábricas y centros de trabajo donde laboran los sindicalizados del sindicato FTEM 4ª Secc. de la CTM. Estos realizan diferentes tipos de producción que va desde la elaboración de pinturas hasta la preparación de ropa, cosméticos, etc.

DELEGADOS.- Los delegados son trabajadores de las empresas afiliadas al sindicato; estos son elegidos por los mismos trabajadores por medio de celebración de asambleas, por cada empresa - hay de dos a tres delegados, sus funciones son las de representar a sus compañeros trabajadores en la formulación de peticiones, también realizan entrevistas para que ingrese o se transfiera a un trabajador.

TRABAJADORES.- El trabajador es aquel que lleva a cabo la producción y existen tanto hombres como mujeres.

Para ser miembro del Sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México, 4ª Secc, de la CTM, se requiere tener los siguientes requisitos: contar con un mínimo de 17 años y un máximo de 45 (45), primaria terminada, a las mujeres antes de ingresar se les pide certificado médico para verificar si no están embarazadas, no se les contrata en caso de que estén embarazadas.

Al ingresar al sindicato no se les cobra la inscripción, - tienen derecho al Seguro Social aún cuando estén cubriendo pla-

(45) La edad de 45 años es la que se establece como máximo para ingresar a trabajar, teniéndose en cuenta que en el análisis e interpretación de los datos en la pregunta 5 que dice que edad tiene, hay un intervalo -- que tiene más de 50 años esto se toma a consideración ya que es posible que el trabajador haya cumplido los cincuenta años dentro de un trabajo y no que lo hayan contratado cuando tenía más de 50 años.

za de 15 a 30 días. Si una empresa va a quiebra el sindicato -- reubica al trabajador siempre y cuando este tenga expediente -- blanco (46).

El sindicalizado tiene derecho a ocho días de vacaciones, el sindicato contempla una cantidad aproximada de 3000 trabajadores en los que se encuentran tanto hombres como mujeres.

La siguiente cuestión tiene el propósito de dar un conocimiento de como se esta manejando el sindicato y que a través -- del análisis e interpretación de los datos, dará una visión más clara de lo que se va a mencionar a continuación. Durante una -- de las entrevistas se comentó que actualmente el sindicalismo -- esta teniendo mucha apertura a razón de que ya hay mayor participación por parte de todas las organizaciones sindicales por -- lo que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari va por buen camino. el Sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4^a Secc. de la CTM no contemplaba a Salinas de Gortari como Presidente de la República Mexicana, el candidato ideal era Alfredo del Mazo, se preguntó por que, contestando que no po--- dían decir más sobre el candidato Alfredo del Mazo o su negativa acerca de Carlos Salinas de Gortari esto a consecuencia de -- que eran asuntos internos del sindicato. Actualmente comentan -- que estan conformes con el gobierno actual ya que esta haciendo

(46) Estos datos fueron obtenidos en base a los requerimientos y lineamientos que establece el Sindicato.

bien las cosas, en favor de que se les estan dando muchas facilidades a los Sindicatos para su desarrollo dentro de sus mismas organizaciones o fuera de ellas (47).

(47) Esta información se considero pertinente anotarla, porque en base a las entrevistas se tomaron en cuenta las preguntas que son de interés e inquietud de los trabajadores.

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS DATOS

1.- NOMBRE DE LA EMPRESA:

La presente pregunta tiene el propósito de indicar que tantas empresas están afiliadas al Sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4^a Secc. de la CTM o cual es la frecuencia con la que acuden a este; para esto se tiene que el 17% de los encuestados laboran en la empresa Lácteos Laguna, el 13% Anco de México, un 11% de Alimentos Findus, 9% de Novelty Sales, 6% Pateurizadora Laguna, 6% William Prym, 4% de Muebles Dico y la Empresa de Tramesa S.A. de C.V., Las empresas que obtuvieron un total del 3% son: Base, Tinturas+Tintas, Termo Asbestos Almacén, Grupo Industrial Morgan y Sika Mexicana S.A. de C.V. Las empresas que representan el 2% de los encuestados fueron: Iso-mex, Aldemex, Sulzer Hermanos S.A., Papelera Heda, ICI de México, y las que arrojaron un resultado de 1% Inyectado Miniprex, Avicultores Unidos, Rolins Steere S.A., Fibras Plásticas, y Dina Cast de México el 2% restante se abstuvo de contestar. Todo lo anterior da un total de un 100% en el que se considera que se logró obtener información de diferentes empresas afiliadas al sindicato, siendo la de Lácteos Laguna y Pateurizadora Laguna de las mejores empresas en cuanto a su trato con los trabajadores y en otorgamiento de prestaciones son las que mejor cuentan con los aspectos mencionados según información obtenida de los trabajadores de estas empresas (48). En general todas --

(48) En los subsecuentes análisis se constatará el porque Lácteos Laguna y Pateurizadora Laguna son las mejores en cuanto a prestaciones.

las empresas arriba mencionadas cuentan con un determinado número de prestaciones, pero no también retribuidas como las empresas de Lácteos Laguna y Pasteurizadora Laguna (49).

2.- PUESTO QUE DESEMPEÑA:

A las empresas que se entrevistaron encontramos que el 3% es promotor, el 27% ayudante en general, un 16% Operador de Máquinas, 12% chofer vendedor, 9% Obrero, 8% Mantenimiento en general, 9% revisadora de telares, uno por ciento Delegado sindical, el 6% no contestó. Esta pregunta fue necesario agruparlas por categorías a consecuencia que el total de la muestra supera del 100%, las categorías quedan de la siguiente manera; Ayudante en general (Empleado, montacarguista, auxiliar de almacén, labores miscelaneas, almacenista y empacadora); Dentro de la categoría de mecánico se incluyen (mecánico tornero, preñero operador, operador de calderas, Mecánico Ajustador, mecánico operatista, medio oficial de papelería) (50).

En mantenimiento en general encontramos (oficial herrero, -intendencia, asesor técnico, laboratorista de investigación y -desarrollo, mantenimiento, refrigeración de vapor, restaurador).

(49) Estas empresas se caracterizan porque son las que se les da mayores --- prestaciones, se le dan despensas, uniformes, cursos, etc.

(50) La codificación de las categorías son en razón a la codificación de los datos obtenidos, durante la investigación, entendiéndose que no es la totalidad de los puestos que hay en cada empresa esta pregunta se categorizó de acuerdo a la información del cuestionario.

En la categoría en revisadora de telares (estibador tejedor, supervisor graduador, remachador) Otras de las categorías que se agruparon: Promotor, delegado sindical.

3.- ESCOLARIDAD:

La escolaridad de los trabajadores encuestados se observó que el 49% sólo cuenta con nivel primaria, el 35% con nivel secundaria el 5% con nivel media superior, el 7% con niveles técnico y un 2% con otro tipo de estudio no especificando que estudio, el 3% restante se abstuvo de contestar. Dentro de la población trabajadora aún existe gran desventaja de escolaridad, ya que la mayoría de ellos cuenta únicamente con primaria y en porcentaje menor con secundaria, media superior, nivel técnico y ninguno con nivel profesional por lo que se crea la necesidad de que se impartan programas de educación para darle mayor número de opciones al trabajador y obtenga un grado superior de escolaridad y es de alguna manera una oportunidad más para obtener un puesto mejor.

4.- ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO:

Aquí se pudo detectar que el 47% de los encuestados tienen de 1 a 5 años de antigüedad en el trabajo, el 24% tiene de 6 a 10 años, el 14% de 11 a 15 años, un 2% de 16 a 20 años, el 1% de 21 a 25 años; en la antigüedad de 26 a 30 y más de 30 años no se obtuvo información debido a que no se detectó esta anti-

güedad a los trabajadores que fueron encuestados, el 13% restante se abstuvo de contestar.

De lo antes mencionado se observa que de las personas encuestadas tienen poco de trabajar en las empresas a consecuencia de que la mayoría es población joven, esto se puede verificar con la pregunta posterior respecto a la edad.

5.- EDAD:

De las empresas afiliadas al sindicato el 51% de la población trabajadora oscila entre los 20 a 30 años, mientras que el 24% entre los 41 a 30 años, el 9% entre los 41 a 50 años, 6% -- más de 50 años (51), el 11% no contesto.

Esta pregunta se podría acercar a la anterior y darse cuenta tal vez que no exista una antigüedad en el trabajo de más de treinta años, puesto que si la población más abundante en cuanto a la edad tienen de 20 a 30 años es de alguna manera normal que treinta años después no estuviera en condiciones de seguir trabajando aunque en ocasiones pueden seguir desempeñando su -- trabajo y que en ocasiones no se les permite esa posibilidad -- viendose obligados a abandonar su centro de trabajo creandose -- así que estos se vuelvan desempleados o un comerciante que trabaja por su cuenta.

(51) En referencia a la edad que se requiere para ingresar al sindicato es de 45 años, no influye en esta pregunta en razón de que el trabajador pueda cumplir los 50 años de edad estando en la empresa.

6.- SEXO:

De los trabajadores encuestados contamos que un 41% es del sexo femenino y el 59% es del sexo masculino se ve que en la actualidad es casi el mismo número de mujeres y de hombres que tienen que trabajar para poder tener un mínimo de bienestar en sus hogares; es importante mencionar que las mujeres a parte de trabajar, son amas de casa y madres de familia y que aún con sus obligaciones tratan de desempeñarlas de la mejor manera, es buena señal que la mujer cada día lucha por superarse y aportar algo más que las labores domésticas a su familia.

7.- TIPO DE NOMBRAMIENTO:

En la presente pregunta se observa que 45 personas tienen nombramiento de base. En los siguientes intervalos 5 personas tienen nombramiento de 15 a 30 días, 2 personas de 30 a 60 días y otras 2 personas de 120 a 180 días, una sola persona contestó que tenía nombramiento de 60 a 120 días, hubo una persona que se encuestó en la categoría de otros la cual no especifico que tipo de nombramiento tiene, 44 personas no contestaron.

Se desconoce el motivo del por que 44 personas se abstuvieron de contestar, notandose que la mayoría de los trabajadores cuenta con nombramiento de base y sólo existe una pequeña minoría que labora entre los 15 a 180 días considerandose que estos trabajadores estan a prueba y es dependiendo de la necesidad de

cada empresa podrán obtener un contrato de base o extender su -
contrato.

8.- EL SINDICATO LE PROPORCIONA A USTED LA AYUDA NECESARIA CUANDO
LO SOLICITA:

De los trabajadores encuestados se observo que un 19% de -
ellos sí reciben ayuda del sindicato cuando estos lo solicitan-
o necesita, el 1% no la recibe, el 8% no contesto y un 2% a ve-
ces la recibe. Es importante señalar que este sindicato Federa-
ción de Trabajadores del Estado de México 4ª Secc. de la CTM, -
sí se interesa por el bienestar de sus trabajadores según la in
formación dada por ellos mismos, ya que cuentan con una organi-
zación, sí bien no perfecta, por lo menos sí con el suficiente-
interés por que sus afiliados tengan lo necesario para su bie-
nestar individual, familiar y laboral para el mejor desempeño -
de su trabajo.

9.- QUE TIPO DE PRESTACIONES LE PROPORCIONA ESTE SINDICATO:

En referencia a ésta pregunta fue necesario dividirla en -
categorias a razón de que es una pregunta abierta resultando un
total de 66 obtuyendose que el 15.15% son prestaciones socia--
les, el 7.57% prestaciones laborales, y en mayor proporción en-
prestaciones económicas, 25.75%, 33 personas no contestaron los
cuales representan el 51.51%.

Se considera que el sindicato se inclina hacia los aspectos de tipo económico que son: (Prima vacacional, ayuda para -- transporte, ayuda para renta, compra de juguetes, FONACOT, INFO NAVIT, aguinaldo, compra de uniformes, útiles escolares, des-- pensa, vales, fondo de ahorro, ayuda en defunciones, seguro de-- vida, utilidades, servicio de comedor a bajo precio.) esto es - importante ya que la mayoría de las veces el trabajador se encuen-- tra con dificultades de tipo económico como los que ya se men-- cionaron anteriormente; dentro de la categoría de prestaciones-- sociales se incluyen (Vacaciones, asesoría social, convivio ca-- da año, seguridad, premios educación y disciplina dentro de la-- empresa) Estos rubros son de suma importancia ya que es aquí -- donde el trabajador social puede integrarse más y participar en colaboración con el sindicato para el mejoramiento de estos as-- pectos.

En relación a las prestaciones laborales se observó que no son de mucho interés por parte de los representantes sindicales ya que sólo se dedican a la revisión de contratos, apoyo en --- cuanto a problemas de empresa. Quizá esto es importante pero se les debe dar mayor oportunidad y prioridad ya que las diversas-- empresas están en una tablita puesto en gran parte ellas hay -- propuestas a estallamientos de huelga o de paros, esto hay que-- frenarlo debido a que deteriora la productividad y el avance -- productivo del país.

10.- EL SINDICATO LE PROPORCIONA A USTED CURSOS SOBRE:

El sindicato ha ganado dentro de las empresas cursos para sus afiliados de los cuales se señala que el 9% son cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo, el 4% es sobre educación, 8% son de salud, el 12% recibe sobre aspectos de prevención de riesgos y accidentes, el 17% acerca de sus derechos y obligaciones dentro de las leyes: Ley Federal del Trabajo y La Ley del Seguro Social, el 2% en otros cursos no especificando que tipo de cursos, el 1% indica que no se le proporciona -- cursos, el 23% contesto que se le proporcionan todos los cursos antes mencionados y el 24% restante no contesto.

Es de gran relevancia darse cuenta que aunque no todos reciben los cursos, la mayor parte sí los recibe, teniéndose claro está, que los cursos se proporcionan de acuerdo al tipo de empresa ya que no todas tienen las mismas prestaciones por ejemplo las mujeres contestaban que no se les daban cursos, sólo se les daba sobre riesgos y prevención de accidentes y no se les daba de otro tipo de cursos, siendo que estos también son importantes.

Se considera que el trabajador social puede fungir dentro del sindicato como organizador y coordinador para dar todos los cursos a los trabajadores afiliados al sindicato, tomando en cuenta que estos cursos pueden servir para el mejoramiento de su trabajo y para que tenga mayor desenvolvimiento personal den

tro y fuera de la empresa.

11.- CON QUIEN CONVIVE SUS FINES DE SEMANA:

De acuerdo a los resultados de está pregunta se tiene que el 68% convive los fines de semana con sus esposas (o) o hijos, el 31% esta con sus familiares y en menor proporción el 11.5 se relaciona con sus amigos, el 5% se abstuvo de contestar.

Se tiene que la mayoría de los trabajadores tiene mayor -- convivencia con sus familiares más directos en este caso con -- sus conyuges e hijos, y escasamente los trabajadores se relacionan con amigos, pero la otra parte importante tiene convivencia con sus tíos, hermanos, primos, etc., Se tiene en cuenta que -- ahora el trabajador desea estar más tiempo con su familia, que en compañía de otras personas.

12.- LE GUSTARIA TENER PLATICAS DE:

En está pregunta la concentración fue que el 51% especifica claramente que desea tener pláticas de atención a la familia, el 15% sugirió que se les diera planificación familiar, un 12% sólo contesto que si; no aclarando que plática le gustaría tener, el 4% contesto que no quería ningún curso, el 18% restante se nego a contestar.

Analizando lo siguiente se observó que el trabajador está más interesado en convivir y mejorar las relaciones de convivencia con sus esposa (o) e hijos esto es que sí se ve que en análisis los trabajadores desean tener pláticas de atención a la familia, y sí se entiende que la familia es la base de la sociedad y debe mantenerse unida, se tiene en cuenta que si una familia se encuentra estable el trabajador tendrá mayor entusiasmo por desarrollar su trabajo.

En relación a los otros cursos se observó que estos son de menor interés para el trabajador pero, no dejarían de ser importantes tener el conocimiento sobre estos temas.

13.- DENTRO DE SU EMPRESA SE PRESENTAN PROBLEMA SOCIALES, LABORALES, O FAMILIARES CON FRECUENCIA, ESPECIFIQUE DOS:

La presente pregunta se concluyó que el 57% no contesto, - un 27% marco que había problemas laborales, el 9% problemas sociales y únicamente el 4% contesto que sí existían problemas familiares, los trabajadores que contestaron que sí había problemas y no especificando que problemas representan el 3%.

Se considera quizá que esta pregunta puso en una dualidad al trabajador, ya que sí el porcentaje obtenido fue que la mayoría de los trabajadores no contesto, esto hace entrever el que el sindicalizado tiene el temor de que el contestar afirmativamente puede haber represalias contra ellos, esto se afirma por-

que la mayoría de los trabajadores que acuden al sindicato es porque desean que se les resuelva algún problema.

14.- LA RELACION CON SU DIRIGENCIA SINDICAL ES:

74 personas opinan que la relación con su dirigencia sindical es buena, 14 personas comentaron que es regular, dos que no existe ninguna relación, 10 personas no contestaron.

En referencia a esta pregunta se observó que el sindicalizado sí se siente a gusto con las acciones que realiza su dirigente sindical, puesto que la mayoría contestó que es buena esto hace suponer que es un sindicato bien organizado.

15.- EXISTE DENTRO DE SU EMPRESA PROBLEMAS COMO ALCOHOLISMO, DROGADICION, RETARDOS O INASISTENCIAS:

De acuerdo a esta pregunta fue necesaria estructurarla en categorías; por lo que quedo la siguiente forma: 33 personas -- contestaron que si hay problemas estos representan el 25.98% de la muestra, 41 personas indicaron que no había problemas los -- cuales representan el 32.28% del total de la muestra. En la categorización de las preguntas se encontró que 6 son de alcoholicos determinando ser el 4.72%, una sólo persona contestó que -- hay de drogadicción representando esto el 0.78%.

En los problemas que más aquejan a las empresas son retar-

dos e inasistencias en razón que 22 datos obtenidos se concluyeron que hay retardos representando esto el 17.32%, 11 resultados certifican las inasistencias determinando el 8.66%. 13 personas se abstuvieron de contestar englobando el 10.23% de la muestra.

A partir de la observación se pudo notar que si existen -- problemas dentro de las empresas ya que los mismos trabajadores que acude al sindicato a arreglar algún problema por los descuentos por retardos acumulados o inasistencias. En relación a los otros problemas descritos anteriormente estos sólo se plantean o se dan dentro de las empresas y los que contestaron que había problemas se realizó por medio de entrevistas al estarles aplicando el cuestionario, es claro que si hay problemas, estos problemas si se pueden solucionar con la ayuda del propio sindicato, con trabajadores sociales, y con la vinculación de instituciones u organismos que se dedican a estos problemas.

16.- CONSIDERA USTED QUE DEBE EXISTIR UN CAMBIO DENTRO DE SU ORGANIZACION SINDICAL; (DE TIPO SOCIAL, LABORAL O DE ORGANIZACION).

Al igual que la pregunta número 15, es una pregunta abierta y se agrupo en categorías; laboral, social o de organización. - Debido a que el resultado total aumenta a más del 100%.

Formandose que el 31.81% contesto que sí es necesario un -

cambio, el 34.54% que no era necesario un cambio. Dentro de la categoría laboral el 1.81% expresó que si se debería de dar un cambio, el 4.54% en los social y el 0.90% que el cambio fuera de organización, el 26,36% restante no contesto.

Aquí se observa que la mayoría no desea un cambio esto hace sentir que el sindicato está haciendo bien las cosas, los que contestaron que sí debería de haber un cambio son aquellos que probablemente estén con el avance y progreso de su empresa y el país o que el sindicato está teniendo fallas.

17.- DIGA TRES ACCIONES PARA MEJORAR SUS SINDICATO:

La presente pregunta se dividió en categorías, quedando estas de la siguiente manera: Democracia Sindical que incluye las acciones (participación de cada persona, interés al mismo, atención personal, organización, disciplina, lealtad, solidaridad, optimismo, puntualidad, visitas constantes a las empresas, que exista más relación entre sindicatos y empresa, exigir más, tener más contacto con los trabajadores); la siguiente categoría es Libertad Sindical que enmarca (más asambleas, encuentros, comunicación, descentralización sindical, unidad responsabilidad, más validez a las empresas); y la siguiente categoría es Participación por parte del Sindicato: (resurgimiento tiempo extra, apoyo en salarios y en revisiones contractuales, capacitación, más vigilancia afuera del sindicato, vivienda INFONAVIT, más atención por parte de los servicios médicos del IMSS, mejores -

prestaciones en el contrato colectivo de trabajo).

Para la categoría Democracia Sindical se obtuvo que el --- 21.77% de los trabajadores propusieron acciones para esta categoría, para la Libertad Sindical de un porcentaje del 12.09%, y el 8.06% para la categoría Participación por parte del sindicato, el 58.06% se negó a contestar esta pregunta.

Esta pregunta para algún observador o especialista puede resultar nula, debido a que la mayoría no contestó, pero para que este análisis tenga validez debe tomarse en cuenta, ya que son de suma importancia las opiniones de los trabajadores encuestados. Son algunas de estas acciones en donde puede colaborar el trabajador social. También dentro de las entrevistas se pudo escuchar que preferían quedarse callados y para otros trabajadores no era necesario dar acciones para mejorar el sindicato ya que éste cumple bien sus funciones.

18.- ESTA USTED SATISFECHO CON LOS SERVICIOS MEDICOS QUE LE PROPORCIONA EL SEGURO SOCIAL:

En referencia a esta pregunta 31 personas contestaron que sí están satisfechos con los servicios del IMSS representando el 20.39 de la muestra, 54 personas no están conformes con los servicios médicos del Seguro Social, determinando el 35.52% del total.

En el marco de las categorías (malos, buenos, muy buenos, excelentes, regular) y que están integrados dentro de la misma pregunta y tiene el propósito de verificar que tan excelentes o malos son los servicios médicos que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social. Teniéndose que el 25.65% comenta que -- son malos, el 15.78% contestaron que son buenos, el 0.65% que -- son regulares, ningún trabajador contestó que son buenos o excelentes, el 1.97% se abstuvo de contestar.

Esta pregunta deberían de verla los directores del Seguro-Social, puesto que es alarmante que la mayoría opina que son malos, también el sindicato debería de tener esto en cuenta debido a que se encuentra en juego la salud de los trabajadores y -- es de suponerse que entre menos rendimiento del mismo trabajador baja la productividad de las empresas y por consiguiente el deterioro general del país por el bajo rendimiento de un trabajador que tiene una salud precaria.

19.- MENCIONE TRES FORMAS DE COMO SON SUS ASAMBLEAS SINDICALES:

En relación a esta pregunta, ésta se agrupa en siete categorías y son a saber (participativas que arrojo un porcentaje -- del 39.89%; en la categoría de constructivas determina el 21.15% el 25.3% comenta que son buenas, el 0.68 por ciento dicen que -- son regulares y constructivas, el 10.75% no contesto esta pregunta.)

Se puede notar que la mayoría de las asambleas que organiza el sindicato son excelentes, pero hay un rubro que nos hace pensar que hay personas inconformes con ellas ya que contestaron que son destructivas, aquí sería ideal platicar más abiertamente con el trabajador y acudir a las asambleas para verificar si en realidad son destructivas o en todo caso hacer algo por mejorarlas por ejemplo tener otro tipo de mediadores y que no necesariamente sean los líderes sindicales.

20.- SE SIENTE REPRESENTADO POR LA DELEGACION SINDICAL.

El 85% de los trabajadores comentó que esta conforme con su delegado sindical, el 3% contestó que no se siente representado, en el intervalo de "otros" el 2% no aclaró esta pregunta el 10 por ciento restante.


Esta pregunta hace notar que también los delegados desarrollan bien sus funciones, por lo que se ve que el delegado está haciendo bien las cosas y que la elección de sus compañeros fue la correcta ya que fue elegido democráticamente por sus compañeros trabajadores durante la celebración de una asamblea que fue convocada expresamente con el fin de elegir delegados.

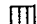
ANALISIS HIPOTESIS COMPROBADA


A raíz de la interpretación análisis de todas las preguntas en la codificación de los resultados se pudo conjuntar y analizar que todos los resultados si fueron posibles de verificar y analizar respecto de la hipótesis planteada, por lo que la hipótesis planteada si es real y comprobable ya que se tiene en cuenta que si es indispensable la participación del trabajador social dentro de la organización sindical, debido a que si existen problemas de tipo: laboral, social, familiar, y económico, este podra intervenir en la organización sindical y podra fundir alternativa de desarrollo y bienestar social.

La investigación tiene la finalidad de que todos los resultados que se han obtenido permitan dar sugerencias adecuadas al final de este estudio. Y en el momento en que se elaboren y determinen las propuestas para la participación del trabajador social este sea una realidad objetiva en el área sindico-laboral.

1.- NOMBRE DE LA EMPRESA

 Lácteos Laguna S.A.

 Anco de México


 Alimentos Indus

 Novelty Sales


 Pasteurizadora Laguna

 William Prym


 Hubles Dico


 Tranesa S.A. de C.V.


 Base + Tinturas + Tintas


 Terno Asbestos Almacén


 Grupo Industrial Morgan

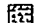
 Sila Mexicana S.A. de C.V.


 Isomex

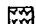
 Aldemex S.A.

 Sulzer Hnos.

 Papelera Heda


 ICI de México


 Inyectado Miniprex

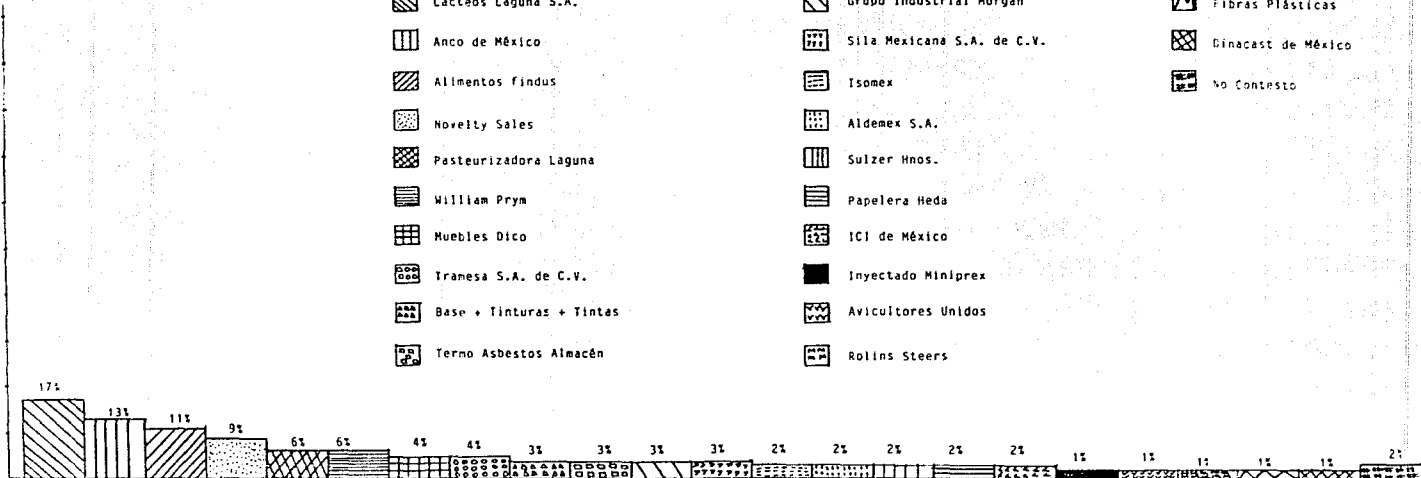
 Avicultores Unidos

 Rolins Steers

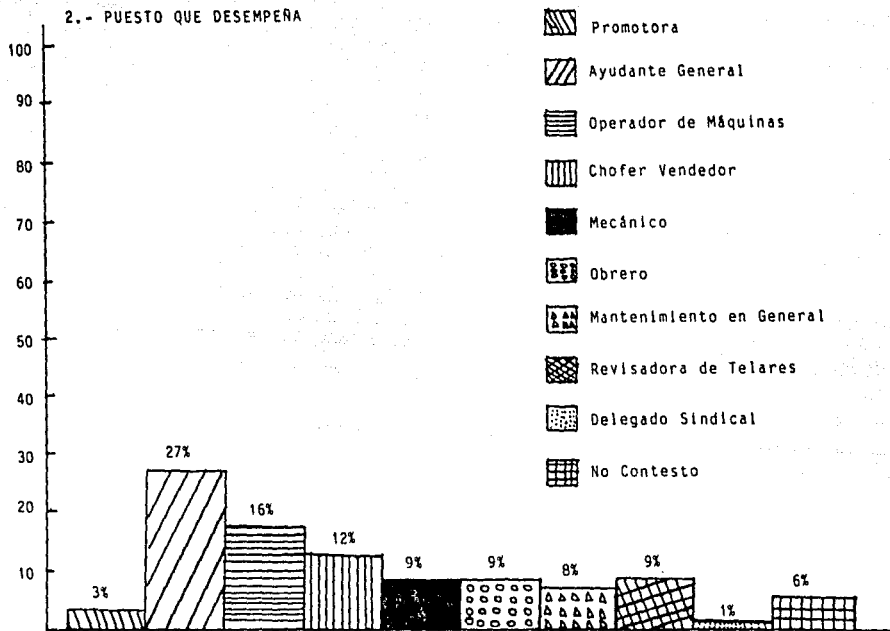
 Fibras Plásticas

 Dinacast de México

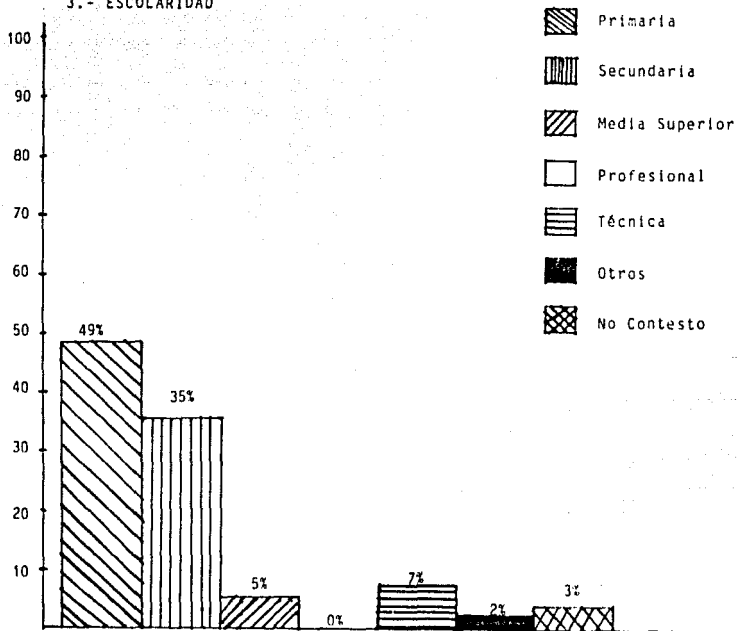
 No Contesto



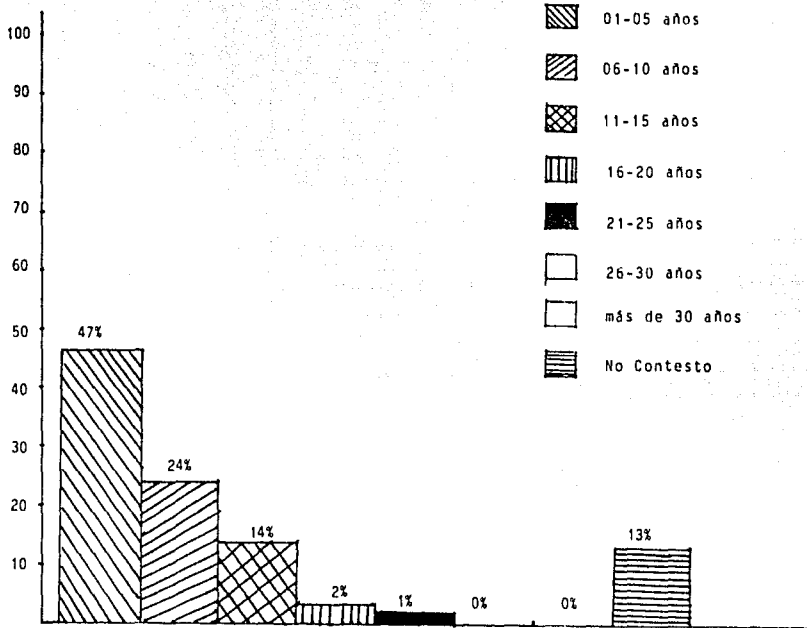
2.- PUESTO QUE DESEMPEÑA



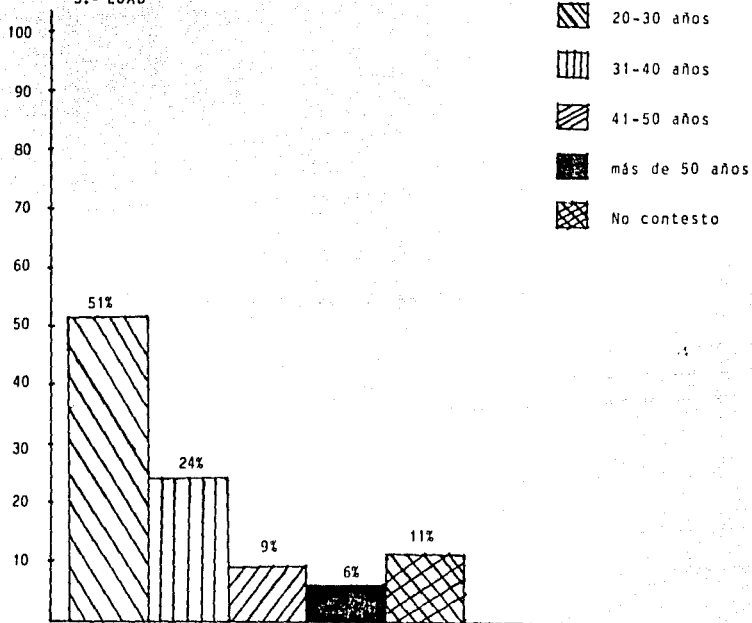
3.- ESCOLARIDAD



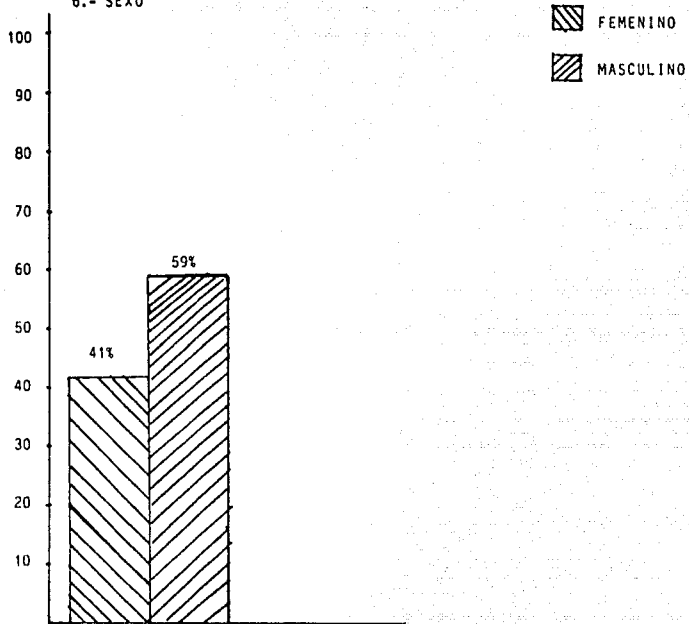
4.- ANTIGUEDAD EN EL TRABAJO



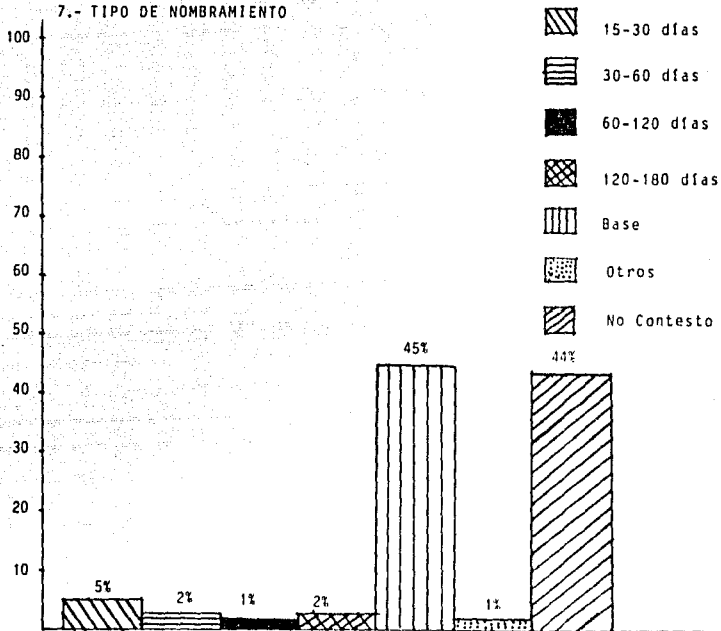
5.- EDAD



6.- SEXO

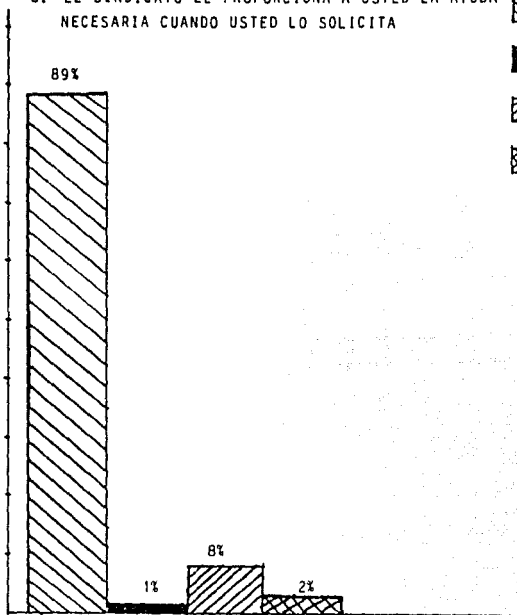


7.- TIPO DE NOMBRAMIENTO



8.- EL SINDICATO LE PROPORCIONA A USTED LA AYUDA
NECESARIA CUANDO USTED LO SOLICITA

100
90
80
70
60
50
40
30
20
10



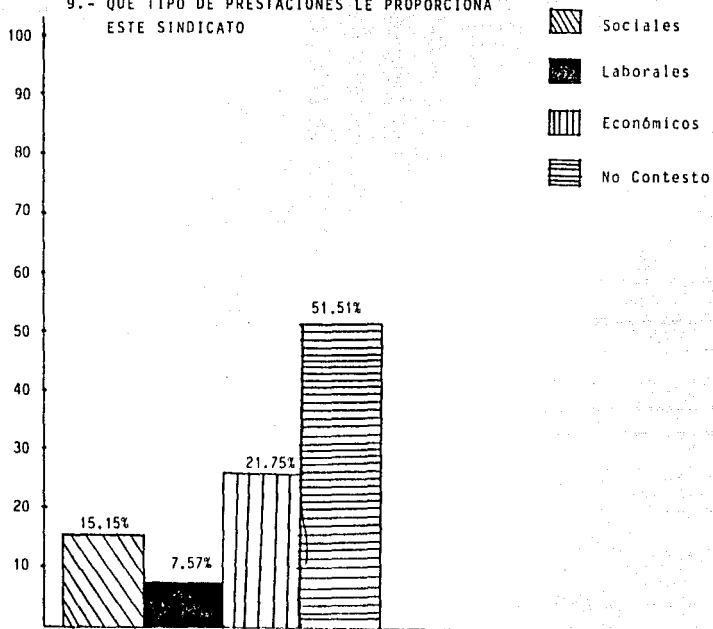
SI

NO

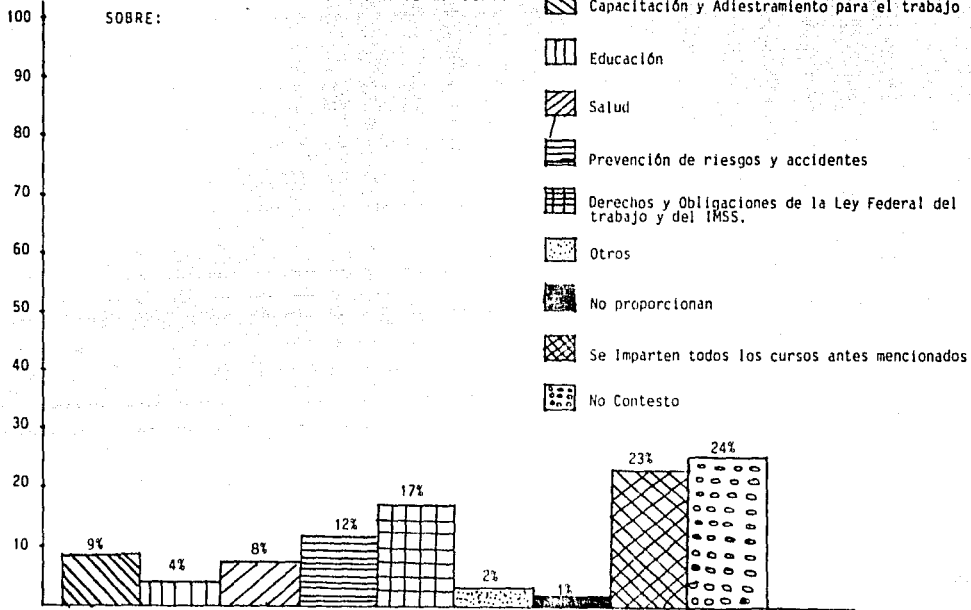
NO CONTESTO

OTROS (A VECES)

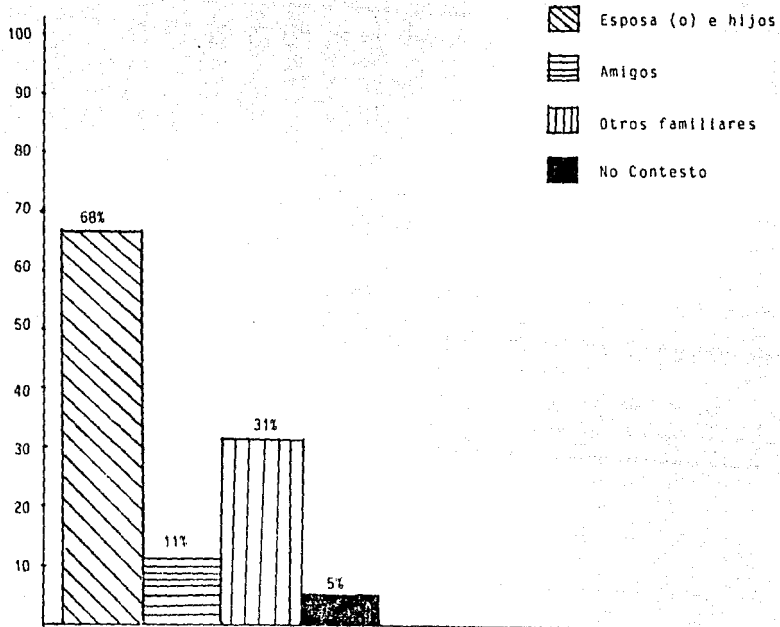
9.- QUE TIPO DE PRESTACIONES LE PROPORCIONA ESTE SINDICATO



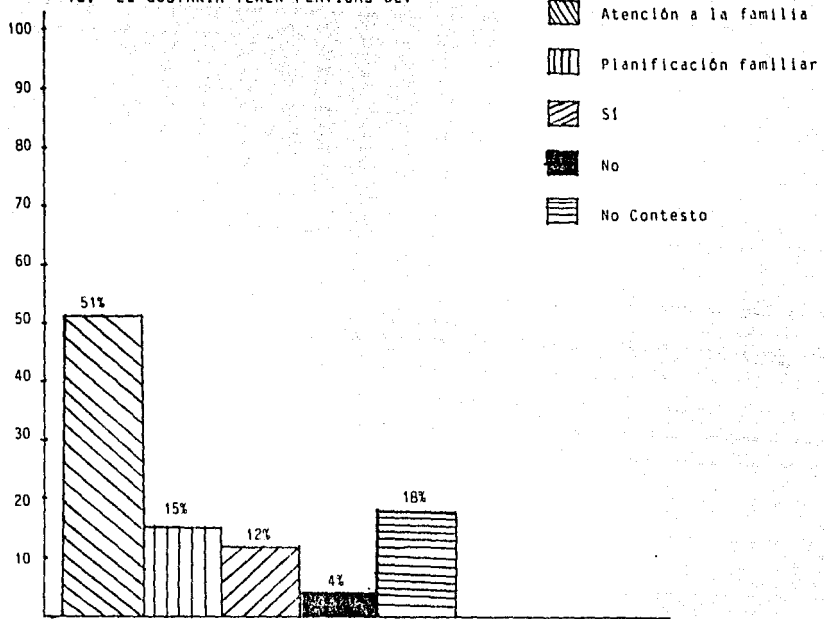
10.- LE PROPORCIONA EL SINDICATO A USTED CURSOS
SOBRE:



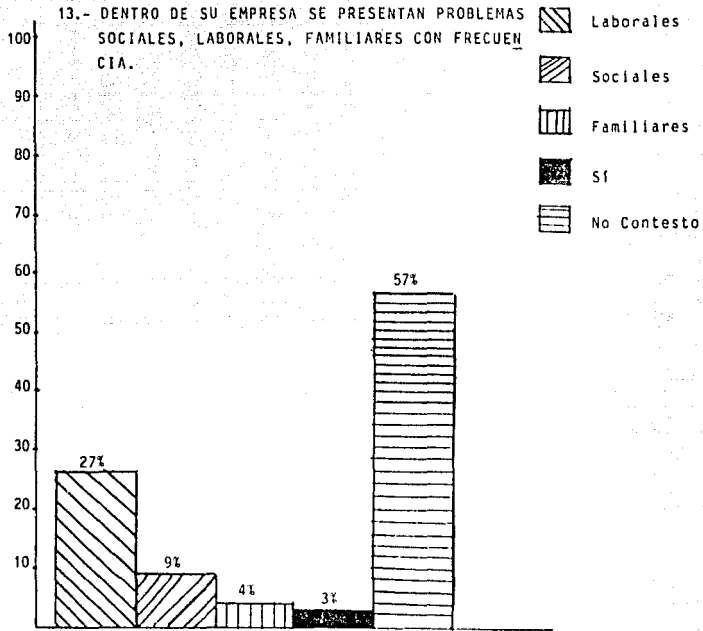
11.- CON QUIEN CONVIVE SUS FINES DE SEMANA








12.- LE GUSTARIA TENER PLATICAS DE:

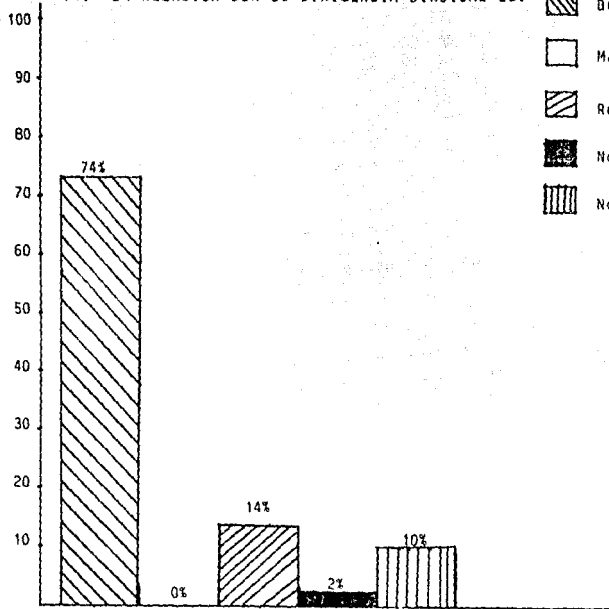


13.- DENTRO DE SU EMPRESA SE PRESENTAN PROBLEMAS SOCIALES, LABORALES, FAMILIARES CON FRECUENCIA.

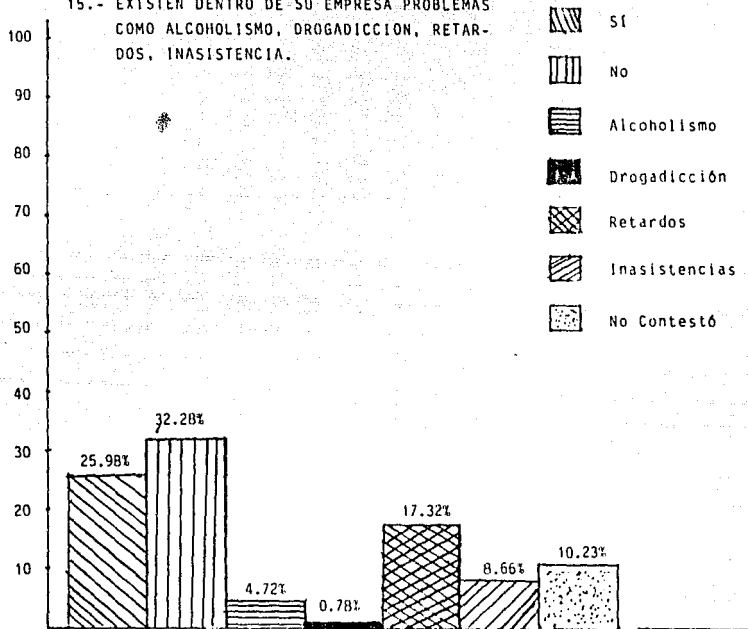


14.- LA RELACION CON SU DIRIGENCIA SINDICAL ES:

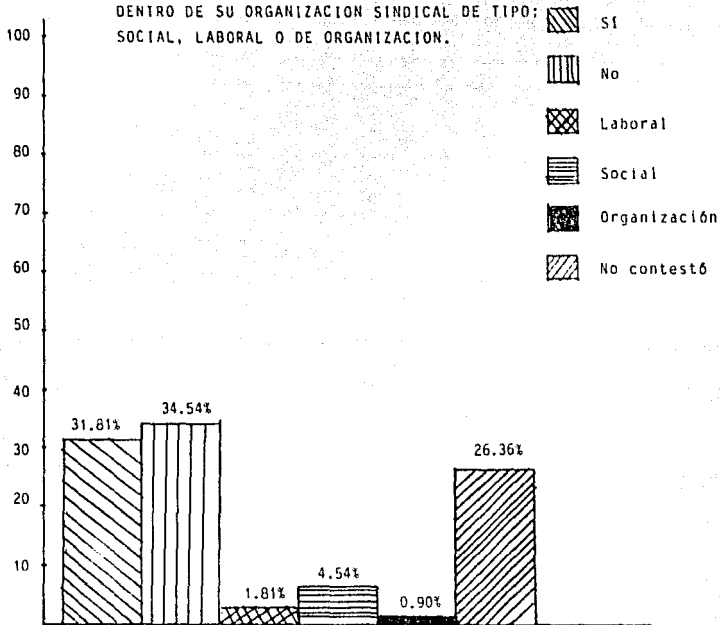
-  Buena
-  Mala
-  Regular
-  No existe
-  No contestó



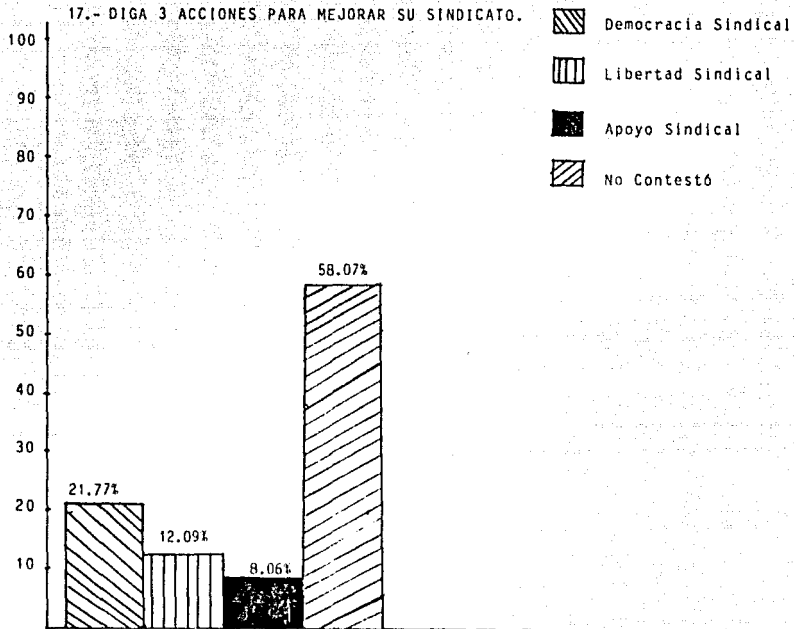
15.- EXISTEN DENTRO DE SU EMPRESA PROBLEMAS
COMO ALCOHOLISMO, DROGADICCION, RETAR-
DOS, INASISTENCIA.



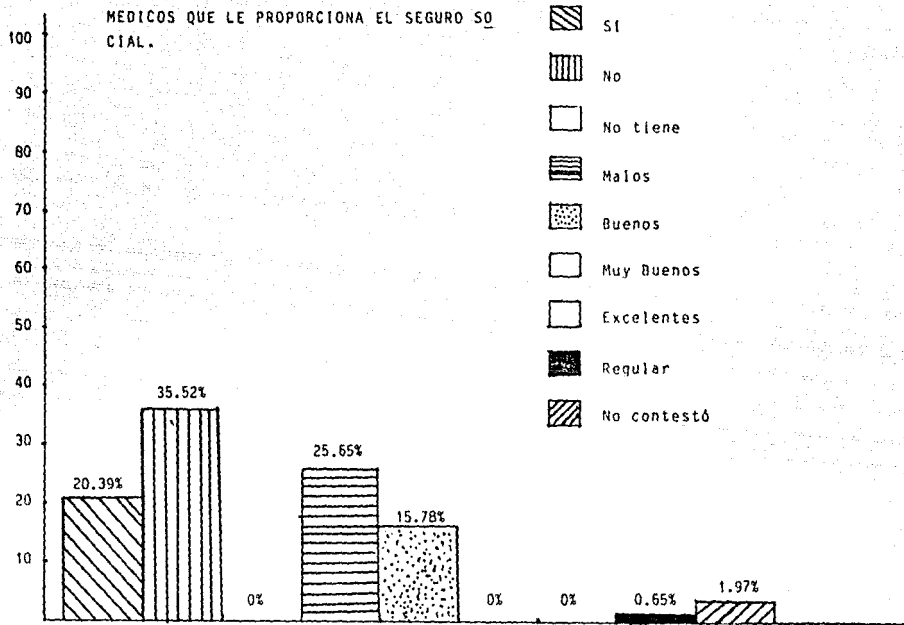
16.- CONSIDERA USTED QUE DEBE EXISTIR UN CAMBIO
DENTRO DE SU ORGANIZACION SINDICAL DE TIPO:
SOCIAL, LABORAL O DE ORGANIZACION.



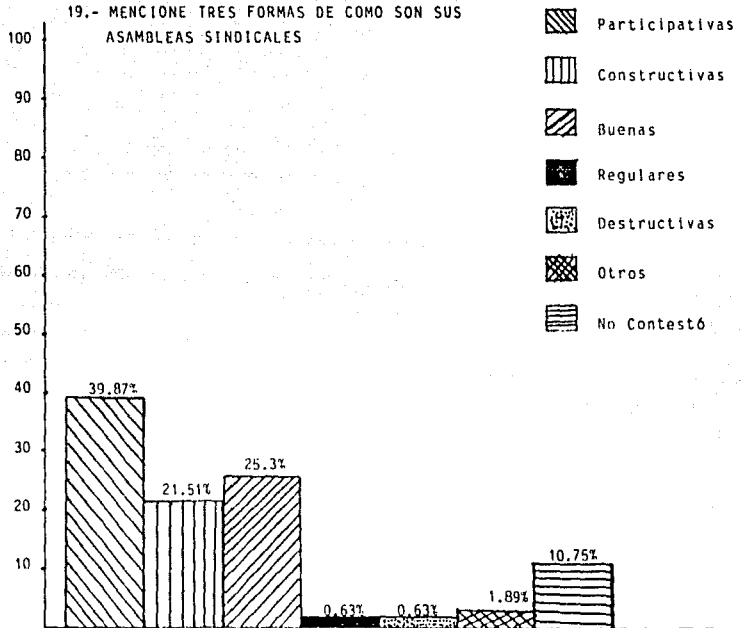
17.- DIGA 3 ACCIONES PARA MEJORAR SU SINDICATO.



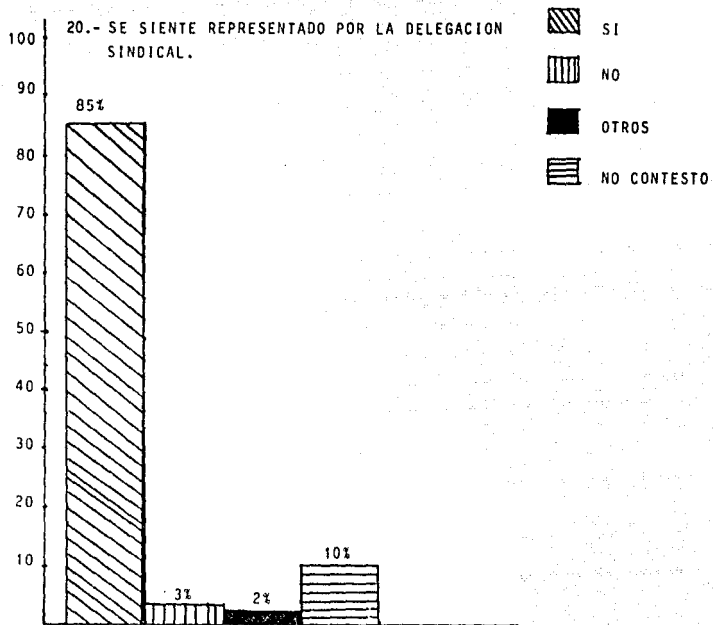
18.- ESTA USTED SATISFECHO CON LOS SERVICIOS
 MEDICOS QUE LE PROPORCIONA EL SEGURO SO
 CIAL.



19.- MENCIONE TRES FORMAS DE COMO SON SUS
ASAMBLEAS SINDICALES



20.- SE SIENTE REPRESENTADO POR LA DELEGACION SINDICAL.



CAPITULO V

PROPUESTA DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO ALTERNATIVA DE POLITICA SOCIAL DENTRO DEL SINDICATO: FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MEXICO, 4ª SECC.- DE LA CTM (FTEM).

CAPITULO V

PROPUESTA DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO ALTERNATIVA DE POLITICA SOCIAL DENTRO DEL SINDICATO: FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MEXICO 4ª SECCION DE LA CTM, (FTEM).

En base a la investigación realizada y de la información obtenida; por medio de la observación, entrevistas y la aplicación del instrumento. Se originó la necesidad de crear un programa de Trabajo Social, dentro del sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4ª Secc. de la CTM, para ello se propone un plan de trabajo del cual partirán las pautas a seguir para la creación de este programa.

Para efecto de este se debe primeramente partir de lo que es el Concepto de Trabajo Social:

"Es una disciplina de las Ciencias Sociales que, promueve la organización y la participación conciente del individuo y la colectividad en las relaciones sociales a fin de contribuir a la satisfacción de las carencias y necesidades del individuo y la población en general".

Por otra parte es de vital importancia aclarar el concepto de Política Social ya que es la parte fundamental para la propuesta; se entiende que política social "Es una habilidad para conducir a un fin determinado; mediante la creación y desarrollo de servicios sociales" se considera que el Trabajador So---

cial apto para ser una alternativa política para coordinar, promocionar y gestionar los servicios (52).

Es a partir de la conceptualización y del estudio realizado donde surge la posibilidad de que el Trabajo Social pueda intervenir dentro del sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4^o Secc. de la CTM como una alternativa política, a razón de que éste contribuya al desarrollo y bienestar social de cada uno de los trabajadores sindicalizados, beneficiándose así mismo, al sindicato, a la empresa y sus familias, mediante acciones sociales. Para efecto de esto se tiene en cuenta que el trabajador social cuenta con una formación académica apta para desenvolverse dentro de esta área (53), este Profesionalista está centrado en la organización de programas de educación social (54).

(52) Ander-Egg Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Ed. El Ateneo. pág.-237.

(53) La formación de este profesionalista ha sido sobre: Derecho laboral, Derecho Constitucional, Sindicalismo, Cooperativismo, Economía Política, Salud Pública, Derecho Familiar, Relaciones Humanas y Administración.

(54) Que está encaminado a la educación médica, familiar, cooperativismo, -- prestaciones sociales, seguridad e higiene en el trabajo, etc.

**FUNCIONES ESPECIFICAS DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DEL SINDICATO
FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE MEXICO, 4ª SECC. DE LA
C.T.M.**

El trabajador social en el ámbito sindical desempeña funciones específicas enfocadas a la solución de problemas de carácter social mediante la utilización racional de recursos y potencialidades de los individuos que conforman una relación de trabajo.

**FUNCIONES DEL
TRABAJADOR
SOCIAL**

Investigación

Programación

Coordinación

Promoción

Educación Social

Las funciones de este profesionista se pueden dividir en los siguientes aspectos; Económico, Laboral y Social.

Existe una gran diversidad de profesionistas que se dedican a fortalecer el sindicalismo, pero el profesionista en trabajo social casi no ha intervenido dentro de esta área es más su intervención es casi nula. Por ello es preciso que se empiece a crear programas de intervención a los sindicatos para que estos soliciten su participación, a raíz de la presente investigación como ya se mencionó anteriormente se crea la necesidad de organizar un programa de Trabajo Social y para ello se propone el siguiente plan de trabajo.

PLAN DE TRABAJO

FUNDAMENTACION

En la actualidad la sociedad moderna mexicana ha determinado una ramificación más amplia del campo de acción del trabajador social, como es saber: el área de salud, seguridad social, el área industrial y muchas otras cosas en la que puede intervenir este profesionista. Es básico que el campo de desarrollo del trabajador social debe tener una área específica; por lo que este plan de trabajo se abocará al área sindico-laboral, en donde se desarrollaran funciones de investigación, promoción, planeación y educación social. Para esto se origina la inquietud de crear una sección de trabajo social en el sindicato que-

ha sido objeto de estudio. Y que es indispensable para la creación de formas específicas de bienestar social y laboral.

El programa de Trabajo Social deberá constituirse bajo los lineamientos y normas que establezca el sindicato, y los estatutos de los trabajadores sociales, los cuales se pueden clasificar en cuatro pasos fundamentales:

Primer paso.- Promoción; se realizarán diversas actividades para dar a conocer lo que hace el Trabajador Social.

Segundo paso.- Acercamiento; diseñar, estructurar, y realizar investigaciones de tipo social, laboral y familiar para tener mayor conocimiento de los problemas existentes para así poder dar alternativas de solución.

Tercer paso. Organización; formación de grupos preparación de planes, programas, proyectos y el establecimiento de cursos de interés.

Cuarto paso.- Evaluación; se llevará al final de cada una de las acciones.

Por otro lado el Trabajador Social deberá trabajar multidisciplinariamente con todos aquellos profesionistas que tengan que ver con el manejo del sindicato, esto con el propósito de -

obtener mejores resultados en el trabajo que se pretende realizar en el sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4ª Secc. de la CTM.

OBJETIVO GENERAL

Generar en los trabajadores y sus familias una conducta -- autogestiva y participativa para la solución de sus conflictos-laborales y familiares tanto individuales como de grupo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Se fomentará en los trabajadores la solidaridad y la - responsabilidad para que de manera conjunta solucionen sus pro--blemas individuales y grupales.

2.- Se Resaltarán la importancia de las medidas de seguridad y de higiene dentro de la empresa.

3.- Se desarrollaran estrategias que propicien al hombre y a la mujer trabajadora elementos para que valorizen su papel en el trabajo y en la familia.

META

A partir de la intervención del Trabajador Social, lograr - la colaboración y participación conjunta de la empresa-sindica-to-trabajador.

ACCIONES

- 1.- Capacitar a los obreros hacia una participación activa dinámica en los procesos de organización y formación de grupos para el desarrollo de las actividades.
- 2.- Elaborar programas y proyectos tendientes al desarrollo del bienestar social.
- 3.- Promover y fomentar la maduración, desarrollo, iniciativa y creatividad de los trabajadores.
- 4.- Realizar la Coordinación y vinculación con otras instituciones.
- 5.- Orientar legalmente en derecho civil y familiar, en los casos de divorcio, problemas sobre vivienda y/o patria potestad de los hijos etc.
- 6.- Participar interdisciplinariamente en estudios de caso y de grupo.
- 7.- Orientar a madres trabajadoras en el cumplimiento de su trabajo y atención familiar.
- 8.- Localizar y canalizar a madres trabajadoras que tengan necesidades de atención materno-infantil.
- 9.- Promover y coordinar programas de incapacidad, por maternidad ayuda a la lactancia y derecho a guarderías para madres y padres trabajadores.
- 10.- Efectuar la realización de campañas para la preservación de la familia y desarrollar a su vez el sentido de pertenencia y colaboración de los mismos.

- 11.- Contribuir a la extensión y expansión de servicios educativos, culturales y recreativos que permitan elevar los niveles de vida de los trabajadores y sus familias.
- 12.- Participar en la evaluación del personal para el otorgamiento de estímulos y la creación de nuevos sistemas de estímulos para los trabajadores.

METODOLOGIA

En el curso de los procesos de inserción de actividades para la ejecución del plan de trabajo, se formula como primera instancia; realizar entrevistas personales con los trabajadores, personal de las empresas y el sindicato, efectuar recorridos de área para la detección de problemas.

Diseñar y desarrollar temas específicos de acuerdo a los problemas detectados e intereses de los trabajadores, empresas y sindicato, para apoyo y concretación de las acciones a realizar se emplearan procedimientos como:

- 1.- Adiestramiento de delegados para que intervengan en la sensibilización de los trabajadores-empresa para la formación de grupos.
- 2.- Anotación de las actividades a realizar necesidades o problemas por atender con sus respectivos objetivos y resultados.
- 3.- Informar por medio de periódicos murales, carteles, oficios, circulares, etc. sobre temas de interés para el trabajador.

4.- Formación de brigadas o equipos para llevar a cabo los trabajos necesarios.

5.- Organización de asambleas periódicas para la evaluación de acciones y preparación de sugerencias.

6.- Creación de un órgano de discusión interna; como un folleto o periódico semanal para informar sobre las políticas que rigen en el sindicato y en las empresas.

7.- Difundir cursos de capacitación y adiestramiento, salud, -- etc. con la ayuda de técnicas grupales de (comunicación, sensibilización, integración, animación, etc.).

8.- Hacer extensiva a la población trabajadora las ventajas de tener buena salud y hábitos de higiene para preservar la misma.

Para el manejo de la información se llevaran a cabo los siguientes instrumentos:

- Diario de campo
- Cédula de campo o cuestionario
- Guía de entrevista
- Informes mensuales
- Hoja de programación y evaluación de metas
- Cronogramas
- Diario personal de trabajo
- Fichero (fichas de trabajo, hemerográficas y bibliográficas)
- Crónicas de sesión
- Carteles, volantes, periódicos murales

- Dinámicas grupales
- Agenda de reuniones
- Directorio de la personas que integraran los grupos de base
- Apoyo de documentos didácticos y documentales

Se contarán con recursos humanos, materiales, e institucionales como: Desarrollo integral de la Familia (DIF), Secretaría de Salud y Asistencia (SSA), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), etc.

La evaluación será en función de los planes y programas -- ejecutados en el sindicato y deberán hacerse mensualmente en -- coordinación con el representante sindical y los trabajadores-- sociales.

El siguiente proyecto esta encaminado a la preparaci3n de los trabajadores en lo que respecta a la formaci3n laboral.

PROYECTO N° 1.

Nombre: "INTRODUCCION A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL."

En base a los lineamientos que establece el C. Presidente-Licenciado Carlos Salinas de Gortari se ha conferido la necesidad de que los trabajadores tengan mejores condiciones trabajo y mejores relaciones obrero-patronales, esto a su vez coadyuvará al fortalecimiento de las organizaciones sindicales; para -- ello se prevee la necesidad de que todo trabajador y empresa -- tenga un amplio conocimiento de los derechos y obligaciones a -- los que estan sujetos. Fundamentandose que toda empresa y traba-- jador deben de adecuarse a los estatutos que establece la Ley - Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro-Social, los cuales fortaleceran su bienestar laboral y colecti-- vo.

Originandose para ello la obligaci3n de dar asesoramiento y capacitaci3n a empresas, delegados y trabajadores respecto al contenido de las mismas. Por lo que el profesional en Trabajo - Social esta capacitado para brindar y apoyar el manejo y aplica-- ci3n del asesoramiento a quienes lo soliciten.

Objetivo General: Fomentar en los trabajadores del sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4ª Secc. de la -- CTM, el conocimiento sistemático sobre los derechos y obligaciones que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y la Ley -- del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Objetivos específicos:

- Proporcionar asesoramiento sobre los principales estatutos de las Leyes objeto de análisis.
- Estimular en los trabajadores la seguridad en sí mismos, ---- aumentando la participación activa dentro de las empresas.
- Integrar grupos dentro de las empresas para el logro de una - mejor ambientación laboral, así como el de las relaciones --- obrero-patronales y sindicales reeditando así en el beneficio colectivo.

Meta: Al término de la instrucción los trabajadores tendrán los elementos básicos de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del -- Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se tendrán recursos humanos y materiales.

Actividades:

- 1.- Efecto de las leyes
- 2.- Tópicos de interés de los trabajadores acerca del contenido de las leyes.

- 3.- Sensibilizar a los trabajadores para hacerlos concientes de sus derechos y obligaciones laborales.
- 4.- Promover la participación de los trabajadores por medio de los programas de capacitación y adiestramiento para el mejor desempeño de su trabajo.
- 5.- Análisis y comentarios.

En base al objetivo al que obedece este proyecto, la evaluación se hará en la medida de la aceptación de los trabajadores en cuanto al conocimiento de las leyes.

Apoyos bibliográficos:

- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Fichas de trabajo y hemerográficas
- Apoyo de otros profesionistas.

PROYECTO N° 2.

"PROMOCION A ASPECTOS DE SALUD Y BIENESTAR FAMILIAR"

La atención al bienestar familiar y a la salud en México, han tenido un desarrollo paulatino, con limitaciones, concepciones diversas, con acciones aplicadas para grupos y organizaciones tanto privadas como públicas y sociales, acciones que han favorecido a la población trabajadora cubriendo sus necesidades básicas.

Ante esto el Trabajo Social debiera tener una nueva modalidad en que la promoción de la salud y el bienestar familiar, -- dentro del sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4ª Secc. de la CTM, vendría hacer el eje de su ejercicio profesional, es decir, se considera necesario que a nivel de -- Política Social se implemente y trabaje a través de la salud y bienestar familiar como una nueva forma de atender los problemas del trabajador y su familia con el fin de que sean estos -- mismos que trabajen en la búsqueda de soluciones a su problemática específica.

Objetivo General: Propiciar en el trabajador actitudes, valores y conductas, adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud y bienestar familiar tanto individual como colectivamente.

Objetivos Específicos:

- Orientar a los trabajadores para prevenir enfermedades infecciosas y fomentar la salud.
- Hacer que los trabajadores participen en los diferentes programas que se realicen.
- Concientizar al trabajador de la importancia del control y -- prevención de enfermedades.
- Orientar y realizar acciones conjuntas en la búsqueda de alternativas de solución acerca de problemas humanos que repercutan en el trabajo.
- Emplear los medios existentes en el sindicato para responder a las necesidades de los trabajadores en cuanto a sus problemas familiares.
- Organizar grupos con los trabajadores y sus familias.
- Instruir a la población trabajadora sobre mecanismos de como puede convivir con sus familias en su tiempo libre.
- Brindar asesoría a la madre trabajadora sobre la atención a sus hijos.

Se pretende lograr y obtener que el trabajador y su familia eleven su calidad de salud en concordancia con una mejor relación familiar.

Se emplearan recursos humanos y materiales.

Actividades:

- 1.- Implementar programas específicos de medicina preventiva.
- 2.- Realizar campañas de prevención de riesgos y accidentes.
- 3.- Participar en la comisión de seguridad e higiene en la inspección, conservación, verificación y buen funcionamiento de las instalaciones industriales.
- 4.- Hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos por las empresas para evitar accidentes de trabajo.
- 5.- Fomentar la organización de grupos y otros grupos específicos para la acción preventiva de enfermedades infecciosas.
- 6.- Dar pláticas de planificación familiar.
- 7.- Educar a la madre sobre la dieta adecuada, cuidado del embarazo y atención después del parto.
- 8.- Asesoría a la madre trabajadora sobre el control del niño recién nacido a los cuatro años de edad.
- 9.- Formación de círculos de recreación con el trabajador y su familia.
- 10.- Promover y organizar actividades deportivas, culturales y recreativas para mejorar el nivel de vida de los trabajadores y las relaciones humanas con su familia y sus compañeros de trabajo.
- 11.- Formar grupos de atención sobre problemas de alcoholismo, drogadicción que existan en las empresas y familias de los trabajadores.
- 12.- Sensibilizar a la población trabajadora de que debe acudir al médico periódicamente para mantener buen estado de salud.

- 13.- Orientar a los trabajadores y las familias sobre el buen manejo sanitario de los alimentos y bebidas del agua por medio de campañas.

La evaluación se hará al término de cada actividades, llevándose un control de cada una, y siendo supervisada por los profesionistas en Trabajo Social y representantes del sindicato y las empresas.

Otros apoyos:

- Conocimientos primeros auxilios.
- Dinámica grupales
- Referencias bibliográficas (atención a la familia y seguridad industrial).
- Coordinación con otros profesionistas.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Por último se puede decir que el movimiento obrero siempre ha estado presente, pero desde 1917 hasta nuestros días, ha sido más notorio, o más participativo, el trabajador siempre ha buscado formas o medios de hacerse presente y hacer notar sus necesidades ante los empresarios y el Estado, para ello basó -- sus ideologías junto con otros trabajadores con las mismas necesidades en una organización que les diera representatividad y fuerza frente a las empresas y al Estado; naciendo así el sindicalismo con el objeto de apoyar al trabajador en sus conflictos y en la relación obrero-patronal.

Los movimientos obreros desde 1920 hasta nuestros días --- siempre han tenido el mismo objetivo, luchar contra el mal empresario y el bajo salario, contra la pobreza del que vende su trabajo por una remuneración mínima que apenas le proporciona un bienestar familiar muy bajo.

Una de las Centrales Obreras que se crearon para ayudar al trabajador sólo conseguía tenerlo a merced del patrón o del Estado como fue el caso de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) con Luis Morones, hacia 1924-1928 que sólo se preocupaba por estar bien frente al Estado y no por la corrupción que caracterizaba a los líderes sindicales, y que para acallar los movimientos y huelgas se valía del ejército y de su autori-

dad para hacer ilegal a estas.

Por su parte otra de las Centrales Obreras la Confederación General del Trabajo (CGT) empieza a movilizar a trabajadores y a luchar por una tendencia comunista y que el trabajador fuera el dictador, excluía la acción política de los sindicatos y propone la huelga general, donde empieza a ganar influencia sobre los trabajadores y campesinos.

El Partido Comunista (PC) empieza a desarrollar su campo de acción en el medio sindical, su objetivo era desarrollar un trabajo unitario defensivo y ofensivo frente a la CROM.

Pero esto no fue suficiente el trabajador busca cada día una mejor forma de hacerse escuchar.

Con la creación de la Ley Federal del Trabajo de 1931, el Estado pretende dar al trabajador un instrumento de apoyo frente al empresario y viceversa, pretende mediar la relación obrero-patronal, y establece un arbitraje laboral y garantías para el trabajador y el patrón.

En 1970 de la Ley con las reformas a la que fue sometida, consigna derechos que beneficiarían al trabajador, puesto que le otorga prestaciones superiores y trata de normar una relación obrero-patronal más justa y aunque para nuestros días la necesidad de volver a reformar está Ley es más fuerte, y aún falta --

mucho por hacer a favor del trabajador, para que éste logre su bienestar más justo.

Para el 24 de Febrero de 1936 se da un nuevo margen a la Organización obrera con la creación de Confederación de Trabajadores de México (CTM), que busca lograr un equilibrio entre los trabajadores y el Estado, su programa defiende la unidad del movimiento obrero, la libre asociación sindical, y la observancia del Art. 123 Constitucional.

Y es el Art. 123 el que marca y defiende todos los derechos de los trabajadores que con el entusiasmo de Don Venustiano Carranza hizo factible que estos derechos fueran de sólida garantía para el obrero y el trabajador, los cuales luchan por la injusticia y la explotación a la que son sometidos.

— A través de los movimientos laborales se fue originando la necesidad de asociarse en grupos para la lucha de sus demandas, esta asociación son los llamados sindicatos que en nuestro país son Oficiales e Independientes, y que ambos tiene un fin común—elevar su calidad de vida tanto económica como social del trabajador.

Es en el presente sexenio en donde se le esta dando mayor importancia al sindicalismo y a los movimientos laborales ya -- que estos pueden con mayor libertad promulgar por sus demandas--

y sus derechos a la libre asociación. Se está luchando por erradicar la corrupción sindical y llegar a una Democratización sindical más justa para los trabajadores, para ello se necesita la opinión de sus principales centrales que son en última instancia las perjudicadas o beneficiadas con las propuestas que ha dado el Gobierno.

En la actualidad la Modernización es uno de los puntos de mayor observancia por los mexicanos, es por lo que se considera que el Licenciado en Trabajo Social tiene una gran brecha de acción en cuanto a los problemas laborales y sociales, son sus funciones de investigación, programación, organización, evaluación y educación social, los que sentarán las bases para su intervención.

- 1.- El Trabajador Social en cualquiera de sus áreas o niveles de ejercicio, es un profesional que de acuerdo con las características del actual sexenio tiende de manera cada vez más comprometida a convertirse en un elemento indispensable, cuando se trata de promover, elaborar u otorgar algún bienestar social.
- 2.- Se considera que dentro de un sindicato el Trabajador Social debe ser ajeno a toda actividad política en virtud de que se pierde la atención de sus objetivos.
- 3.- La intervención del Trabajador Social en el sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4ª Secc. de la

CTM fue a nivel de investigación, participación e inserción con la población trabajadora.

- 4.- La investigación realizada marco la pauta para generar programas de bienestar social en razón a lo observado y detectado dentro del sindicato.
- 5.- Es importante detallar los aspectos concernientes a las funciones específicas del Trabajador Social en el área sindical laboral y difundir documentos de lo que es este profesionalista ya que estos permiten valorizar su función social.
- 6.- A raíz de la investigación del Trabajador Social con los -- trabajadores sindicalizados, se pudo ver un fin primordial y que debería ser toda norma de un sindicato, es decir que el trabajador busca el mejoramiento y defensa de sus intereses tanto, familiares e individuales.

De acuerdo al desarrollo de la presente investigación se plantea la necesidad de crear sugerencias para que en la medida de lo posible el desenvolvimiento de las acciones laborales tengan mayor validez, para el trabajador y la sociedad.

- 1.- Es preciso crear programas de Trabajo Social en los sindicatos y empresas para así elevar la productividad y calidad - de vida del trabajador para el mejoramiento de los problemas sociales y laborales.
- 2.- Organizar juntas informativas periféricas para el lider sindical y representantes con el propósito de ampliarles más - el conocimiento del desarrollo laboral de los trabajadores.

- 3.- En referencia a la Ley Federal del Trabajo se necesita que esta empiece a ser conocida más detalladamente por los trabajadores y esto sólo se podrá lograr con la impartición de cursos sobre este tema y que puedan compartirse en los sindicatos por el Trabajador Social.
- 4.- Igualar prestaciones otorgadas al trabajador sin distinción de empresa; por medio de acciones objetivas las cuales deberán estar establecidas permanentemente en las empresas.
- 5.- Crear un órgano de información para contemplar sugerencias y quejas de los trabajadores de cada una de las empresas, con el fin de que el sindicato y empresa estudien y observen las inquietudes e intereses de cada trabajador.
- 6.- Agilizar los trámites dentro del sindicato para la obtención de trabajo, por medio de circulantes, periódico mural, folletos, etc. acerca de los requisitos que debe reunir el trabajador para ingresar a laborar a alguna empresa adscrita al sindicato.
- 7.- Implementar un programa específico con acciones tendientes al mejoramiento de los servicios médicos que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 8.- Darle mayor atención y participación a la mujer dentro de los sindicatos.
- 9.- Se sugiere que se formen centros infantiles en apoyo a la madre trabajadora.
- 10.- En cuanto a la mujer y hombre trabajadores motivarlos e inducirles a que continúen sus estudios para que en el futuro

no se limiten a actividades que tengan que ser sometidos a abusos.

- 11.- En ámbito familiar apoyar y motivar al trabajador para una mejor convivencia con su familia.
- 12.- Es urgente que el plan de estudios de la Escuela Nacional de Trabajo Social sea modificado en su totalidad.
- 13.- Que se implanten programas de servicio social en los sindicatos.
- 14.- Se le sugiere a los profesores que imparten la licenciatura en Trabajo Social estimular a los estudiantes hacia una superación profesional, asumiendo una actitud de compromiso con la clase trabajadora para que así aporten alternativas ante los conflictos socio-laborales.
- 15.- Que la formación académica de los estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social sea integral para que domine los niveles de intervención individual, grupal y de comunidad, de manera que estas bases le sirvan para una mejor ejecución de proyectos y programas para la organización de la clase trabajadora.
- 16.- Que se incluya un apartado dentro de los requisitos para la realización de la tesis, un apartado donde se incluyan las experiencias y tropiezos que ocurrieron durante el desarrollo de la investigación.
- 17.- Que se ponga mayor énfasis y práctica en la formulación de preguntas abiertas en los instrumentos de medición ya que los profesores no las detallan durante el desarrollo de la carrera ya que dicen que es mucha labor la codificación de estas.

18.- Para concluir, más allá de proponer medidas, es de vital importancia que la actuación del Licenciado en Trabajo Social participen con aquellos elementos donde se cimientan y nacen los problemas socio-laborales.

ANEXOS

A N E X O I

La Ley Federal del Trabajo de México clasifica los sindicatos de la siguiente forma:

- a) Gremiales: Los formados por trabajadores de una misma especialidad.
- b) De Empresa: Los formados por trabajadores de una misma empresa.
- c) Industriales: Los formados por trabajadores que prestan sus servicios en dos o más empresas de la misma rama industrial.
- d) Nacionales de Industria: Los formados por industrias ubicadas en dos o más Estados.
- e) De Oficios: Los formados por trabajadores de diversas profesiones solo se pueden formar cuando en la población no se -- pueden constituir sindicatos gremiales.

Los sindicatos, como cualquier organización, requiere de una estructura administrativa; que variará conforme a sus ingresos y al número de afiliados. Requieren en la práctica de una buena administración que planea la acción, metas y para ello necesita un adecuado control.

No hay necesidad, de autorización para formarlos, pero una vez constituidos, deben solicitar registro al departamento, secretaría o ministerio del trabajo a fin de que se les otorgue -

la personalidad jurídica para actuar regularmente.

Requisitos de Constitución.

Para los efectos de Constitución de los sindicatos de la Ley señala una serie de requisitos que es imprescindible acatar para que la asociación profesional se considere legalmente constituida, estos requisitos han sido clasificados tradicionalmente para su estudio, en requisitos de fondo y de forma.

"Los requisitos de fondo son: los elementos que integran el ser social del sindicato" (55) por lo tanto son indispensables para la existencia de la agrupación; a su vez podríamos ordenarlos en cuatro clases:

- a) Requisitos en cuanto, a las personas.
- b) En cuanto al objeto.
- c) En cuanto a la organización del sindicato.
- d) En cuanto a personas:

Un sindicato puede ser constituido por cualquier grupo de personas que llenen la particularidad de ser trabajadores o patrones.

En cuanto al número de miembros que debe tener como mínimo un sindicato, según la manifiesta el art. 364, es de veinte tra

(55) Mario de la Cueva, El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. Vol. II. Editorial Porrúa, S.A. México, 1979. pág. 332.

bajadores en servicio activo ó con tres tratandose de sindicatos patronales; que son aquellos que estan formados por patrones de una o varias ramas de actividades.

Ha de entenderse que sin ninguna distinción se establece el derecho a la Asociación Profesional, tanto para los nacionales como para los extranjeros, sin embargo, la Ley en el art. 372 - fracción II estableció una restricción para los trabajadores extranjeros prohibiendoles formar parte de la directiva de los sindicatos.

En cuanto a la capacidad de afiliarse a un sindicato, la Ley establece en el art. 362 que; "pueden formar parte de un -- sindicato los trabajadores mayores de 14 años"; Este precepto nos parece bastante justo, ya que, si los menores de edad pueden trabajar, tienen también el derecho a formar parte del sindicato, pero sin embargo no podran formar parte de la directiva según el art. 372. esto debido a que la agrupación requiere representantes perfectamente representados para guiarla y el niño de dieciseis años aún todavía no se ha desarrollado plenamente tanto físico como mentalmente.

En cuanto a la mujer, su derecho de afiliarse a las asociaciones profesionales es idéntico al del hombre y aún va más lejos nuestra legislación al permitir que las mujeres casadas se sindicalicen, así para que participen en la administración del propio sindicato.

En relación a los trabajadores de confianza, el art. 363 - de la Ley, prohíbe a éstos ingresar en los sindicatos de los demás trabajadores. Esta prohibición no evita que los trabajadores de confianza formen sus propios sindicatos una vez cumplidas las condiciones exigidas por la Ley.

b) En cuanto al objeto.

El principal principio de la Asociación Profesional es el "estudio, mejoramiento y defensa de los intereses tanto de los trabajadores como de los patrones" esto permite que el objeto - tenga una amplitud tal, que pueda abarcar fines de diversa naturaleza. En consecuencia los sindicatos persiguen fines sociales, económicos, culturales, políticos, etc... exceptuando las prohibiciones señaladas en el art. 378 de la ley, en cuanto a la intervención de asuntos religiosos y al ejercer la profesión de - comerciantes con ánimo de lucro.

c) En cuanto a la organización

La Ley ha impuesto a los sindicatos la obligación de contar con un conjunto de normas que deben regir su vida interna.

El derecho interno que regula la vida y actividad de los - sindicatos estriba en sus estatutos, que de acuerdo con el art. 371 de la L.F.T. deben contener:

1. Denominación que le distinga de los demás, esta disposición no requiere de mayores comentarios, ya que lógicamente las - personas que pretendan constituir una agrupación profesional tiene la obligación de darle un nombre.

- II. Domicilio.- Se considera como domicilio del sindicato, el lugar que legalmente puedan tratar todos los asuntos que le afecten.
- III. Este apartado es que esta establecido en el art. 356, o sea el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses.
- IV. La Ley siguiendo el criterio que rige en materia de contactos o relaciones de trabajo, dispone que sino señala, el pe ríodo de duración, se entiende que el sindicato fué constituido por tiempo definido.
- V. Condiciones de admisión de miembros. Creemos que tales condiciones no deben ser otras que aquellas señalada por el le gislador y que podríamos resumir de la siguiente manera:
- a) Jurídico Edad, capacidad necesaria, nacionalidad.
 - b) Profesional. Ejercicio de una determinada profesión.
 - c) Político. Indiscriminación Política. Este requisito busca que los miembros de la directiva cualquier otra perso na, no puedan instruir a su capricho, las condiciones de admisión que coarten o limiten los derechos fundamenta-- les del hombre.
- VI. Obligaciones y Derechos de los asociados.- La ley no precisa cuales son los derechos y obligaciones de los miembros - del sindicato para con la misma agrupación sindical. A pe-- sar de ésto de su estudio se pueden inferir entre otros los siguientes:
- Derechos;
- a) El privilegio de votar y ser votado por cualquier puesto sindical.

- b) El derecho a ocupar el puesto para el que fué designado.
- c) Derecho a exigir la rendición de cuentas.
- d) Participar en determinadas tareas a través del sindicato.
- e) Utilizar los servicios (asistenciales, o de cualquier otra naturaleza) del mismo.

Obligaciones:

- a) No ejecutar actos que perjudiquen a la agrupación sindical.
- b) Concurrir a las asambleas.
- c) Desempeñar con esmero y honradez los mandatos otorgados por la asamblea o por la directiva.
- d) Emitir voto en las ocasiones que proceda.
- e) Pagar las cuotas sindicales.

La Ley faculta a los sindicatos imponer a sus miembros correcciones disciplinarias por falta que hayan cometido. Dichas correcciones disciplinarias desembocan en la suspensión de los derechos sindicales, la ley no fija ningún término, dejando al arbitrio del sindicato dicho término de suspensión.

La expulsión-sancción máxima reconocida por la ley, es indispensable que se cumplan las normas siguientes:

- a) La asamblea de trabajadores se reunirá para el sólo efecto de conocer la expulsión.

- b) Cuando se trate de sindicatos integrado por secciones, - el procedimiento de expulsión se llevará a cabo ante la asamblea de la sección correspondiente, pero el acuerdo de expulsión deberá someterse a la decisión de los trabajadores de cada una de las secciones que integran el sindicato.
- c) El trabajador afectado será oído en defensa, de conformidad con las disposiciones contenidas en los estatutos.
- d) La asamblea conocerá de las pruebas que sirvan de base al procedimiento y de las que ofrezcan al afectado.
- e) Los trabajadores no podrán hacerse presentar ni emitir su voto por escrito.
- f) La expulsión deberá ser aprobada por mayoría de las dos partes del total de los miembros del sindicato.
- g) La expulsión sólo podrá desatarse por los casos expresamente consignados en los estatutos debidamente comprobados y exactamente aplicables al caso.

Requisitos de Forma.

Los requisitos de forma son "las formalidades que servirán para constar la realidad de los actos constitutivos" (56). Estos requisitos los señala el art. 365 de la ley federal del trabajo, que como veremos, son previos a la existencia legal del sindicato.

(56) De la Cueva Mario. Ob. cit. pág. 336.

Se inicia en el art. 365 diciendo que para que se considere legalmente constituidos los sindicatos deberán registrarse. Ahora bien, de la solicitud registro de un sindicato conocen -- las juntas de Conciliación y Arbitraje y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, según se trate de sindicatos de competencia local o federal; ambas autoridades deberán practicar las diligencias pertinentes, encaminadas a comprobar si se observaron las normas legales.

Para estos efectos deberán remitirse por duplicado, ante las autoridades que vayan a realizar el registro, los siguientes documentos:

- 1.- Copia autorizada del acta de asamblea constitutivas;
- 2.- Una lista con el número de nombres y domicilios de sus miembros y con el nombre y domicilio de los patrones, empresas o establecimientos en la que se presentan los servicios.
- 3.- Copia autorizada de los estatutos; y
- 4.- Copia autorizada del acta asamblea en que se hubiese elegido la directiva.

En consecuencia la falta de estos requisitos dará por resultado que la organización sindical no pueda adquirir su existencia legal. Así lo dispone la fracción III del art. 366, el cual establece que:

El registro podrá negarse únicamente, sino se exhiben los documentos a que se refiere el art. 365".

Por el contrario, una vez satisfechos los requisitos que se señala el mismo art., ninguna de las autoridades correspondientes podrá negar el registro del sindicato.

Ahora bien, una vez otorgado el registro, éste tiene como efecto principal, el otorgar a la agrupación personalidad jurídica y capacidad para adquirir bienes muebles.

En nuestro concepto pensamos que la personalidad de los -- sindicatos, nace desde su constitución, de tal manera; son sujetos de derechos y obligaciones. Así se infiere al menos, de la redacción del 374 de la ley que dice: "Los sindicatos legalmente constituidos son personas morales y tienen capacidad para;

- I.- Adquirir bienes muebles;
- II.- Adquirir los bienes inmuebles destinados inmediata y directamente al objeto de su institución; y
- III.- Defender ante todas las autoridades sus derechos y ejercer las acciones correspondientes".

Por otro lado el registro efectuado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o por las juntas locales de Conciliación y Arbitraje, producen efectos ante todas las autoridades, así lo ordena el art. 368 de la ley. Así mismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dispone en el art. 367, deberá enviar copia de la resolución del registro a la junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

A N E X O 2

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR UNA HUELGA

En los sindicatos existen diferentes formas para solucionar los problemas que se pueden originar dentro de las empresas adscritas a los sindicatos pero, cuando no hay posibilidad de arreglo surge el emplazamiento a huelga, pero antes es necesario -- dar algunas definiciones de lo que es huelga:

"La huelga es la suspensión del trabajo a efecto de obtener el mejoramiento de los trabajadores".

"La huelga es la cesación concertada del trabajo para apoyar reivindicaciones previamente determinada, a las que el empresario rehusa dar satisfacción" (57).

Dentro de estas definiciones, no es posible acuñar una definición que convenza a alguien por lo que se propone una que comprenda los elementos fundamentales del concepto de huelga:

La huelga es la suspensión concertada del trabajo, llevada a cabo para imponer y hacer cumplir condiciones de trabajo, que respondan a la idea de justicia social, como un régimen transitorio, en espera de una transformación de las estructuras poli-

(57) Mario de la Cueva. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. Editorial, -- Porrúa, año 1986. Tomo II. pág. 587.

ticas, sociales y jurídicas, que pongan la riqueza y la economía al servicio de todos los hombres y de todos los pueblos, para lograr la satisfacción integral de su necesidad.

En la Ley no existe una declaración expresa de la obligatoriedad de la negociación y aún puede imaginarse que los trabajadores emplacen directamente a huelga. Pero antes dentro del período de pre-huelga tiene por objeto invitar a los trabajadores y patrones a una negociación y a un convenio que de por terminado el conflicto pero cuando no hay solución surge el emplazamiento a huelga.

a. El emplazamiento a huelga y su naturaleza; terminadas las pláticas entre el sindicato obrero y el patrón sin resultados favorables se abren dos caminos posibles.

- 1.- Acudir a la huelga hasta lograr que el patrón acceda a sus peticiones.
- 2.- Solicitar a la junta de Conciliación y Arbitraje que resuelva el conflicto.

Se entiende por emplazamiento a huelga que es la iniciación de una lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores en un establecimiento empresa o rama de la industria.

La forma de emplazamiento: nuestras leyes del trabajo han exigido uniformemente que la promoción de los trabajadores se -

redacte y se presente por escrito en el art. 920 de la Ley Federal del Trabajo.

Procedimiento de huelga (58)

- 1.- Se inicia mediante la presentación del pliego de peticiones.
- 2.- Se dirigirá por escrito al patrón.
- 3.- Se formularan las peticiones en el escrito o se enunciara - el propósito de ir a la huelga si no son satisfechas las soluciones.
- 4.- Expresar concretamente el objetivo de la misma.
- 5.- Señalar el día y hora en que se suspenderán las labores o - el término de la pre-huelga.
- 6.- El escrito se presenta por duplicado a la junta de Conciliación y Arbitraje en el caso de que la empresa o estableci-miento estan ubicadas en lugar distinto en el que resida la junta se podra presentar el escrito a la autoridad del traba-jado más próximo o a la autoridad política de mayor jerar-quía, del lugar de ubicación de la empresa o establecimien-to.
- 7.- La autoridad que haga el emplazamiento remitirá el expedien-te dentro de las 24 horas siguientes a la Junta de Concilia-ción y Arbitraje.
- 8.- Avisar telegráficamente o telefónicamente al presidente de- la República el problema de emplazamiento a huelga.

(58) Los procedimientos de huelga en el sindicato Federación de Trabajadores del Estado de México 4^o Secc. de la CTM, se llevan conforme a los Estatutos de la Ley Federal del Trabajo.

- 9.- El aviso para suspensión de las labores deberá darse, por lo menos con seis días de anticipación a la fecha señalada para suspender el trabajo y con diez días de anticipación cuando se trata de servicios públicos.
- 10.- El término se contará a partir del día y hora en que el patrón quede notificado (59).

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ANDER EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Ed. - Ateneo, págs. 350.
- 2.- ARTEAGA BASURTO, Carlos. Movimiento Obrero y Trabajo Social en México. Tesis Profesional. UNAM-ENTS 1976.
- 3.- BARRENECHEA, Mauro. Formación Sindical. Ed. Buena PrensAAC, México, D.F., 1963. pág. 452.
- 4.- BERNAL MANJARREZ, Nicolas. Movimiento Obrero Mexicano. Ed. Centro de estudios mexicanos. pág. 158 México 1982.
- 5.- CLARK MANJORIE, Ruth. La organización obrera en México. Ed. ERA, México, 1984.
- 6.- CAMACHO SOLIS, Manuel. La clase obrera en la historia de México, el futuro inmediato.
- 7.- CARRILLO AZPEITIA. Ensayos sobre el movimiento obrero mexicano, 1912-1923. Ed. CHSMI, México, 1981. págs. 94.
- 8.- CARR, Barry. El movimiento obrero y la política en México 1910-1929. Ed. ERA, 1981. págs. 282.

- 9.- CTM, TESTIMONIOS DE NUESTRO TIEMPO 1936-1941. Cuadernos -
Obreros -Comite Ejecutivo Nacional. PRI México, 1981.-
págs. 677.
- 10.- CTM. Nombre Constitución de la Confederación de Trabajado-
res Mexicanos. Ed. Instituto Nacional de Estudios Histó-
ricos de la Revolución Mexicana, México D.F. 1986. págs.
263.
- 11.- COLMENARES M. Ismael. Cien años de luchas de clases en Mé-
xico. (1875-1976). Tomo 2 Ed. Quinto Sol S.A. México --
D.F. págs. 377.
- 12.- CUEVA, Mario de la. El nuevo Derecho Mexicano del Trabajo.
Tomo 2. Ed. Porrúa Méx. 1986. 4ª ed. págs. 428.
- 13.- FROST, Elsa Cecilia. El trabajo y los trabajadores en la -
historia de México. Ed. El Colegio de México y Universi-
ty of de Arizona, PRESS, México 1979. págs. 952.
- 14.- GIBSON, Charles. Los Aztecas bajo el dominio Español 1919,
1989, México 1978 Siglo XXI. págs. 531.
- 15.- GIRON RIVAS, Mª Guadalupe. Condiciones de trabajo y vida-
de las costureras que maquilan prendas de vestir en --
sus domicilios 1990. Tesis Profesional UNAM-ENTS. págs.
162.

- 16.- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. Historia del Movimiento Obrero-
en América Latina. Tomo I. Siglo XXI 1984. págs. 343.
- 17.- GUADARRAMA, Rocio. Los sindicatos y la Política en México.
La CROM 1916-1928. Ed. ERA, México 1981, pp. 239.
- 18.- HERNANDEZ GONZALEZ, Gerardo. La Proyección del Trabajo So-
cial en la Secc./32 del Sindicato Nacional de los Traba-
jadores de SEDUE. Tesis Profesional, UNAM-ENTS 1989. --
pp. 138.
- 19.- HUITRON, Jacinto. Orígenes e Historia del Movimiento Obre-
ro en México. Editores Mexicanos Unidos, 1980. pp. 317.
- 20.- IGLESIA SEVERO. Sindicalismo y Socialismo en México. Ed.--
Grijalbo S.A. México D.F. 1970. pp. 194.
- 21.- JARAMILLO FLORES, Virginia. Condiciones de Trabajo y Dere-
chos Sindicales de las Costureras 1989. Tesis Profesio-
nal. UNAM-ENTS. pp. 182.
- 22.- JIMENEZ VEIGA, Danilo. El Sindicalismo en Centro América
y la Intervención del Estado en la Década de 1980. Ed.
Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, México ---
1981. pp. 77.

- 23.- KATZ MAN, Ruben. Fuerza de Trabajo y Movimientos Laborales en América Latina. Ed. Colegio de México, México 1979.- pp. 337.
- 24.- LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Ed. Teocalli, México 1990. pp. 411.
- 25.- LEAL, Juan Felipe. Obrero Mexicano. Tomo III. Siglo XXI 1985.
- 26.- LODGE, George C. El Movimiento Obrero como Vanguardia en - la Democracia en los Países en Desarrollo. Ed. Libreros Mexicanos Unidos, Mexico 1984. pp. 314.
- 27.- LOPEZ VILLEGAS, Manjarrez Virginia. La CTM VS Otras Organizaciones Obreras. Ed. Caballito. México 1983. pp. 127.
- 28.- LUDEVID ANGLADA, Manuel. El Sindicato dentro de la Empresa. Barcelona Bluve 1979. Colección Leviatan Serie menor Movimiento Obrero. pp. 205.
- 29.- MANDEL, Ernest. La Historia del Movimiento Obrero. Barcelona, Fonta Mara 1979. pp. 297.
- 30.- MIRANDA BASURTO, Angel. El Dramático Siglo XX. Ed. Herrero, 1973. pp. 737.

- 31.- MORALES JIMENEZ, Alberto. La Casa del Obrero Mundial Ensayo 1916, México; Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1982. pp. 171.
- 32.- OCEANO. Enciclopedia Autodidáctica. Tomo B 1990. Barcelona España. pp. 2240.
- 33.- ORTEGA MOLINA, Gregorio. El Sindicalismo Contemporáneo. Ed. FCE 1975. pp. 111.
- 34.- PASTOR, Rouaix. Génesis de los Artículos 27 y 123 de la -- Constitución Política de 1917. Ed. PRI-CEN, México 1984. pp. 307.
- 35.- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.
- 36.- PRI. México, Revolución y Modernidad, Memoria Ciclo de Conferencias. México ICAP 1987. pp. 374.
- 37.- PRI-CEN. Síntesis Perfiles del Programa de Gobierno 1988-1994, CSG. IEPES-CEPES, México, 1988. pp. 154.
- 38.- PRI. Conferencia Nacional de Análisis ideológico sobre la Revolución Mexicana (1910-1985). Memoria CEN, México, - 1985. pp. 191.

- 39.- PRI. Citas periodísticas Legajos de sindicalismo, año 1990-1991 CEN-PRI.
- 40.- Porrúa Hnos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa. Méxicoc, 1989. pp. 227.
- 41.- RABASA, Emilio. Mexicano esta es tu Constitución, 1982 H. Cámara de Diputados. pp. 287.
- 42.- REINA, José Luis. La clase obrera en la historia de México, de 1952 a 1964 de Adolfo Ruiz Cortínez, a Adolfo López Mateos.
- 43.- REMOLINA ROQUENT, Felipe. El artículo 123 Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Méxicoc, 1974. Ed. del U. - Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. pp. 215.
- 44.- RESENDIZ BERNAL, María. Las luchas de democratización del sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación 1953-1958. Tesis Profesional UNAM-ENTS 1989. pp. 145.
- 45.- SALAZAR, Rosendo. La Casa del Obrero Mundial. Ed. PRI Comisión Nacional 1972. pp. 374.

- 46.- SALINAS DE GORTARI, Carlos. Compromisos, hacia el Programa de Gobierno CSG. Análisis de campaña 2 IEPES-CEPES Mexico 1988. pp. 259.
- 47.- SALINAS DE GORTARI, Carlos. Primer informe de Gobierno Noviembre de 1989. Talleres Gráficos de la Nación, Clasificación Temática. pp. 62.
- 48.- SEMO, Enrique. Historia del Capitalismo en México. Segunda serie de Lecturas Mexicanas. Ed. ERA Méx., 1981. pp. -- 531.
- 49.- SOREL, Georges. El sindicalismo revolucionario. Ed. Gabriel R. Trillas México, Juan Pablo. Editor 1973. pp. 231.
- 50.- DELABRE, Raúl. Crónica del sindicalismo en México, 1976 - 1988. Siglo XXI, 1990. pp. 420.
- 51.- TRUEBA URBINA. El Nuevo Derecho del Trabajo. Ed. Porrúa, - 1970. pp. 510.

OTRAS FUENTES

- 1.- OVACIONES 2ª Ed. 26 de Abril de 1990. pág. 5. Pedro García.
- 2.- EXCELSIOR 23 de Abril de 1990. pág. 4. Humberto Aranda.
- 3.- LA JORNADA 25 de Mayo de 1990. Alfredo Aris Nassis.
- 4.- EXCELSIOR 7 de Junio de 1990. pág. 5. Carlos Reinoso Castillo.
- 5.- EL UNIVERSAL 9 de Abril de 1991. Editoriales. Pág. 8.
- 6.- EL HERALDO 14 de Abril de 1991. Glafira Osorio. Pág. 6A-C.
- 7.- LA JORNADA 28 de Marzo de 1990. Paulina Fernández.
- 8.- EL NACIONAL 28 de Marzo de 1990. Juan Manuel Magaña.
- 9.- LA JORNADA 2 de Agosto de 1990. pág. 15. Roberto Fuentes V.
- 10.- EL DIA 23 de Septiembre de 1990, pág. 2. Guadalupe Gurroia.
- 11.- EL UNIVERSAL 14 de Mayo de 1991. José A. Valarta 1ª Secc.
- 12.- EL UNIVERSAL 2 de Abril de 1991. pág. 7. Marco Antonio V.